

El presupuesto del Gobierno Parroquial de El Ideal corresponde básicamente a las asignaciones presupuestarias del Estado Central y recursos vía gestión interinstitucional y los recaudados por concepto del servicio de agua potable. En cuanto a ingresos que ha tenido la institución durante los años 2021, 2022 y 2023, ascienden a la cantidad acumulada de **749 129,47** dólares. Observando estas cifras vemos que ha ido creciendo y decreciendo en relación de un año a otro. Para mejor interpretación, ver siguiente cuadro:

Tabla 53. Ingresos y egresos del Gobierno Parroquial de El Ideal entre el 2021 y 2023

DENOMINACIÓN	2021	2022	2023
Total Ingresos	239 438,01	211 558,66	298 132,80

Fuente: Cédulas de ingresos 2021, 2022 y 2023.
Elaboración: Equipo Consultor, 2024.

Los ingresos disminuyeron entre los años 2021 y 2022 aproximadamente en un 1,13 %, los ingresos incrementaron en el 2023 en relación al 2022 en un 1,40%. En el año 2023 el presupuesto fue prorrogado por lo que el presupuesto inicial de este año fue el codificado del 2022 que asciende a 211 558,66 USD. Debido al cambio de sistema contable de SIG-AME a Fénix efectuado en el 2023, no se pudo analizar los ingresos a nivel auxiliar, por falta de información.

Los rubros que permiten generar ingresos propios para el Gobierno Parroquial de El Ideal como el servicio de Agua Potable, se encuentran normado en la RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA sin número, la que contiene el REGLAMENTO PARA LA ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE DE LA PARROQUIA EL IDEAL Y EL COBRO DE TASAS RETRIBUTIVAS y sus reformas.

- Cuenta de Egresos

En la cuenta de Gastos se considera para el análisis los gastos administrativos o también conocidos como corrientes y los gastos de inversión. De acuerdo a lo establecido en el artículo 198 del Código Orgánico de Desarrollo Territorial Autonomías y Descentralización (COOTAD), “...las transferencias que efectúa el

Gobierno Central a los gobiernos autónomos descentralizados podrán financiar hasta el treinta por ciento (30%) de gastos permanentes, y un mínimo del setenta por ciento (70%) de gastos no permanentes necesarios para el ejercicio de sus competencias exclusivas con base en la planificación de cada Gobierno Autónomo Descentralizado. Las transferencias provenientes del diez por ciento (10%) de los ingresos no permanentes del Presupuesto General del Estado, deberán financiar egresos no permanentes...”

Haciendo un análisis de los Gastos que ha realizado la Institución se pudo evidenciar que en el periodo comprendido entre el año 2021 al 2023 se derogó recursos económicos conforme al siguiente cuadro;

Tabla 54. Egresos del Gobierno Parroquial de El Ideal entre el 2021 y 2023

DENOMINACIÓN	2021	2022	2023
Total Egresos	159 328,15	220 993,12	295 329,92

Fuente: Cédulas de Egresos 2021, 2022 y 2023.

Elaboración: Equipo Consultor, 2024.

Los egresos se incrementaron entre los años 2021 y 2022 aproximadamente en un 1,38%, de igual forma los ingresos incrementaron en el 2023 en relación al 2022 en un 1,33%. En el año 2023 el presupuesto fue prorrogado por lo que el presupuesto inicial de este año fue el codificado del 2022 que asciende a 211 558,66 USD. Debido al cambio de sistema contable de SIG-AME a FÉNIX efectuado en el 2023, no se pudo analizar los egresos a nivel auxiliar, por falta de información.

- Ingresos y Egresos

A continuación, se detallan realiza un análisis de los ingresos y egresos del Gobierno Parroquial:

Tabla 55. Ingresos y egresos del Gobierno Parroquial de El Ideal entre el 2021 y 2023

AÑO	INGRESOS	EGRESOS	DÉFICIT/SUPERÁVIT	EJECUCIÓN %
2021	239 438,01	159 328,15	80 109,86	66,54
2022	211 558,66	220 993,12	-9 434,46	104,55
2023	298 132,80	295 329,92	2 802,88	99,05
Total	749 129,47	675 651,19		

Fuente: Cédulas de ingresos y egresos 2021, 2022 y 2023.

Elaboración: Equipo Consultor, 2024.

Durante el año 2021 la entidad termino el año con un superávit de 80 109,86 USD., en donde los egresos fueron menores que los ingresos.

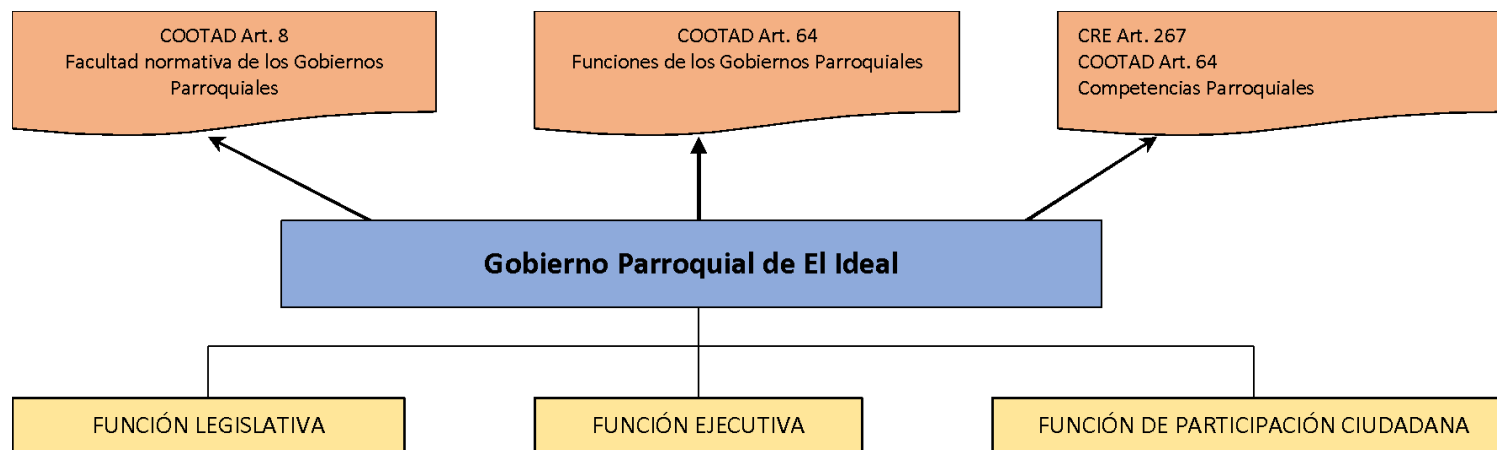
Durante el año 2022 la entidad término el año con un déficit de 9 434,46USD., en donde los egresos fueron mayores que los ingresos.

Durante el año 2023 la entidad termino el año con un superávit de 2 802,88 USD., en donde los egresos fueron menores que los ingresos.

2.2.5.1.3 Estructura Institucional

El Gobierno Parroquial de El Ideal, para el ejercicio de la administración pública estará integrada por los órganos legislativo, ejecutivo y de participación y transparencia, tiene competencias y funciones:

Figura 90. Ejercicio de la administración pública del Gobierno Parroquial de El Ideal



Fuente: Reglamento Orgánico Funcional por Procesos del Gobierno Parroquial de El Ideal

Elaboración: Equipo Consultor, 2024.

Toda institución para llevar adelante sus procesos requiere de objetivos a corto, mediano y largo plazo. Para hacer efectivos los retos del desarrollo local, el Gobierno Parroquial de El Ideal construyó su Misión y Visión asumidas en el Plan de Trabajo de la actual presidenta, electa para el periodo 2023 – 2027.

Los procesos que participan en la generación de los productos y servicios del Gobierno Parroquial de El Ideal, se clasifican y agrupan en función del grado de contribución y valor agregado al cumplimiento de la misión institucional, y son los siguientes:

Los Procesos Gobernantes, orientan la gestión institucional a través de la formulación de políticas y la expedición de normas e instrumentos para poner en funcionamiento a la organización.

Los Procesos Agregadores de Valor (Sustantivos), implementan políticas, administran y controlan la generación de los productos y servicios destinados a usuarios externos y permiten cumplir con la misión institucional, denotan su especialización y constituyen la razón de ser del Gobierno Parroquial.

Los Procesos Habilitantes, (Adjetivos) implementan políticas y generan productos y servicios para los procesos gobernantes, agregadores de valor y para sí mismos, contribuyendo a la consecución de la misión institucional. Los Procesos Habilitantes de Asesoría, asesoran y fortalecen con sus conocimientos especializados a los procesos, en el momento que estos lo requieran. Los Procesos Habilitantes de Apoyo, permiten que los procesos se ejecuten, su función es proveer y administrar los recursos, facilitando todo lo necesario para la operatividad de los procesos, lo que facilita el cumplimiento de la misión de la organización.

a) Distribución de personal por unidad administrativa

El Gobierno Parroquial de El Ideal para el cumplimiento de su misión, visión y responsabilidades, está integrado por los siguientes procesos:

Tabla 56. Distribución de personal por Unidad Administrativa del Gobierno Parroquial de El Ideal

1. PROCESOS GOBERNANTES	
1.1 Órgano de Legislación, Normatividad y Fiscalización.	Direccionamiento Estratégico Institucional. Junta Parroquial Rural
1.2 Primera Autoridad del Ejecutivo	Gestión Estratégica Institucional. Presidencia
1.3 Participación Ciudadana	Ejercicio de Participación Ciudadana Asamblea Parroquial
2. PROCESOS HABILITANTES ASESOR	
2.1 Comisiones de Trabajo	2.1.1. Comisiones Permanentes 2.1.2. Comisiones Técnicas 2.1.3. Comisiones Especiales u Ocasionales
2.2. Instancias de Participación Ciudadana	2.2.1. Consejo de Planificación Parroquial 2.2.2. Mecanismos de Democracia Directa 2.2.3. Mecanismos de Participación Ciudadana
3. PROCESOS HABILITANTES DE APOYO	
3.1. Unidad de Secretaría/ Tesorería	3.1.1. Secretaria - Tesorera 3.1.2. Auxiliar Administrativo/a
4. PROCESOS AGREGADORES DE VALOR	
4.1. Unidad de Asistencia Técnica	4.1.1. Técnico de Obra Pública

4.2. Operador de Agua Potable

4.1.1. Técnico de Compras Públicas

4.2.2 Operador

4.3. Servicios Generales

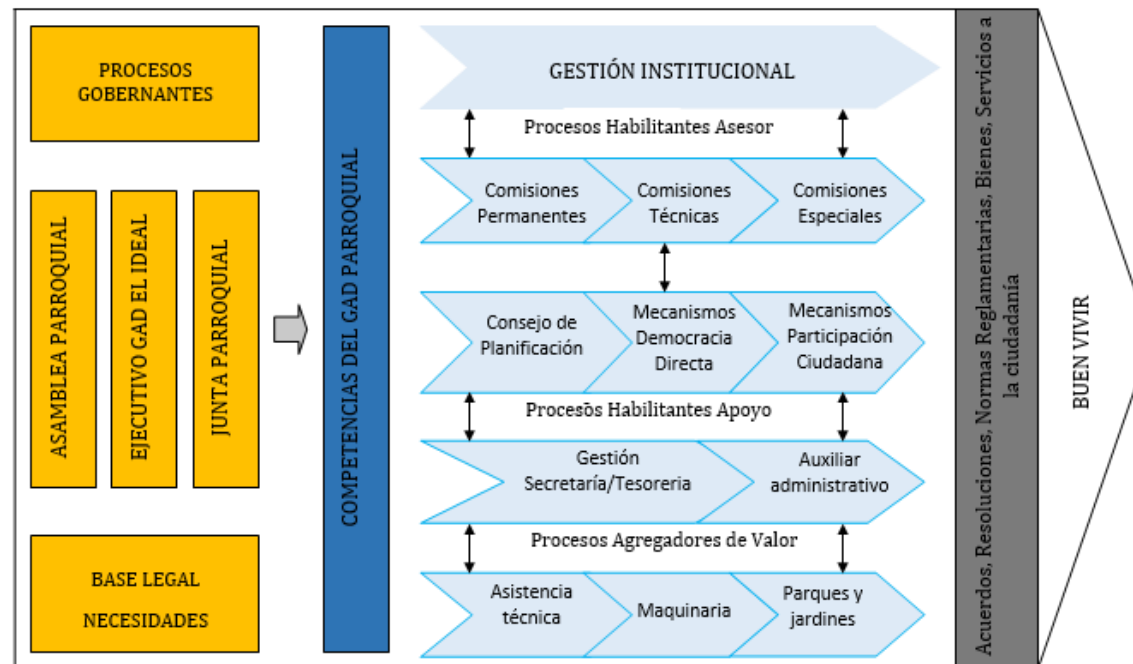
Auxiliar de Servicios Generales

Fuente: Reglamento Orgánico Funcional por Procesos del Gobierno Parroquial de El Ideal

Elaboración: Equipo Consultor, 2024.

El mapa por procesos del Gobierno Parroquial de El Ideal se estableció de la siguiente manera:

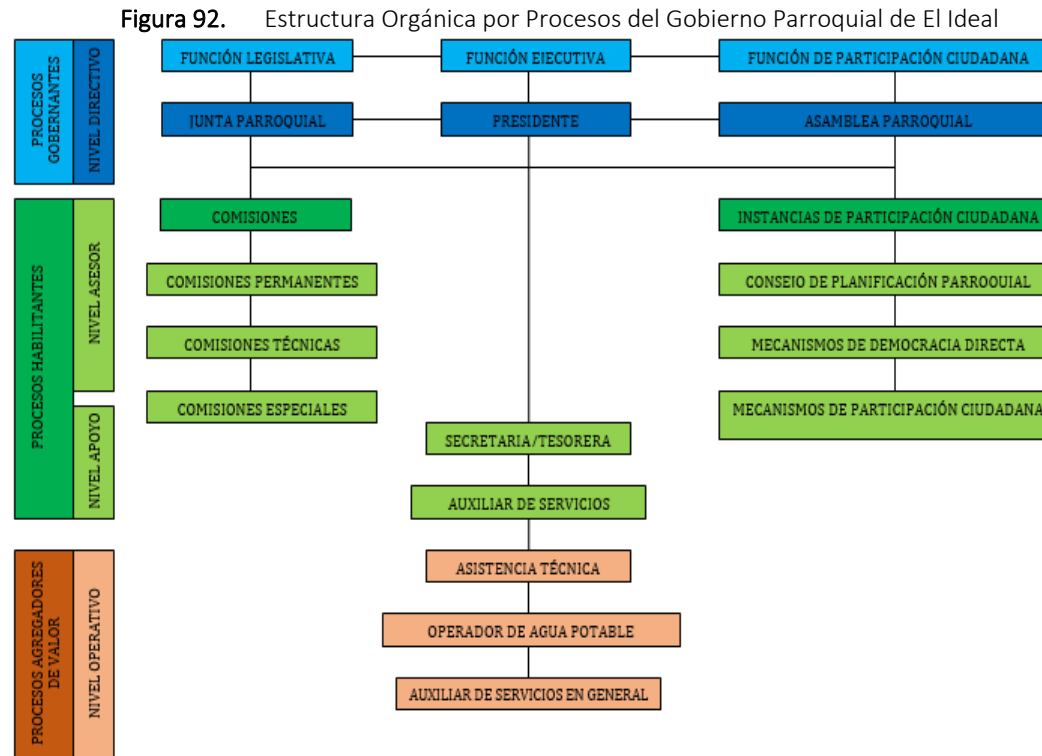
Figura 91. Mapa por procesos del Gobierno Parroquial de El Ideal



Fuente: Reglamento Orgánico Funcional por Procesos del Gobierno Parroquial de El Ideal

Elaboración: Equipo Consultor, 2024.

El organigrama estructural por procesos del Gobierno Parroquial de El Ideal se estableció de la siguiente manera:



Fuente: Reglamento Orgánico Funcional por Procesos del Gobierno Parroquial de El Ideal
Elaboración: Equipo Consultor, 2024.

b) Análisis de la estructura organizacional del GAD para para la gestión integral y articulada del desarrollo del cantón

Con la implementación del Reglamento Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos en mayo de 2019 y su reforma en agosto del 2023, el Gobierno Parroquial de El Ideal inició una estrategia institucional para mejorar la calidad de los procesos, productos y servicios que brinda a los usuarios. Con respecto al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial cantonal, se manifiesta la necesidad de consolidar y fortalecer el posicionamiento del PDOT, como eje rector de las intervenciones en el territorio; no sólo porque el articulado legal lo exige, sino porque de esa manera se garantizará una línea de acción integrante.

Con respecto a la articulación de la planificación en la institución Parroquial: existe falta de articulación de los procesos desarrollados; procesos y medios de trabajo desactualizados y poco eficientes; los canales de comunicación de ida y vuelta, entre dependencias, son en muchos casos débiles; lo cual supone un impedimento para la implementación integral y articulada de acciones en el territorio parroquial.

En este sentido también son escasas, al interno del Gobierno Parroquial de El Ideal, las experiencias de evaluación de estos procesos que permitan medir las metas propuestas, y establecer correctivos a proyectos y programas en territorio. En relación al nivel de apoyo y operativo no se cuenta con un adecuado control, puesto que la Secretaría Tesorera es la encargada del desarrollo del Talento Humano, o que repercute en la calidad de la prestación de servicios brindados a la ciudadanía.

Estas falencias además de darse al interno de la institución, también son visibles al momento de dar respuesta a los requerimientos ciudadanos recogidos en los pocos espacios de participación ciudadana.

Existe un porcentaje de los requerimientos ciudadanos a los que no se ha podido dar cumplimiento por diversas razones, entre las cuales consta la falta de articulación interna con respecto a los tiempos de planificación de los requerimientos solicitados, al no existir canales institucionalizados de manera oportuna, en el marco del sistema de participación ciudadana, que permitan incorporar la voz ciudadana, en un equilibrio con la visión de los equipos técnicos parroquiales y la visión política de la máxima autoridad.

La coordinación interinstitucional es particularmente relevante para las competencias concurrentes, cuya titularidad corresponde a varios niveles de gobierno y deben gestionarse obligatoriamente de manera concurrente.

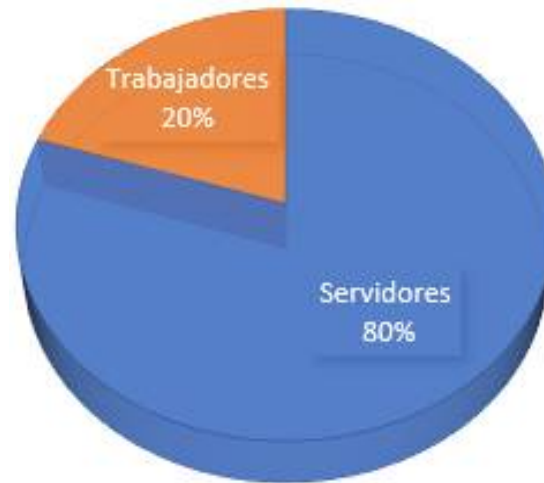
c) Análisis del recurso humano

Los recursos humanos constituyen el activo más valioso para Gobierno Parroquial de El Ideal, por lo tanto, es necesario contar con una política de administración de personal adecuada, eficaz y técnica; de tal manera, que el recurso humano sea el promotor de los grandes objetivos institucionales.

El Gobierno Parroquial de El Ideal de acuerdo a la información proporcionada por la Secretaría Tesorera quien es la encargada del desarrollo del Talento Humano, la entidad cuenta con 10 personas entre servidores y trabajadores, desde la perspectiva de género existe un predominio de hombres (70%) frente a mujeres (30%) lo cual nos indica que existe un marcado predominio de hombres, frente al cual es necesario estructurar políticas de administración de personal que equilibre este tipo de procedimiento, enmarcados en la equidad de género, es decir, a la defensa de la igualdad del hombre y la mujer en el control y el uso de los bienes y servicios de la sociedad.

Al relacionar entre servidores y trabajadores, el gobierno parroquia cuenta con 8 servidores y 2 trabajadores, dándonos un total de 10 personas que laboran en el Gobierno Parroquial de El Ideal, tal como se especifica en el siguiente cuadro y gráficos.

Figura 93. Composición laboral por régimen Gobierno Parroquial de El Ideal



Fuente: Gobierno Parroquial de El Ideal 2023-2027.

Elaboración: Equipo Consultor, 2024.

Expresado en porcentajes, el 80% son servidores públicos y el 20% son trabajadores, lo cual guarda relación con el tipo de actividad que realiza el gobierno parroquial. Si consideramos que de acuerdo a sus competencias y gestión que realiza el gobierno parroquial, planifica su gestión, realiza estudios, cobranzas, ejecuta obras, entre las más importantes. Así mismo se en el siguiente cuadro se refleja el siguiente cuadro clasificando los servidores y trabajadores según el régimen laboral.

Tabla 57. Número de servidores públicos por régimen laboral del Gobierno Parroquial de El Ideal

REGIMEN LABORAL	NO. SERVIDORES / TRABAJADORES	%
LOSEP Autoridades de elección popular	5	50%
LOSEP Nombramientos de Libre Remoción	1	10%
LOSEP Nombramientos Definitivos	0	0%
LOSEP Nombramientos provisionales	0	0%
LOSEP Servicios Ocasionales	1	10%
LOSEP Servicios Especializados	1	10%
CÓDIGO DE TRABAJO Contratos indefinidos	1	10%
CÓDIGO DE TRABAJO Contratos de trabajo eventual	1	10%
TOTAL	10	100%

Fuente: Gobierno Parroquial de El Ideal 2023-2027.

Elaboración: Equipo Consultor, 2024.

Si relacionamos con el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial al año 2023, existe un incremento del 10% del personal que labora en la institución comparado con las 9 personas que laboraban en 2022, hoy existen 10 personas entre servidores y trabajadores que laboran en el Gobierno Parroquial de El Ideal como se indica en el cuadro anterior.

Al analizar la Parroquia El Ideal, tomando como referencia el Censo de Población y Vivienda, 2022, la población del Ecuador es de 16.938.986 habitantes y a nivel del cantón Gualaquiza es de 21.892 habitantes, la población de El Ideal es de 729 habitantes. Si consideramos las tasas de crecimiento, la parroquia ha tenido una tasa de decrecimiento del 10,77 %, en relación al 2010 que la población fue de 817 habitantes. En esa relación, sin lugar a dudas, la problemática a resolver es mayor, expresado de otra forma, requiere de personal con mejor nivel de formación.

La Ley Orgánica de Servicio Público (LOSEP), en el artículo 64 señala que las instituciones públicas que cuenten con más de veinte y cinco servidoras o servidores en total, están obligadas a contratar o nombrar personas con discapacidad o con enfermedades catastróficas. En relación a lo antes señalado, en el gobierno Parroquial de El Ideal, según información de la Unidad de Talento Humano no se cuenta con personal con discapacidad o son beneficiarios sustitutos

2.2.5.1.4 Talento Humano Capacitado

La capacitación de las/los servidores parroquiales, es muy importante para el rendimiento de la gestión pública por lo que para capacitación desde el año 2019 hasta el periodo 2023 promedia los 100,00 dólares anuales, significando menos del 1% del gasto de inversión, lo que denota falta de inversión en capacitación para personal del gobierno parroquial en las diferentes unidades administrativas que ejercen sus actividades en la parroquia, las capacitaciones responden a los planes anuales de capacitación articuladas a través de las diferentes instituciones como EL Consejo Nacional de Gobiernos Parroquiales Rurales del Ecuador CONAGOPARE, Contraloría General del Estado CGE, Defensoría del Pueblo, y más instituciones públicas y privadas que brinden capacitación.

Es importante resaltar que la capacitación a los servidores dentro del sector público es un aspecto fundamental para la eficiencia de los servicios públicos, la planificación territorial, la generación de proyectos y formulación de adecuadas políticas públicas a favor de la ciudadanía.

2.2.5.1.5 Capacidades para la Gestión de la Información - Sistemas de Información y Niveles de Digitalización

El entendimiento de los componentes y sistemas que se desarrollan dentro de la administración parroquial es esencial para su adecuado funcionamiento. La identificación de carencias y potencialidades permite realizar mejoras continuas y optimizar recursos públicos.

Tabla 58. Verificación de componentes Sistema de Información Local del Gobierno Parroquial de El Ideal

COMPONENTES BÁSICOS DE UN SISTEMA DE INFORMACIÓN LOCAL	VERIFICACIÓN			OBSERVACIÓN
	SI	NO	PARCIAL	
Sub sistema financiero contable	X			Sistema de contabilidad SIG-AME hasta junio del 2023 Sistema de Contabilidad FÉNIX desde julio 2023
Sub sistema de recaudación (Agua Potable)	X			Sistema a base de hojas en Excel, hasta julio de 2023. Sistema de Control y Facturación del Agua Potable FÉNIX en el cual se tiene registrado el catastro del agua potable, desde agosto 2023
Sub sistema de catastro (lotes construcciones, valoraciones)		X		No se cuenta con un catastro por cuanto es competencia municipal
Sub sistema de ordenamiento territorial urbano (Plan Urbano, planes especiales, planes parciales, determinantes de uso y construcción.)		X		No se cuenta con un catastro por cuanto es competencia municipal
Sub sistema de trámites ciudadanos (permisos de construcción, licencia urbanística, ficha predial, etc.)		X		No se cuenta con un catastro por cuanto es competencia municipal.
Sub sistema integrado de información parroquial		X		No existe un sistema ni bases unificadas.
Portal Web Municipal.	X			Actualmente se encuentra en funcionamiento en el enlace https://www.gadelideal.gob.ec/ donde se encuentra diversa información del cantón y el apartado transparencia refleja datos de la LOTAIP.
Sistema de publicación de resoluciones y reglamentos.			X	Dentro de la página Web institucional se refleja el apartado GAD PARROQUIAL / Base legal donde se encuentran carpetas de Resoluciones y Reglamentos

Fuente: Gobierno Parroquial de El Ideal 2023-2027.

Elaboración: Equipo Consultor, 2024,

Para la administración financiero contable se contaba hasta el mes de junio de 2023 con el uso el sistema proporcionado por la Asociación de Municipalidades del Ecuador (AME). En el cual se hacía uso de todos los módulos tanto de tesorería, contabilidad, presupuesto y recursos humanos, al ser un sistema netamente municipal la administración 2023-2017 decidió en el mes de julio de 2023 migrar toda la información contable del 2023 al Sistema de Contabilidad FÉNIX.

Para la recaudación del servicio del sistema de agua potable hasta julio de 2023, se lo venía realizando a través de hojas en Excel en el cual se registraba las lecturas las cuales en muchos casos no eran las correctas por lo que al implementar en el mes de agosto del mismo año el Sistema de Control y Facturación del Agua Potable FÉNIX, los usuarios reclamaban que se encontraban duplicados los valores ya que en muchos de los caso no se les había entregado algún documento que permita verificar si se canceló o no el servicio antes de implementar el nuevo sistema en el cual se tiene registrado el catastro del agua potable, desde agosto 2023.

El contacto directo y diario de la administración parroquial con la ciudadanía, es oportuno y rápido procurando hacerlos con eficiencia y efectividad.

La página Web parroquial <https://www.gadelideal.gob.ec/> está disponible actualmente con información parcialmente actualizada a la fecha, se encuentra información cultural, turística, institucional, transparencia cumpliendo lo que establece la LOTAIP, y con información legislativa parroquial incompleta.

Figura 91. Portal web del Gobierno Parroquial de El Ideal



Fuente: Sitio web institucional.

Cabe mencionar dentro del análisis de los niveles de digitalización que el Gobierno parroquial no cuenta con un data center que le permita poder obtener Softwares o Hardware potentes dentro de la gestión institucional ya sea en temas de comunicación interna, externa o almacenamiento de información en red, la infraestructura digital de las unidades administrativas en su mayoría son obsoletas y un porcentaje importante de funcionarios trabajan con sus equipos informáticos, este problema no solo provoca disminución de la capacidad de los servidores en sus actividades diarias, sino una afectación a los servicios parroquiales entregados a los usuarios externos.

2.2.5.1.6 Sistema Local de Planificación Participativa

Con el objetivo de establecer definiciones y directrices para la formulación, actualización, validación, seguimiento y evaluación de los instrumentos de planificación, inversión pública y coordinación del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa (SNDPP), la Secretaria Nacional de Planificación, emitió la Norma Técnica (Acuerdo Nro. SNP-SNP-2021-0006-A), que deberá ser aplicada por las entidades del sector público.

En la normativa se especifican los lineamientos para la elaboración, el seguimiento y la evaluación de los siguientes instrumentos de planificación: Plan Nacional de Desarrollo y su Estrategia Territorial Nacional, Agendas Nacionales para la Igualdad, planes sectoriales, planes institucionales, planes territoriales diferenciados y planes de desarrollo y ordenamiento territorial.

También se establece que la Secretaría Nacional de Planificación a través del Sistema Nacional de Información será la entidad responsable de establecer las metodologías y procedimientos aplicables a la generación, administración, procesamiento, publicación y actualización de la información oficial para el ciclo de la política pública. Además, señala que las entidades del sector público deberán generar información de planificación, a partir de los lineamientos emitidos por el ente rector.

Según se indica en la Norma Técnica, la Secretaría Nacional de Planificación estará a cargo de coordinar la disponibilidad y acceso a información actualizada con los entes rectores del Sistema Estadístico, Sistema Geográfico Nacional y Sistema de Finanzas Públicas. Además, se creará el Comité Especial de Información como el espacio de articulación interinstitucional para la priorización, generación, homologación y oficialidad de la información para la planificación.

Trabajar en asociación, con una mayor cooperación en proyectos conjuntos, con el propósito de conectar visiones y lograr eficiencia mediante el diálogo, es el desafío del modelo de gobernanza actual, que involucra los espacios locales, regionales, nacionales e internacionales.

La gobernanza necesita de instrumentos como la planificación participativa para lograr eficiencia política, coherencia y sinergias presupuestarias entre todas las escalas. El modelo de gobernanza participativa requiere para su fortalecimiento:

1. Del fomento a la participación de la ciudadanía.
2. De la cooperación entre autoridades públicas.

3. De un fuerte desarrollo de las capacidades institucionales.
4. Del establecimiento de redes en los organismos políticos y administración pública, desde el nivel local al internacional y viceversa.
5. De una visión parroquial, cantonal, provincial, regional y nacional a largo plazo.

Actualmente el Gobierno Parroquial de El Ideal cuenta con un sistema local de planificación participativa donde fortalezcan los ejes principales para lograr eficiencia política, coherencia y sinergias presupuestarias entre todas las escalas.

El mismo que se encuentra regulado por el Reglamento que conforma y regula el funcionamiento del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social del Gobierno Parroquial de El Ideal. Consejo, el mismo que fue designado mediante Acta 001-2023 de 23 de junio de 2023, de la siguiente manera:

Tabla 59. Estructura del Consejo de Planificación Parroquial de El Ideal 2023-2027

DIGNIDAD	
Presidente:	Sr. Jorge Guillermo Coronel Samaniego
Vicepresidente:	Sr. Alberto Oswaldo Samaniego Jiménez
Secretaria:	Sra. Eugenia Soledad Pulla Coyago

Fuente: Gobierno Parroquial de El Ideal 2023-2027.

Elaboración: Equipo Consultor, 2024.

Adicional a ello conforma el Consejo de Planificación Parroquial el presidente del Gobierno Parroquial, un vocal designado por la máxima autoridad y un secretario Ado-hoc.

- Fortalecimiento institucional a través de la cooperación

Hoy en día en las ciudades habita más del 55% de la población mundial, esta tendencia está en aumento, el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas prevé que el 68 % de la población vivirá en zonas urbanas en el 2050.

Las ciudades además son 818 los principales lugares donde se desarrollan las actividades productivas, económicas y son los escenarios de las principales luchas sociales, de género y de desarrollo sostenible. También son aquellos espacios en donde se prueban nuevas políticas como respuesta a las demandas de la población y se busca alcanzar el reto de ser más sostenibles, inclusivas, resilientes y segura para todos.

En este contexto, los retos de los gobiernos locales en la escena internacional es un proceso que se extiende y se generaliza rápidamente. Hoy por hoy, un gobierno local no puede ejercer plenamente sus competencias, prestar los servicios públicos, promocionar su capacidad productiva o desarrollar el modelo de ciudad o territorio que desea impulsar, sin entrar en una dinámica de relaciones con actores externos o del extranjero.

Las relaciones internacionales son, para toda ciudad, municipio, gobierno parroquial o territorio, un espacio vital de aprendizaje y de oportunidad. El Gobierno Parroquial de El Ideal no cuenta con cooperación internacional en financiamiento de proyectos o de cooperación interinstitucional con entidades extranjeras, a pesar de ser una zona de interés amazónica, fronteriza y vulnerable en relación a las necesidades básicas insatisfechas.

2.2.5.1.7 Análisis de la Transversalización de los Enfoques de Igualdad en la Planificación y Gestión de la Política Pública Local

La transversalización del enfoque de género en los Gobierno Autónomos Descentralizados es mandatorio para todas las instituciones públicas del país como lo dicta el artículo 70 de la Constitución de la República del Ecuador, el cual establece que: "...El Estado formulará y ejecutará políticas para alcanzar la igualdad entre mujeres y hombres, a través del mecanismo especializado de acuerdo con la ley, e incorporará el enfoque de género en planes y programas, y brindará asistencia técnica para su obligatoria aplicación en el sector público...".

En la gestión local deben crearse condiciones básicas para la implementación de la transversalización del enfoque de género, entendida esta como una estrategia macro para la incorporación del enfoque de género en la gestión municipal. Sin embargo, se requiere no solo de la voluntad política del Estado, sino del

cumplimiento de las normas en el espacio local, la voluntad de las autoridades locales, la participación activa de la ciudadanía en los procesos de planeación y control social, y la definición de un presupuesto necesario para llevarlo a cabo.

Para cumplir este fin, la efectiva transversalización del enfoque de género en la gestión local requiere lo siguiente:

1. La generación de políticas con perspectiva de género;
2. La planificación y presupuestación con perspectiva de género;
3. Las Agendas de Igualdad como instrumento orientador de las Agendas Locales de Igualdad (ALI);
4. Los proyectos con perspectiva de género, los indicadores con perspectiva de género, el monitoreo y evaluación de estos;
5. La planificación y la presupuestación participativa con perspectiva de género;
6. El control social.

El enfoque de género se transversaliza mediante la institucionalización, para lo cual debe considerarse aspectos fundamentales tales como la voluntad política; conformación de una comisión técnica para la transversalización del enfoque de género; equipo técnico capacitado para formar parte comisión técnica; y articular la coordinación técnica con el Concejo Nacional para la Igualdad de Género para crear un acuerdo estratégico que encamine las acciones a definir.

Actualmente la administración parroquial carece de formulación de políticas con perspectiva de género, a nivel de proyectos no se han realizado iniciativas que contemplen como objetivo principal el fomento de la perspectiva de género, así mismo los proyectos que se realizan no contemplan la perspectiva de género como un elemento de análisis.

La planificación y presupuestación que se realiza dentro de la institución parroquial no contempla enfoque de género alguno, se siguen estándares comunes sin enfoque de género.

Las agendas locales de igualdad no se han conformado, su articulación dentro de la administración parroquial es nula, así mismo se desconoce por parte de la ciudadanía la generación de este tipo de instrumentos.

2.2.5.2 Gobernanza del riesgo.

Fortalecer la Gobernanza del Riesgo de manera progresiva contribuye a institucionalizar los esfuerzos para la reducción de riesgos y desastres mediante la inclusión del enfoque de la gestión del riesgo de desastres en los diferentes procesos y servicios que prestan los gobiernos locales.

Estas competencias son exclusivas para la aplicación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales y Metropolitanos, y las entidades que formarán parte del Sistema Cantonal de Gestión de Riesgos.

El artículo 9 de la Ley Orgánica para la Gestión Integral del Riesgo de Desastres, en su parte pertinente establece que “...los gobiernos autónomos parroquiales rurales analizarán los riesgos presentes en sus territorios incluirán el análisis de riesgos en sus planes y proyectos de desarrollo locales y capacitarán a las comunidades en la comprensión y conocimiento del riesgo...”

El marco legal que engloba esta disciplina es amplio y diverso, así como podemos identificar en el siguiente cuadro:

Tabla 60. Normativa que regula la Gestión de Riesgos

Nro.	INSTRUMENTO NORMATIVO	ARTÍCULO O APARTADO
1	Constitución de la República del Ecuador	Artículos 238; 264; 389 y 390
2	Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD).	Artículos 3, literal d) y 140

3	Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas	Artículo 64
4	Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial Uso y Gestión del Suelo.	Artículos 11. Numeral 3; 18. Numeral 3; 19. numeral 4 y 43
5	Ley Orgánica de Régimen Especial de la Provincia De Galápagos	Artículos 5 y 23
6	Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCP).	Artículo 6, numeral 31
7	Ley Orgánica de Prevención y Sanción de la Violencia en el Deporte	Artículo 21
8	Ley de Seguridad Pública y del Estado	Artículos 11, literal d); y 16
9	Reglamento a la Ley de Seguridad Pública y del Estado	Artículos 19; 20 y 24
10	Plan de Creación de Oportunidades 2021-2025	Eje Seguridad Integral, Objetivo No. 9, Política: 9.3

Fuente: Normas Jurídicas vigentes

Elaboración: Equipo Consultor, 2024.

Tabla 61. Vínculos Internacionales para la reducción de riesgos.

Nro.	INSTRUMENTO NORMATIVO	ARTÍCULO O APARTADO
1	Marco de SENDAI para la Reducción de Riesgos de Desastres y su aplicación	Prioridad 1, 2, 3, 4
2	Agenda 2030	Objetivos desde 1 al 17
3	Acuerdo de París	Artículos 2, literal b); 7, numeral 1); Artículo 8, numeral 1

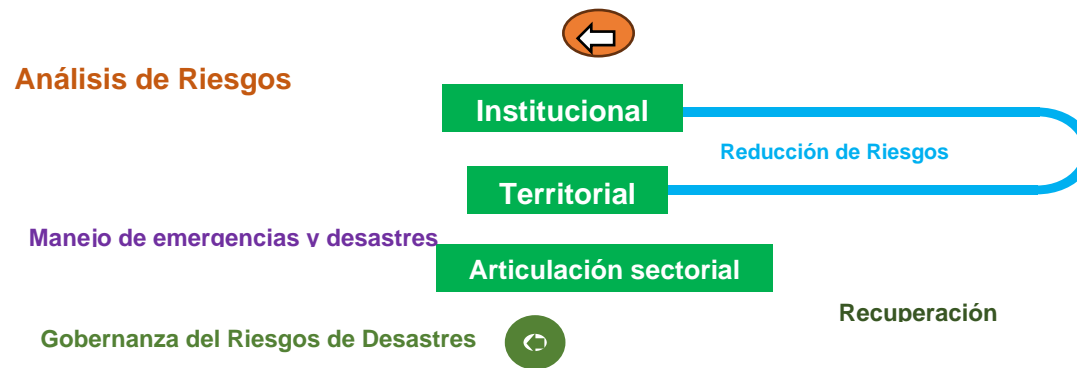
Fuente: Acuerdos internacionales vigentes

Elaboración: Equipo Consultor, 2024.

2.2.5.2.1 Capacidades de los servicios de gestión y respuesta a riesgos.

El desarrollo de una apropiada Gestión del Riesgo de Desastres debe ser encaminada por los municipios, la cual debe estar sustentada en un modelo incluyente, sostenible y resiliente, con enfoque de derechos, de género, cambio climático y al que se incorporen criterios efectivos del análisis del riesgo, reducción de riesgos, preparación y respuesta, y la recuperación dentro del modelo de desarrollo institucional, territorial y en articulación con lo sectorial, así como se reflejan en el siguiente gráfico.

Figura 94. Metodología para una apropiada Gestión de Riesgos



Fuente: Acuerdos internacionales vigentes

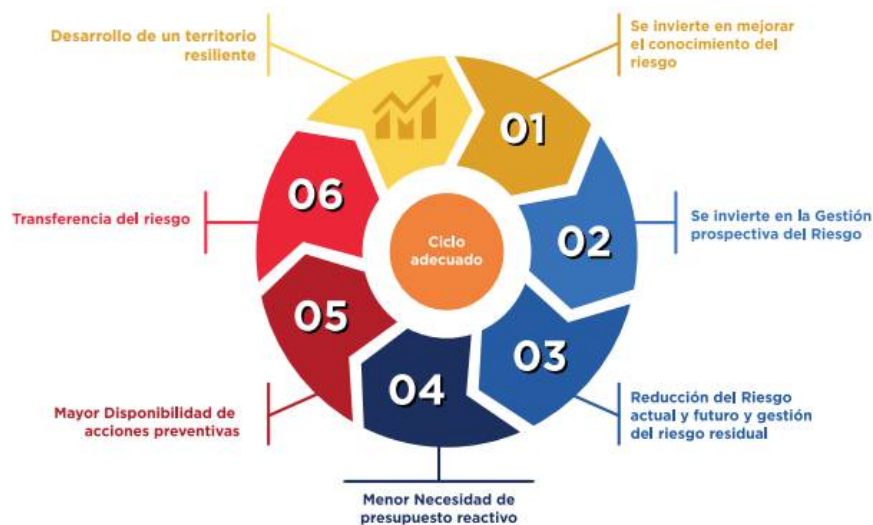
Elaboración: Equipo Consultor, 2024.

El artículo 11 de la Ley Orgánica para la Gestión Integral del Riesgo de Desastres, establece que “...La mitigación del riesgo de desastres se refiere al conjunto de estrategias, políticas, planes, programas o proyectos para limitar, disminuir o minimizar los efectos e impactos negativos ante la posible ocurrencia de eventos peligrosos en las personas, la naturaleza, las actividades humanas en todos los ámbitos económicos, sociales, culturales, políticos e institucionales...” y que los gobiernos autónomos parroquiales rurales “...apoyarán las medidas y obras de mitigación de los riesgos presentes en sus territorios...”

El artículo 13 de la Ley Orgánica para la Gestión Integral del Riesgo de Desastres, establece que “...la respuesta ante emergencias y desastres se refiere al conjunto de medidas necesarias adoptadas durante o inmediatamente después de una emergencia o desastre para garantizar el derecho a la vida, la integridad física y la protección de la población afectada. En ejercicio de sus competencias...” y que los gobiernos autónomos parroquiales rurales “...darán soporte y participarán en las acciones de respuesta en su territorio...”

La gestión del riesgo de desastres implica comprender los riesgos presentes en el territorio, fortalecer la institucionalidad, las políticas públicas locales, la toma de decisiones, la planificación, la inversión, los procesos administrativos y operativos de los gobiernos locales para la reducción de riesgos, bajo un enfoque sistémico, integral y transversal para desarrollar territorios resilientes.

Figura 95. Mecanismos para una adecuada gobernanza de la Gestión de Riesgos



Fuente: Resolución Nro. SNGRE-001-2023

Elaboración: Equipo Consultor, 2024.

La RESOLUCIÓN Nro. SNGRE-001-2022 emitida por la Secretaría de Gestión de Riesgos establece los mecanismos integrales para una adecuada gobernanza de la gestión de riesgos de desastres en los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales y Metropolitanos, es así como se establecieron 5 lineamientos que inducen a una adecuada gestión en la materia, como son:

Lineamiento 1: Establecer el Sistema Cantonal de Gestión de Riesgos – SCGR.

Lineamiento 2: Regular la Gestión del Riesgos de Desastres en los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales.

Lineamiento 3: Conformar la Unidad de Gestión de Riesgos y Fortalecer su Articulación con las demás dependencias Municipales

Lineamiento 4: Ejecutar acciones estratégicas de gestión del riesgo de desastres como eje transversal en los diferentes procesos y servicios que prestan los Gobiernos Locales.

Lineamiento 5: Aumento progresivo de las acciones estratégicas para la gestión de riesgos de desastres en el territorio.

Figura 96. Lineamientos para las unidades de gestión de riesgos.



Fuente: Resolución Nro. SNGRE-001-2023.

Elaboración: Equipo Consultor, 2024.

2.2.5.3 Articulación interinstitucional

El presente análisis abarca lo correspondiente a la articulación interinstitucional con diferentes entidades públicas de diferentes niveles de gobierno, con quienes el Gobierno Parroquial de El Ideal, mantiene relaciones de colaboración y apoyo para la gestión y ejecución de proyectos.

El análisis e identificación de actores institucionales permitirá a la institución planificar tomando en cuenta los efectos de las relaciones con otras entidades del sector público, así como definir las medidas necesarias para desarrollar con éxito sus acciones, se identificaron seis niveles de instituciones públicas; Zonal; Provincial; Cantonal; Barrial; Parroquial y Circunveníos.

Se considera que, uno de los actores estratégicos son los funcionarios del Gobierno Parroquial de El Ideal, tanto por la información que se tiene que recibir para la elaboración del presente instrumento de planificación, como por la elaboración de la propuesta y, futura ejecución. Así también, otros de los sectores estratégicos que serían el Concejo Parroquial y el Consejo de Planificación Parroquial, por cuanto dentro de sus competencias, está la validación de este documento.

La articulación interinstitucional para las acciones emprendidas por el Gobierno Parroquial de El Ideal e es fundamental para realizar actividades de carácter estratégico en la consecución de políticas nacionales aplicadas al territorio Idealense, así mismo es importante recalcar la creación de espacios intersectoriales, donde las mesas de trabajo y las alianzas entre instituciones públicas y privadas resultan fundamentales para el correcto funcionamiento de las políticas públicas y el cumplimiento de los diferentes instrumentos de planificación aplicado a las métricas territoriales.

Tabla 62. Actores institucionales

ACTORES INSTITUCIONALES						
ZONAL	PROVINCIAL	CANTONAL	PARROQUIAL	CIRCUNVECINOS	BARRIOS	CANTIDAD
Corporación Nacional de Telecomunicaciones (CNT), Dirección Provincial del Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda (MIDUVI), Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias (SNGRE), Dirección Zonal de Educación – (MINEDUC) Ministerio de Turismo (MINTUR) Coordinación de la Agencia de Regulación y Control Minero (ARCOM), Servicio de Rentas Internas (SRI), Servicio Integrado de Seguridad (ECU 911)						8
	Ministerio de Agricultura y Ganadería MAG, Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda (MIDUVI), Ministerio del Ambiente Agua y Transición Ecológica MATE Ministerio de Turismo MINTUR, Policía Nacional, Servicio de Rentas Internas (SRI), Servicio Integrado de Seguridad (ECU 911) GAD Provincial de Morona Santiago					8
		GAD Municipal de Gualaquiza, Concejo Cantonal, Concejo de Planificación Cantonal, Dirección Distrital de Educación (MINEDUC), Empresa Eléctrica Regional del Sur S.A. (EERSSA), Ministerio del Ambiente Agua y Transición Ecológica MATE, BANECUADOR,				8

		Ministerio de Agricultura y Ganadería MAG,				
			Gobierno Parroquial de El Ideal Tenencia Política Puesto de Salud de El Ideal Punto de Encuentro Asociación de Mujeres Campesinas “Unidas Venceremos” Seguro Social Campesino Centros Educativos			7
				GAD circunvecinos: Bomboiza, Nueva Tarqui, Chigüinda, El Rosario, Bermejós, Amazonas y San Miguel de Cuyes		8
					Central, Santa Rosa, La Unión, Nueva Zaruma, La Esperanza, Guabi Alto, Guabi Bajo, El Triunfo, Barro Negro, La Selva y San Francisco	11
TOTAL						50

Fuente: Catálogo de Instituciones del Ministerio de Finanzas

Elaboración: Equipo Consultor, 2024.

2.2.5.3.1 Espacios de Articulación Intersectorial

El Gobierno Parroquial de El Ideal utiliza un proceso de articulación intersectorial con los GAD Provincial y Municipal en el que los proyectos se diseñan en función de las habilidades y las necesidades de la población.

2.2.5.3.2 Alianzas con otros Niveles de Gobierno

El Gobierno Parroquial de El Ideal establece alianzas estratégicas con el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Morona Santiago el cual se realiza de manera anual con la finalidad de poder darle mantenimiento a las vías internas de la parroquia en donde el gobierno parroquial interviene con recursos y el gobierno provincial verifica que los trabajos sean adecuados.

Se han suscrito convenios de cooperación interinstitucional con el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Gualaquiza con la finalidad de brindar apoyo a los grupos de atención prioritaria de adultos mayores y personas con discapacidad, en donde el gobierno parroquial invierte en el material lúdico y la alimentación y el gobierno municipal con un instructor. De igual forma se cuenta con el convenio de cooperación para la implementación de la escuela de danza parroquial en el cual el gobierno parroquial aporta con el vestuario y transporte y por parte del municipio con un instructor.

2.2.5.3.3 Alianzas para la Gestión

Actualmente, el Gobierno Parroquial de El Ideal tiene acuerdos de gestión con CONAGOPARE y BEDE.

CONAGOPARE: se enfoca en la capacitación, el fortalecimiento institucional y la reinversión.

BEDE implica inversión previa, capacitación, fortalecimiento institucional, asistencia técnica y construcción.

El Gobierno Parroquial de El Ideal se encuentra realizando acciones para la firma de un convenio con el MINEDUC a fin de que se autorice la construcción y equipamiento de la Escuela de Educación Básica Fiscomisional Camilo Ponce Enríquez.

2.2.5.3.4 Alianzas Público-Privadas

El Gobierno Parroquial de El Ideal no cuenta con alianzas público privadas que permitan generar recursos económicos para la entidad. Se cuenta con un convenio con la Cooperativa de Ahorro de la Pequeña Empresa Gualaquiza para la dotación de créditos a los servidores públicos.

2.2.5.3.5 Mesas Intersectoriales

Actualmente hay una sola mesa intersectorial parroquial en la que se discuten los siguientes temas: la educación, el saneamiento ambiental, la seguridad alimentaria y el bienestar de los niños no deben verse afectados por la desnutrición infantil crónica. La misma que está conformada por el MINEDUC, MSP y el Gobierno Parroquial de El Ideal.

2.2.5.4 Actores Territoriales y Organización Social.

La clasificación de actores territoriales y sociales busca facilitar y agilizar la creación y organización de proyectos de políticas públicas participativas que consideren la opinión pública, privada y de organización social como un elemento fundamental de participación ciudadana.

Al trabajar con los sectores estratégicos, se tratarán temas de importancia en relación al sector, actividades o temas de relación de cada nicho social.

Tabla 63. Actores sociales y organizaciones sociales

SECTOR	ACTOR	ACTIVIDADES O TEMAS DE RELACIÓN
GAD PROVINCIAL	Provincial (Prefectura) Direcciones de Obras Públicas	<ul style="list-style-type: none">• Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;• Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales;• Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural
GAD MUNICIPAL	Consejo Municipal	<ul style="list-style-type: none">• Planificar el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial.

SECTOR	ACTOR	ACTIVIDADES O TEMAS DE RELACIÓN
		<ul style="list-style-type: none"> ● Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente. ● Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno
GAD PARROQUIAL	Concejo de Planificación parroquial	<ul style="list-style-type: none"> ● Liderar el proceso de formulación y/o actualización del PDOT. ● Emitir la resolución favorable de los contenidos del expediente del PDOT.
	Concejo Parroquial	<ul style="list-style-type: none"> ● Aprobación final del PDOT.
	Presidentes Barriales: Central, Santa Rosa, La Unión, Nueva Zaruma, La Esperanza, Guabi Alto, Guabi Bajo, El Triunfo, Barro Negro, La Selva y San Francisco	<ul style="list-style-type: none"> ● Coordinar el desarrollo planificado de su sector y su ordenamiento.
GAD CIRCUNVECINOS	Bomboiza, Nueva Tarqui, Chigüinda, El Rosario, Bermejos, Amazonas y San Miguel de Cuyes	Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.

Fuente: COOTAD

Elaboración: Equipo Consultor, 2024.

2.2.5.4.1.1 Formas Organizativas de los Actores Sociales

Dentro de la parroquia se cuenta creada la Asociación de Mujeres Campesinas “Unidas Venceremos”, la cual actualmente no se encuentra activa por discrepancias a su interno.

2.2.5.4.1.2 Cooperación Internacional, ONG, Instituciones Públicas, Actores Privados, Academia

Actualmente no se trabaja con ninguna ONG, con el Gobierno Provincial de Morona Santiago se trabaja en el mejoramiento de la vialidad rural de la parroquia.

2.2.5.4.1.3 Análisis de Relaciones e Incidencia

El Gobierno Parroquial de El Ideal a través de la gestión pública con organismos gubernamentales, ha gestionado recursos económicos para mejorar la infraestructura física de los espacios públicos, saneamiento ambiental, patrimonio cultural, entrega de incentivos productivos, que ha permitido dinamizar la economía local y difundir la producción a nivel nacional e internacional.

2.2.5.4.2 Participación ciudadana

La participación ciudadana es principalmente un derecho de las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, de participar (ser parte de, incidir) de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano.”

2.2.5.4.2.1 Normativa

El Gobierno Parroquial de El Ideal cuenta con la Resolución Administrativa Sin Número en la cual se establece el REGLAMENTO QUE CONFORMA Y REGULA EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL DEL GOBIERNO PARROQUIAL DE EL IDEAL, la cual tiene como finalidad promover, conformar y normar el funcionamiento del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social del Gobierno Parroquial de El Ideal, garantizando la participación democrática de sus ciudadanas y ciudadanos conforme a los principios y normas constitucionales y legales relativas a la materia. A través de esta resolución se establecen los mecanismos para conformar los Sistema de Participación Ciudadana y Control Social y los Mecanismos de Democracia Directa

De acuerdo a lo estipulado en el Capítulo III de la RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA Nro. 004-P-GPEI-2023: la que contiene el REGLAMENTO ORGÁNICO FUNCIONAL POR PROCESOS DEL GOBIERNO PARROQUIAL DE EL IDEAL, la máxima autoridad es la encargada de la Función de Participación Ciudadana

Figura 97. Reglamento que Conformar y Regula el Funcionamiento del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social del Gobierno Parroquial de El Ideal

Que, el artículo 15 número 3 del Estatuto Orgánico Funcional por Procesos del Gobierno Parroquial de El Ideal, establece: “...Las sesiones de los gobiernos autónomos descentralizados son públicas y en ellas habrá una silla vacía que será ocupada por un representante de la ciudadanía en función de los temas a tratarse, con el propósito de participar en el debate y en la toma de decisiones en asuntos de interés general. Las personas que participen con voto serán responsables administrativa, civil y penalmente...”;

En ejercicio de sus atribuciones legales, de sus facultades legislativas, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 240 de la Constitución de la República y el artículo 67 literal a) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización

EXPIDE:

EL REGLAMENTO QUE CONFORMA Y REGULA EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL DEL GOBIERNO PARROQUIAL DE EL IDEAL

CAPÍTULO I

FINALIDAD, ÁMBITO Y OBJETIVOS DE SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL

Art. 1. Finalidad. La presente resolución tiene como finalidad promover, conformar y normar el funcionamiento del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social del Gobierno Parroquial de El Ideal, garantizando la participación democrática de sus ciudadanas y ciudadanos conforme a los principios y normas constitucionales y legales relativas a la materia.

Art. 2. Ámbito. La presente resolución regula el sistema de participación ciudadana y control social en todo el territorio de la Parroquia El Ideal, garantizando la participación democrática de sus ciudadanos y ciudadanas conforme a los principios de: igualdad, interculturalidad, plurinacionalidad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, paridad de género, responsabilidad, corresponsabilidad, información y transparencia, pluralismo y solidaridad.

Art. 3. Objetivos del Sistema de Participación. El Sistema de Participación se encuentra orientado a la participación individual y colectiva de los ciudadanos y las ciudadanas, que en forma protagónica tienen derecho a participar en las decisiones del Gobierno Parroquial de El Ideal, conforme a los principios, normas constitucionales y legales sobre la materia y que en este reglamento se establezcan, para la consecución de los siguientes objetivos:

1. Deliberar y participar en la definición de los planes de desarrollo local, en el ciclo de las políticas públicas Parroquiales Rurales, y de los principales ejes de la acción de la Junta Parroquial, y de los servicios públicos que los proveen las entidades privadas y públicas de ser requerido su aporte.
2. Participar en la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de los planes de

Fuente: Gobierno Parroquial de El Ideal 2023-2027

Elaboración: Equipo Consultor, 2024.

2.2.5.4.2.2 Mecanismos

De acuerdo a lo establecido en el artículo 5 de la Resolución Administrativa Sin Número en la cual se establece el REGLAMENTO QUE CONFORMA Y REGULA EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL DEL GOBIERNO PARROQUIAL DE EL IDEAL, son instancias de participación ciudadana las siguientes:

- a) Asamblea Parroquial
- b) Mecanismo de Silla Vacía
- c) Mecanismo de Rendición de Cuentas.
- d) Acción pública de presentar denuncias.
- e) Veedurías Ciudadanas.
- f) Audiencias Públicas.
- g) Información Pública.
- h) Consejo de Planificación.
- i) Presupuestos Participativos.

La frecuencia con la que se realiza algún mecanismo de participación ciudadana es de acuerdo a la necesidad institucional, recalando que el Gobierno Parroquial no posee ningún instructivo, se debe mencionar que la modalidad de convocatoria es por medio de una invitación por escrito personalizada, y también invitaciones a nivel general a toda la ciudadanía a través de medio digitales que posee la institución.

Como fortaleza dentro de los mecanismos que posee el Gobierno Parroquial se ha fortalecido el proceso de rendición de cuentas.

2.2.5.4.2.3 Instancias de Participación Ciudadana a Nivel Local

El artículo 100 de la Constitución de la República del Ecuador establece que: “...En todos los niveles de gobierno se conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representativo de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno, que

funcionarán regidas por principios democráticos (...) Para el ejercicio de esta participación se organizarán audiencias públicas, veedurías, asambleas, cabildos populares, consejos consultivos, observatorios y las demás instancias que promueva la ciudadanía...”.

El artículo 56 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, establece que: “...En cada nivel de gobierno, la ciudadanía podrá organizar una asamblea como espacio para la deliberación pública entre las ciudadanas y los ciudadanos, fortalecer sus capacidades colectivas de interlocución con las autoridades y, de esta forma, incidir de manera informada en el ciclo de las políticas públicas, la prestación de los servicios y, en general, la gestión de lo público...”.

Dentro de su funcionamiento según la Ley, las asambleas y espacios de participación ciudadana se regirán por los principios de democracia, equidad y generacional, alterabilidad de sus dirigentes y rendición de cuentas periódicas.

El artículo 64 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, establece que: “...en todos los niveles de gobierno existirán instancias de participación con la finalidad de:

1. Elaborar planes y políticas locales y sectoriales entre los gobiernos y la ciudadanía.
2. Mejorar la calidad de la inversión pública y definir agendas de desarrollo.
3. Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos autónomos descentralizados;
4. Fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social.
5. Promover la formación ciudadana e impulsar procesos de comunicación...”

El artículo 65 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, establece que las instancias de participación ciudadana a nivel local estarán integradas por: “...Autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad en el ámbito territorial de cada nivel de gobierno. La máxima

autoridad de cada nivel de gobierno será responsable de la convocatoria que deberá ser plural e incluir a los diferentes pueblos, nacionalidades y sectores sociales, con equidad de género y generacional. Las delegadas y delegados de la sociedad, en el ámbito territorial respectivo, serán designados prioritariamente por las asambleas ciudadanas locales. La máxima autoridad local convocará a las instancias locales de participación cuando se requiera para cumplir con sus finalidades; en ningún caso, menos de tres veces en el año...”

El artículo. 66 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, establece que: “...Los consejos locales de planificación. - Son espacios encargados de la formulación de los planes de desarrollo, así como de las políticas locales y sectoriales que se elaborarán a partir de las prioridades, objetivos estratégicos del territorio, ejes y líneas de acción, definidos en las instancias de participación; estarán articulados al Sistema Nacional de Planificación. Estos consejos estarán integrados por, al menos un treinta por ciento (30%) de representantes de la ciudadanía. Serán designados por las instancias locales de participación del nivel de gobierno correspondiente. Su conformación y funciones se definirán en la ley que regula la planificación nacional...”

La participación y planificación en el nivel local se debe realizar a través de asambleas locales, instancias de participación ciudadana y el consejo local de planificación. Además, en la Ley Orgánica de Participación Ciudadana nos habla del control social a través de las veedurías ciudadanas, rendición de cuentas y del libre acceso a la información pública, que son mecanismos que tiene la ciudadanía para poder intervenir dentro de la gestión pública, garantizando de esta forma, transparencia en el manejo de fondos, ejecución de proyectos y trabajo coordinado dentro del desarrollo local.

Las instancias de participación ciudadana son espacios de interlocución permanente, con diferentes niveles de incidencia, entre la ciudadanía y entre ésta y la Administración parroquial, respecto a temas específicos de la gestión pública, creados por una norma nacional, regional o local; por lo tanto, a nivel local están integradas por autoridades electas, régimen sectorial dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno.

Según información recabada por medio de entrevistas y complementada con la búsqueda de información física, se determinó que no existes experiencias de participación ciudadana y control social, la administración 2019 – 2023 no tuvo en sus sesiones ordinarias a actores parroquiales sin previa coordinación con el mecanismo de silla vacía.

Con lo antes citado nos da la pauta para aseverar que la ciudadana debe participar de forma activa dentro de los procesos de planificación y presupuesto de la parroquia como un eje transversal de los diferentes sistemas señalados por el código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), instancia sin lugar a dudas, permitirá optimizar tiempo y recursos, a más de la gobernabilidad institucional.

2.2.5.4.3 Sistema de Protección de Derechos

El 22 de octubre del 2019, se expidió la Resolución Nro. SDH-SDH-2019-0023-R de la Secretaría de Derechos Humanos sobre el Reglamento para ordenar medidas administrativas de protección inmediata para detener y prevenir la vulneración de derechos de las mujeres en toda su diversidad.

Este reglamento es de aplicación obligatoria por las Juntas cantonales de protección de derechos, intendencias generales de policía, comisarías de policía y tenencias políticas, de todo el territorio nacional como entes administrativos que tienen competencia para dictar las medidas administrativas de protección inmediata, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres y su Reglamento de aplicación.

De acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica Integral para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres y su reglamento; en lo que respecta al artículo 38 establece que los Gobiernos Autónomos Descentralizados sin el perjuicio de las facultades establecidas en la respectiva norma vigente, tendrá las siguientes atribuciones: b) Formular y ejecutar ordenanzas, resoluciones, planes y programas para la prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres, niñas, adolescentes, jóvenes, adultas y adultas mayores”; a pesar de eso dentro del concejo parroquial con la comisión de Acción Social no se han logrado establecer

marcos normativos o proyectos con organizaciones sociales en favor de la erradicación y prevención de la violencia de género en todas sus formas o a favor del cuidado de grupos vulnerables.

2.2.5.4.3.1 Consejo Cantonal para la Protección de Derechos

Figura 98. Logo institucional Consejo Cantonal de Protección de Derechos Gualaquiza



Fuente: Consejo Cantonal de Protección de Derechos Gualaquiza (www.ccpdgualaquiza.com)

Elaboración: Equipo Consultor, 2024.

El Consejo Cantonal de Protección de Derechos del cantón Gualaquiza, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 9 de la Ordenanza de conformación y funcionamiento del Sistema de Protección Integral de Derechos en el cantón Gualaquiza, se encuentra conformado por los siguientes miembros:

Por el Estado: serán 6 representantes

El/la Alcalde o alcaldesa quien lo preside o su delegado.

El/la Coordinador del Distrito de Educación 14D04 o su delegado.

El/la Directora de la Dirección Distrital de Salud Nro. 14D04 o su delegado

El/la directora/a provincial del MIES o su delegado.

El/la presidente/a de la comisión de igualdad y género del seno de concejales del cantón Gualaquiza

Un/a delegado/a de los Gobiernos parroquiales del cantón Gualaquiza.

Por la Sociedad civil: serán 6 representantes

Un delegado o delegada de las organizaciones étnicas e interculturales y su alterna o alterno.

Un delegado o delegada de las personas con discapacidad o su alterna o alterno.

Un delegado o delegada de las organizaciones de niñez, adolescencia y juventud o su alterna o alterno.

Un delegado o delegada de las organizaciones de movilidad humana y su alterna o alterno.

Un delegado o delegada de las organizaciones de género y su alterna o alterno.

Un delegado o delegada de las organizaciones de las personas adultas mayores y su alterna o alterno.

Para selección o designación de las y los miembros principales y alternos representantes de la sociedad civil, el Consejo Cantonal de Gualaquiza convocará a un proceso de elección libre, incluyente, igualitaria y que respete el principio de paridad, de acuerdo al reglamento aprobado para el efecto. Se designa un principal y un alterno.

Adicional a ello se cuenta con un Secretario/a Ejecutivo/a y una Secretaria/o Contadora/or, los cuales son designados por el Alcalde o alcaldesa.

Pertenece al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Gualaquiza, el mismo trabaja en la revisión de leyes, ordenanzas, reglamentos y estatutos para el funcionamiento del consejo cantonal y de la junta cantonal de derechos.

Se encarga de recepta denuncias de violencia intrafamiliar, se apoya a las personas con discapacidades y en estado de abandono, se tramita para que las personas que tienen estos problemas sean acogidas en casas de asistencia para estos fines.

Se financia con el 1.5 por ciento de los ingresos del GAD Municipal de Gualaquiza.

Figura 99. Ordenanza de conformación y funcionamiento del Sistema de Protección Integral de Derechos en el cantón Gualaquiza.



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE GUALAQUIZA**

ALCALDÍA
24 de Mayo 8-60 y Cuenca TLF: (07 2) 780 782 / 780 109 / 780 759
municipio@gadgualaquiza.gob.ec
Gualaquiza - Morona Santiago - Ecuador

determinado en este Código para cada nivel de gobierno y se garantizará la organización y participación protagónica de niños, niñas, adolescentes, padres, madres y sus familias, como los titulares de estos derechos.

Que, el artículo 598, del Código Orgánico de Ordenamiento Territorial Autonomías y Descentralización, de los Consejo Cantonal para la protección de derechos manifiesta que: "Cada Gobierno Autónomo Descentralizado, Municipal organizará y financiará un Consejo Cantonal para la Protección de los Derechos consagrados por la Constitución y los instrumentos internacionales de Derechos Humanos".

Los Consejos Cantonales para la Protección de Derechos, tendrán como atribuciones la formulación, transversalización, observancia, seguimiento y evaluación de políticas públicas municipales de protección de derechos, articulada a las políticas públicas de los Consejos Nacionales para la Igualdad. Los Consejos de Protección de derechos coordinarán con las entidades así como con las redes interinstitucionales especializadas en protección de derechos.

Los Consejos Cantonales para la Protección de Derechos se constituirán con la participación paritaria de representantes de la sociedad civil, especialmente de los titulares de derechos; del sector público, integrados por delegados de los organismos desconcentrados del gobierno nacional que tengan responsabilidad directa en la garantía, protección y defensa de los derechos de las personas y grupos de atención prioritaria; delegados de los gobiernos metropolitanos o municipales respectivos; y, delegados de los gobiernos parroquiales rurales. Estarán presididos por la máxima autoridad de la función ejecutiva de los gobiernos metropolitanos o municipales, o su delegado; y, su vicepresidente será electo de entre los delegados de la sociedad civil.

En uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización; establecida en el Art. 57 literal a) El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Gualaquiza, expide la siguiente:

REFORMA A LA ORDENANZA DE CONFORMACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE DERECHOS EN EL CANTÓN GUALAQUIZA.

**TITULO I
DE LA DEFINICIÓN DE LOS ORGANISMOS DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL DEL CANTÓN GUALAQUIZA.**

Fuente: ORDENANZA-CONCEJO-CANTONAL.pdf (gadgualaquiza.gob.ec)

Elaboración: Equipo Consultor, 2024.

2.2.5.4.3.2 Junta Cantonal de Protección de Derechos

De acuerdo a lo estipulado en el artículo 11 de la Ordenanza de conformación y funcionamiento del Sistema de Protección Integral de Derechos en el cantón Gualaquiza, la Junta Cantonal de Protección de Derechos del cantón Gualaquiza está integrada por tres miembros principales, cada uno con sus respectivos suplentes, los que serán elegidos mediante concurso de méritos y oposición. Los suplentes se principalizan en caso de ausencia definitiva o temporal de los

principales. Los miembros de la Junta Cantonal de Protección de Derechos del cantón Gualaquiza, son considerados funcionarios con nombramiento a periodo fijo, por lo tanto, excluidos de la carrera administrativa; y una vez elegidos pueden ser libremente removidos de sus puestos, con justa causa. Y tendrán dependencia laboral con la Municipalidad.

Está conformada por: 1 Psicóloga Clínica, 2 Abogadas

La Junta cantonal de protección de derechos emite medidas de protección inmediata a las personas que han sido vulnerados sus derechos, apoya con trámites administrativos a las personas que no disponen de ningún tipo de ayuda.

Se recibe denuncias dónde algunas de ellas que nos son de competencia de la junta se deriva a la fiscalía y juzgado. Se realiza trámites administrativos a niños en estado de abandono.

Se financia con recursos del GAD Municipal de Gualaquiza.

2.2.5.4.3.3 Defensorías Comunitarias

Las Defensorías Comunitarias forman parte del Sistema de Protección Integral de Derechos, son organismos fruto de la organización social de las comunidades, barrios y parroquias, para asegurar la participación protagónica de las y los habitantes en todo el territorio; para la garantía social de los derechos humanos de las personas y los grupos de atención prioritaria.

El papel de las Defensorías Comunitarias, comprende la promoción, defensa y vigilancia de los derechos humanos y todos los grupos a los que el Estado debe brindar una atención especial; podrán promover, si fuera necesario, la actuación de los otros organismos del Sistema; y, las acciones administrativas y judiciales que estén a su alcance en el ámbito de la restitución y ejecución de derechos.

Actualmente dentro del cantón Gualaquiza y por ende en la parroquia El Ideal, no existen conformadas a la fecha Defensorías comunitarias que promuevan la defensa y vigilancia de los derechos humanos con especial atención en los grupos vulnerables, dentro de la municipalidad no ha habido promoción para la conformación de este tipo de defensorías que benefician la articulación entre instituciones y su llegada a los grupos que más lo necesitan.

2.2.5.4.3.4 Consejos Consultivos de Grupos de Atención Prioritaria

De acuerdo a lo estipulado en el artículo 16 de la Ordenanza de conformación y funcionamiento del Sistema de Protección Integral de Derechos en el cantón Gualaquiza, los consejos consultivos son mecanismos de asesoramiento compuestos por titulares de derechos de cada una de las temáticas (género, étnico/intercultural, generacional, movilidad humana y discapacidad). Se constituyen en espacios y organismos de consulta. El Consejo Cantonal de Protección de Derechos del cantón Gualaquiza podrá convocar en cualquier momento a dichos consejos. Su función es consultiva.

Es un organismo colegiado de Derecho Público, que deberá estar integrado paritariamente por representantes del Estado, delegados de los organismos desconcentrados del gobierno nacional que tengan responsabilidad directa en la garantía, protección y defensa de los derechos de las personas y grupos de atención prioritaria; delegados de los gobiernos municipales y delegados de los gobiernos parroquiales rurales; y, por la sociedad civil, representantes de los grupos de atención prioritaria, titulares de derechos.

Deben gozar de personería jurídica y de autonomía administrativa, orgánica, funcional y presupuestaria.

El Consejo de Protección de Derechos tiene a su cargo la formulación, transversalización, observancia, seguimiento y evaluación de las políticas públicas para la protección de derechos, articulada a las políticas públicas de los Consejos Nacionales para la Igualdad. Sus acciones y decisiones se deben coordinar con otras entidades públicas y privadas, así como con las redes interinstitucionales especializadas en protección de derechos.

2.3 Análisis Estratégico

El análisis estratégico generó un análisis detallado del territorio, bajo las interacciones y sinergias que se producen en los sistemas físico-ambiental, asentamientos humanos, sociocultural, y político institucional; considerando lo planteado en el Estrategia Territorial Nacional (ETN), a fin de, contribuir con la planificación nacional.

- **Sistema Físico Ambiental**

La parroquia El Ideal, situada en el cantón Gualaquiza, presenta características geológicas favorables para la exploración y explotación de recursos mineros, el 13,53% de su superficie está dedicado a la extracción de minerales como caliza, oro, arena, piedra de río, y otros materiales como áridos y pétreos, tanto en concesiones mineras como en minería artesanal, siendo que la explotación de áridos y pétreos abarca 28,92 hectáreas; hasta la fecha, no se ha confirmado la presencia de hidrocarburos en la parroquia.

En cuanto a los recursos naturales renovables en El Ideal no cuenta con registros en el Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP), Bosque y Vegetación Protectora (BVP). Sin embargo, cuentan con el Área Ecológica de Conservación Municipal Runahurco ocupa el 57,45% del territorio parroquial. En el territorio parroquial encontramos cuatro tipos de ecosistemas boscosos, mismos que ocupan una superficie de 3.938,31 hectáreas, de los cuales el 51% del área de El Ideal está cubierto por bosque nativo, y el 1% por vegetación arbustiva, lo cual forma parte de su patrimonio forestal, estos recursos florísticos son de vital importancia

para la población debido que aquí se generan los servicios ecosistémicos para la población como, agua, oxígeno, madera, productos forestales maderables y no maderables, plantas medicinales entre otros. .

El patrimonio hídrico es significativo, caracterizado por una alta disponibilidad de agua superficial (más de 50 litros por segundo), los cuerpos de agua alimentan al río Cuchipamba, dentro de la cuenca hidrográfica del río Santiago y la subcuenca del río Zamora, con seis microcuencas principales: el río Guabi (47%), drenajes menores (28,63%), y el río Negro (23,23%); respecto a los suelos, según el MAG, se identifican cuatro tipos de suelos principales: Alfisoles, Entisoles, Inceptisoles, y Ultisoles, cada uno con características específicas de desarrollo, composición y ubicación. El territorio contiene dentro de sus sistemas boscosos un interesante rango de fauna dentro de la cual incluye mamíferos entre el 38,32-53,54%, aves en el 34,35-47,08%, reptiles en el 31,54-42,31%, y anfibios en el rango del 29,90-39,76%; en lo que refiere la flora, se destaca la presencia de plantas vasculares en un rango de 39,49-45,73%. Uno de los problemas que afecta a la pérdida de la vegetación y hábitat de especies, es la ampliación de la frontera agrícola donde la deforestación para la parroquia El Ideal es el 1,2% con 1970.88 ha desde el años 1990 al 2000, lo que representa una pérdida de 61 ha año; cabe recalcar que la principal actividad es la ganadería.

El Ideal enfrenta diversas amenazas naturales, aunque no hay actividad volcánica, la parroquia presenta una susceptibilidad media a movimientos de masa, especialmente en áreas asociadas a fallas geológicas y procesos invernales. Respecto a la actividad sísmica, esta parroquia se sitúa en la zona sísmica III, con una aceleración de gravedad de 0.30g, considerada de rango alto, aunque los eventos sísmicos registrados son de baja magnitud y poco frecuentes, y su susceptibilidad a inundaciones es baja, afectando solo al 0,22% del territorio, también encontramos la nulidad de riesgo de tsunami ni de heladas, y los incendios forestales, aunque históricamente limitados, tienen una susceptibilidad alta en el 46,99% de la superficie parroquial; los movimientos en masa y hundimientos están afectando a la vía que E594, en varios tramos viales.

Si bien es cierto el ACMUS Runahurco ocupa el 57,45%, las actividades ganaderas están afectando la permanencia de sus recursos naturales, sumada al desarrollo de la construcción de vías hacia la parte alta de la parroquia; también se puede mencionar que no existe Areas de importancia hídrica definidas para conservar las fuentes de agua que proveen el líquido vital a las 11 localidades de la parroquia.

Las amenazas climáticas incluyen un nivel de riesgo muy bajo para sequías, lluvias intensas, y temperaturas extremas en el periodo histórico de 1981-2015 y en escenarios futuros (2016-2040). No se han registrado eventos extremos de gran impacto, y la información sobre riesgos climáticos está en desarrollo. El clima en se caracteriza por una temperatura promedio de 17,30 °C, con variaciones entre los 17 °C y 18 °C durante todo el año; la precipitación media anual es de 1.492 mm, con picos en los meses de enero a junio y en el mes de diciembre, en cuanto a la nubosidad, tiene una variación entre el 66% y el 74%, según datos satelitales de la NASA

Los conflictos ambientales, se desarrollan por actividades mineras no reguladas, mismas que han causado daños significativos al medio ambiente, como la pérdida de bosques y la contaminación del agua y del aire; además, la gestión inadecuada de desechos sólidos por parte del GAD cantonal y el uso excesivo de pesticidas en la agricultura contribuyen a la degradación ambiental. En términos de conflictos de uso del suelo, el 66,39% del territorio está clasificado como sobreutilizado, mientras que el 33,32% corresponde a un uso adecuado de la tierra; asimismo, no existen proyectos financiados para la gestión de riesgos naturales, y no se han identificado áreas con potencial de interés nacional.

Se pudo identificar un conflicto ambiental palpable en la cabecera parroquial con la concesión de pétreos vigente que se encuentra en el río Cuchipamba, la misma que causa contaminación a las personas de la cabecera parroquial del Ideal.

Las localidades del Ideal cuenta con un 22% del servicio de alcantarillado, y de acuerdo a la ubicación de las viviendas a lo largo de las vías de acceso, la mayoría arroja las aguas servidas a las quebradas o en pozas sépticas, causando un problema grave al suelo y cuerpos hidráticos, los que no se sabe con certeza el nivel de contaminación por la poca información que se dispone a nivel de detalle.

La parroquia El Ideal carece de gestores ambientales autorizados para el manejo de residuos peligrosos, lo que conlleva a la disposición inadecuada de estos en vertederos a cielo abierto, áreas naturales y cuerpos de agua, de igual manera, la parroquia no cuenta con planes de reciclaje o economía circular.

En resumen, la parroquia El Ideal enfrenta desafíos significativos en la gestión de sus recursos naturales, amenazas ambientales y climáticas, y conflictos de uso del suelo; la falta de proyectos de conservación y regeneración, así como la gestión inadecuada de residuos, plantea importantes desafíos para la sostenibilidad y el futuro desarrollo del territorio.

- **Sistema Asentamientos Humanos**

La parroquia El Ideal se encuentra en una región con una rica historia cultural y un entorno natural excepcional. Los asentamientos humanos en esta parroquia reflejan una mezcla de tradiciones indígenas y modernas, con una economía predominantemente agrícola. La caracterización y distribución de estos asentamientos son esenciales para entender el reequilibrio territorial y la distribución de funciones y equipamientos para satisfacer las necesidades básicas de la población.

La administración política y administrativa de la parroquia El Ideal está dividida en once localidades: San Francisco, Barro Negro, El Triunfo, Guabi Bajo, La Esperanza, El Ideal, La Unión, Santa Rosa, La Selva, Guabi Alto y Nueva Zaruma. Estas localidades se clasifican según su población y acceso a servicios esenciales.

La jerarquización de los asentamientos en El Ideal se realiza en cuatro rangos:

1. Cabecera Urbana Parroquial: Núcleos con procesos de consolidación urbana y una cobertura media de servicios básicos y equipamientos.
2. Núcleos Urbanos en Suelo Rural: Asentamientos consolidados con baja cobertura en equipamientos e infraestructura.
3. Núcleos Rurales con Trazado Vial: Asentamientos con menor población y una cobertura mínima de servicios básicos.
4. Suelos Reconocidos por el GAD: localidades sin equipamientos, pero con infraestructura de servicios básicos, considerados para futuras intervenciones.

De acuerdo al PUGS del cantón Gualaquiza el suelo urbano cuenta con el 0,15% y el suelo rural con el 99,85%; se cuenta con tres PITS para el suelo rural de producción y 3 PITS para el suelo rural de protección con el 75,79% y el suelo rural de producción con el 24,07%.

El Ideal cuenta con una red vial que incluye la carretera E594, la principal vía de comunicación que atraviesa la parroquia de norte a sur, facilitando el flujo de personas y bienes. No obstante, existen deficiencias en las vías colectoras y locales, que requieren mejoras significativas para soportar adecuadamente el tráfico y los flujos logísticos.

La infraestructura crítica como caminos y puentes se ve afectada por las intensas precipitaciones y la topografía montañosa, aumentando la vulnerabilidad a deslizamientos e inundaciones. El centro urbano de El Ideal está bien delimitado y presenta una configuración cuadrangular que facilita la administración y el acceso a los servicios públicos. Sin embargo, enfrenta desafíos relacionados con la gestión de residuos, la dotación de servicios básicos y los conflictos sociales y ambientales derivados de la actividad minera.

El Ideal tiene el potencial de convertirse en un modelo de desarrollo sostenible en la Amazonía ecuatoriana. Sin embargo, enfrenta retos significativos como la mejora de la infraestructura vial, la gestión adecuada de los asentamientos irregulares y la mitigación de riesgos ambientales. La implementación de políticas que promuevan el desarrollo económico, social y ambiental de manera equilibrada será crucial para alcanzar un desarrollo sostenible.

El Fortalecimiento de la Infraestructura Vial: Mejorar la pavimentación, señalización y construcción de puentes en las vías colectoras y locales para garantizar la seguridad vial y mejorar la conectividad. La Gestión Sostenible del Suelo: Promover un uso del suelo que equilibre el desarrollo urbano con la conservación ambiental, minimizando los conflictos derivados de actividades mineras y otras explotaciones. El Desarrollo de Servicios Básicos: Aumentar la cobertura de servicios básicos como agua potable, energía eléctrica y alcantarillado, especialmente en los núcleos rurales y áreas de expansión urbana.

La Consolidación de Espacios Públicos: Incrementar y mejorar los espacios públicos, como parques y áreas verdes, para proporcionar a la comunidad espacios de recreación y convivencia. Planificación Integral: Implementar un enfoque de planificación integral que considere las redes de transporte, telecomunicaciones y energía, asegurando que todos los asentamientos estén adecuadamente conectados y abastecidos.

En resumen, el componente de asentamientos humanos en El Ideal requiere una atención integral que considere la infraestructura, el uso del suelo y la dotación de servicios para lograr un desarrollo equilibrado y sostenible.

- **Sistema Sociocultural**

En el ámbito demográfico, la parroquia presentó una tasa de decrecimiento del 0.91%, y con ello, también se redujo la PEA, siendo, importante mantener la población como elemento fundamental para el desarrollo y crecimiento económico de la parroquia. En este sentido, se requiere urgente la implementación de programas y proyectos orientados a evitar la expulsión forzosa de las familias de sus lugares originarios por falta de empleo o por educación. Considerando que, en la parroquia, la pirámide muestra una estructura progresiva con una base alargada y a medida que crece se va reduciendo. El grupo dependiente (niños y jóvenes, menores a 14 años), representan el 28.81%, mientras que, la población entre 15 y 64 años, constituyen más del 60%, y la población dependiente adulta

mayor (mayor a 64 años), comprende el 10%. Este escenario es favorable para el crecimiento y desarrollo de la parroquia, por cuanto, más del 60% de la población es joven y adulta.

En cuanto a personas con discapacidades diferentes, el tipo de discapacidad más representativa corresponde a la condición física (47,06%), seguido de la Intelectual (20,59%), mientras que, las menos frecuentes, son la psico-social (8,82%) y auditiva (8,82%). En este escenario, existe un alto grupo de personas en estas condiciones que aún, no disponen de beneficios sociales, siendo necesario gestionar para integrar estos grupos vulnerables a los beneficios sociales.

Por su parte, existe un alto porcentaje de morbilidades asociadas a problemas gastrointestinales, presumiendo que, el principal factor causante, es el agua, dado que, no presenta proceso de potabilización, únicamente es tratada. Es un derecho constitucional, garantizar un agua de calidad y en cantidad suficiente, por tanto, se deberá redoblar esfuerzos para mejorar la calidad de agua en la parroquia, de manera articulada con el GAD cantonal.

Respecto al ámbito educativo, la parroquia presenta cierre de establecimientos educativos en niveles del CDI y Educación Básica, decisiones tomadas por la falta de estudiantes y por la lejanía que se encuentran emplazadas las infraestructuras educativas, respecto a los centros poblados. Se requiere realizar un censo de niños y jóvenes en los centros poblados, para identificar la necesidad de rehabilitar los centros educativos que se encuentran inactivos.

- **Sistema Económico Productivo**

En la parroquia las características del suelo y las condiciones del clima hacen de ella, una zona apta y diversa para la producción agrícola. Se destacan cultivos como la caña, café y cacao. Esta variedad de cultivos ha inducido a las familias a crear emprendimientos. Entre los principales cultivos se tiene la producción de caña de azúcar, que se obtiene derivados como el agua ardiente. Por su parte, al tener una zona con alta producción de cacao, las familias han optado por generar valor agregado a esta producción. Actualmente, en la parroquia existe un emprendimiento que da valor agregado al cultivo de cacao como la producción de

chocolates, este emprendimiento se sitúa en la localidad de Guambi Bajo. Actualmente la infraestructura existente es de tipo rural artesanal, especialmente para el manejo de cultivo luego de la cosecha tales como; silo, almacenamiento de granos, espacios cubiertos, entre otros. Si bien la parroquia, no cuenta con mercados de abastos directos para la comercialización de los productos, existen espacios destinados a la comercialización de producción agrícola y ferias ganaderas, por tanto, es de gran importancia y requerimiento producto, disponer de estos espacios para la venta exposición y comercialización de los productos que produce el territorio con pertenencia territorial, para garantizar una producción sustentable, mejorar los medios de vida de las familias y garantizar la seguridad y soberanía alimentaria parroquial y supra parroquial.

Como se apreció en el párrafo anterior, los emprendimientos en la parroquia son mínimos, y más aún, ninguno ha sido parte del programa de Bioemprendimientos, pues no, presentan los criterios básicos para considerarse como bioemprendedores y por lo siguiente establecerse como bionegocios, bajo la utilización de los productos forestales no maderables proveniente del bosque, en otros términos, a través de los servicios ecosistémicos. Por su parte, en el territorio existe gran cantidad de bosque, con productos forestales no maderables que pueden ser aprovechados, contribuyentes a reducir la presión sobre el bosque, en especial las actividades vinculadas a la ganadería, y en efecto, puedan acceder a los beneficios financieros de varios programas, por mencionar algunos PROAmazonía y Heifer Ecuador, encargados de brindar apoyo técnico y financiero a Bioemprendimientos, a fin de, salvaguardar la conservación de bosques. En la parroquia aún se desconoce el potencial bio-económico, evidenciando una falta de involucramiento por parte, de las academias y actores vinculados a la investigación.

Respecto al sector turístico, la parroquia El Ideal, conserva una amplia historia relacionada con los antepasados, y una mega diversidad de fauna y flora que hacen de la parroquia, rico en especies endémicas y sitios con gran potencial turístico. Por tanto, a más de reflejar una belleza escénica y paisajística, es un recurso que debe ser valorado por las actuales y futuras generaciones, que requiere una constante promoción y difusión, a más, de adecuar estos espacios con un enfoque de ecoturismo. La probabilidad de ocurrencia de un

evento por sequias en la parroquia es poco probable, de hecho, todo el territorio parroquial presenta un riesgo por sequias “Sin Amenaza”, aspectos que contribuyen favorablemente a la producción agrícola y pecuaria en términos de una producción segura.

Por su parte, las asociaciones ganaderas, se encuentran en su mayoría debilitadas, por falta de organización social y de intervención hacia actores o sectores de apoyo, condicionando el mejoramiento de los procesos productivos, siendo necesario, fortalecer el tejido social y productivo, que favorezca la producción y por su parte, las cadenas de comercialización.

- **Sistema Político Institucional**

La actual administración, elegida para el período 2023-2027, lleva a cabo una profunda reestructuración política y administrativa en el Gobierno Parroquial, para solo así facilitar el buen vivir de sus mandantes, es por ello que mediante Resolución 004-P-GPEI-2023 de 8 de agosto de 2023 se reforma el “Reglamento Orgánico Funcional Por Procesos Del Gobierno Parroquial De El Ideal”, instrumento que ha permitido, organizar de mejor manera la estructura organizacional del gobierno parroquial para fines de operatividad, he involucrarse en la toma de decisiones y fortalecer el nuevo modelo de gestión institucional, permitiendo la reducción de alguna manera del gasto corriente, y a su vez dar paso al cumplimiento de su Plan de Trabajo, para un sistema político de plasmar la organización de un conjunto de interacciones que son estables a través de las cuales se ejerce la política en un contexto limitado de la población de la parroquia.

Con la disposición absoluta de lograr convenios inter institucionales con los Gobiernos Autónomos Descentralizados y más organismos del estado que aporten al desarrollo de la parroquia, y por ende satisfacer las necesidades insatisfechas de la población, tratando de aumentar la capacidad de movilizar todos los recursos públicos y privados disponibles, lo que requiere que la nueva administración sea más inclusiva, más profesional y más orientada a la satisfacción de los intereses generales, en base al análisis normativo para la gestión de competencias, incluyendo los servicios de gestión de riesgos de acuerdo a lo estipulado en la Ley Orgánica para la Gestión Integral del Riesgo de Desastres.

La participación ciudadana juega un papel importante en la administración pública, y al gobierno parroquial como el principal actor que participa en el sistema de gestión, otorgando una alta importancia a los liderazgos políticos, dejando entrever que el éxito del sistema depende en gran medida de la capacidad de conducción de las autoridades unipersonales del nivel comunal y parroquial. Se reconoce y valora positivamente el fuerte liderazgo de la actual presidenta, quien se relaciona directamente con los líderes parroquiales y comunales, así como también con las autoridades que dirigen los estamentos municipales y provinciales

El Gobierno Parroquial de El Ideal, continuamente coordina con los niveles de gobierno parroquial a través de la Mesa Técnica de Planificación para la articulación de los Planes de Desarrollo y Planes de ordenamiento Territorial, realizando convocatorias a actores involucrados en los diferentes componentes de análisis, a través de la participación de mesas temáticas en las parroquias, priorizando el modelo deseado y las acciones prioritarias a proponerse de acuerdo a las competencias del gobierno parroquial. En los últimos veinte años, administraciones parroquiales correspondientes a los mismos personajes, y concepciones de diferentes partidos políticos, con diferentes énfasis impulsaron la transformación del Gobierno Parroquial de El Ideal, desde una organización tradicional centralista y personalizada, orientada a la elevación del gasto corriente, con presupuestos sumamente sobrevalorados, sin atender lo más básico y elemental como los servicios básicos.

En la actualidad, la conformación de esta nueva forma de gobierno y gestión parroquial, se enfoca en la mejora continua en la atención al usuario sobre todo en la prestación del servicio básico de agua potable, la implementación de proyectos productivos, la construcción de obras, la creación de ferias de emprendedores, ferias agrícolas y ganaderas, promoción de la parroquia y el turismo, procurando mejorar el estilo de vida y la economía de las familias idealenses

2.3.1 Identificación y Sistematización de potencialidades y problemas del territorio

2.3.1.1 Potencialidades.

2.3.1.1.1 Potencialidades del Sistema Físico-Ambiental.

Tabla 64. Potencialidades del sistema físico ambiental

Potencialidad	Desafío	Competencia GAD
---------------	---------	-----------------

	A largo plazo	De gestión	
Disponibilidad de recursos hídricos en todo el territorio parroquial	Recursos Naturales protegidos que fomentan la conservación y valoración de la riqueza natural	Planes de Manejo y ordenanzas fortalecidas que garantizan la conservación y protección de las Áreas de Importancia Hídrica y puntos de captación de agua para consumo humano	COOTAD, Art.65, Numeral d. Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;
Existe un 51% de vegetación nativa con potencial para ser declarada como reserva parroquial o una categoría de conservación de estado para garantizar los servicios ecosistémicos de la parroquia.	Zonas con alto valor de conservación y protección restauradas que recuperan la funcionalidad ecosistémica	Áreas con alto valor ambiental con procesos de conservación y protección ambiental	COOTAD, Art.65, Numeral d. Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;

Fuente: Equipo Consultor, 2024.

Elaboración: Equipo Consultor, 2024.

2.3.1.1.2 Potencialidades del Sistema Asentamientos Humanos

Tabla 65. Potencialidades del sistema Asentamientos Humanos

Potencialidad	Desafío		Competencia GAD
	A largo plazo	De gestión	
Territorio con alta producción de agua, algunas comunidades cuentan con captaciones propias.	Disponibilidad y en cantidad suficiente del líquido vital para consumo humano que garantiza la reducción de brechas por accesos a servicios básicos y de conflictos sociales por su carencia	Sistema de agua para consumo humano funcionando correctamente mediante la repotenciación de la conducción, almacenamiento y distribución con criterios de agua segura	COOTAD, Art.65, Numeral e. Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno
Distribución de localidades a lo largo del eje vial E594 que facilita la distribución de servicios básicos y accesibilidad vial.	Sistema vial adecuado que fortalece los roles y vínculos funcionales entre asentamientos	Vía E594 en condiciones adecuadas para la movilización, comercialización y distribución de servicios.	COOTAD Art.65, literal a. Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad

Fuente: Equipo Consultor, 2024.

Elaboración: Equipo Consultor, 2024.

2.3.1.1.3 Potencialidades del Sistema sociocultural

Tabla 66. Potencialidades del Sistema Sociocultural

Potencialidad	Desafío		Competencia GAD
	A largo plazo	De gestión	
Sitios arqueológicos con mucha historia y	Patrimonio cultural y arqueológico que	Bienes patrimoniales arqueológicos	COOTAD Art.65, literal a. Planificar junto con otras

pertenencia territorial	favorece el turismo y determina la definición cultural de la parroquia	adecuados, promocionados y difundidos que contribuyen al desarrollo turístico y la cohesión social	instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.
Tejido social fortalecido con voluntad de contribuir al desarrollo parroquial	Empoderamiento y participación activa del tejido asociativo en la toma de decisiones que favorecen el desarrollo territorial	Tejido Social con incentivos que fomentan la asociatividad en busca del bienestar común y la cohesión social	COOTAD Art.65, literal f. Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos.

Fuente: Equipo Consultor, 2024.

Elaboración: Equipo Consultor, 2024.

2.3.1.1.4 Potencialidades del Sistema Económico Productivo

Tabla 67. Potencialidades del sistema económico-productivo

Potencialidad	Desafío		Competencia GAD
	A largo plazo	De gestión	
Potencial bio-económico sin aprovechar. Existen grandes superficies de bosque con productos forestales no maderables que pueden ser utilizadas para la generación de Bioemprendimientos en el marco del aprovechamiento sostenible de los recursos naturales.	Productos forestales no maderables (PFNM), provenientes del bosque aprovechados sosteniblemente y potencial bioeconómico reconocido	Procesos de investigación científica que impulsan el desarrollo de bioemprendimientos para aprovechar sosteniblemente de los recursos del bosque que contribuyan a fortalecer los medios de vida y garantizar la seguridad alimentaria.	COOTAD, Art.65, Numeral d. Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;
Zonas naturales y paisajísticas con potencial turístico que pueden ser aprovechadas para promover el ecoturismo en la parroquia	Zonas con alto valor turístico adecuadas que promueven la riqueza cultural y natural de la parroquia	Infraestructuras construidas y adecuadas para el desarrollo de la actividad turística de manera estratégicamente en destinos con potencial y de interés turístico que dinamicen la economía local y revaloricen la riqueza natural	COOTAD, Art.65, Numeral d. Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;
Los suelos de la parroquia poseen características físicas-mecánicas aptas para las actividades agrícola-pecuaria	Producción sostenible y con buenas prácticas agrícolas que mejore la cadena de valor	Mejora en la productividad agrícola mediante la canalización de incentivos a los procesos de producción orgánica que, asegurando la trazabilidad de la producción, con un enfoque de sostenibilidad ambiental y financiera.	COOTAD, Art.65, Numeral d. Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;

Fuente: Equipo Consultor, 2024.

Elaboración: Equipo Consultor, 2024.

2.3.1.1.5 Potencialidades del Sistema Político-Institucional

Tabla 68. Potencialidades del sistema político-institucional

Potencialidad	Desafío		Competencia GAD
	A largo plazo	De gestión	
Voluntad política repotenciar el equipamiento municipal e implementar sistemas informáticos para mejorar los servicios institucionales	Eficiencia en la gestión parroquial que garantiza un mejor servicio y capacidad operativa	Equipos, Sistemas y paquetes informáticos repotenciados que mejoran la capacidad operativa, gestión y servicios	COOTAD Art.55, literal a. Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo parroquial.
Estructura orgánica funcional y reglamentaria establecida conforme las funciones y competencias que le han sido atribuidas al GAD.			
Recaudación de recursos de la Ley orgánica de la circunscripción territorial especial amazónica	Eficiente ejecución presupuestaria de los recursos provenientes de la Ley orgánica de la circunscripción territorial especial amazónica para el desarrollo local	Resoluciones actualizadas y reformadas para mejorar la ejecución presupuestaria relacionado con los gastos corrientes y de inversión que imposibiliten la utilización de recursos financieros provenientes de la ley amazónica a pagar remuneraciones o salarios	COOTAD Art.55, literal a. Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo parroquial.

Fuente: Equipo Consultor, 2024.

Elaboración: Equipo Consultor, 2024.

2.3.1.2 Problemas

2.3.1.2.1 Problemas del Sistema Físico Ambiental

Tabla 69. Problemas del sistema físico-ambiental

Problemas	Desafío		Competencia GAD
	A largo plazo	De gestión	
La falta de control sobre las actividades de minería legal y no autorizada genera conflictos socio-ambientales relacionados con la contaminación de los cuerpos hídricos e infraestructura del centro parroquial.	Cuerpos hídricos sin contaminación por el desarrollo de las actividades de minería no autorizada.	Reducción del crecimiento de minería informal mediante la aplicación de normativa de uso y ocupación de suelo.	COOTAD, Art.65, Numeral d. Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;
El avance de la frontera agropecuaria ha originado la pérdida de cobertura vegetal en un 61.12% durante el periodo de 32 años (1990-2022),	Recursos naturales con alto valor ambiental bajo procesos de protección y conservación mediante el aprovechamiento sostenible de los productos forestales no maderables	Áreas con alto valor ambiental con procesos de restauración, conservación y protección ambiental	COOTAD, Art.65, Numeral d. Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;
El desconocimiento de los servicios ambientales que prestan los ecosistemas a la parroquia ha generado el deterioro de los suelos y pérdida de flora, fauna y etnobotánica.			

<p>No existe delimitación de las Áreas de Importancia Hídrica en la parroquia lo que ha provocado la contaminación del agua que abastece a las localidades de la parroquia.</p>	<p>Áreas de importancia hídrica bajo conservación y protección que garantizan el líquido vital para consumo humano a las actuales y futuras generaciones del cantón</p>	<p>Planes de Manejo y ordenanzas fortalecidas que garantizan la conservación y protección de las Áreas de Importancia Hídrica y puntos de captación de agua para consumo humano</p>	<p>COOTAD, Art.65, Numeral d. Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;</p>
<p>El manejo y disposición inadecuada de los residuos sólidos generados en la parroquia provoca contaminación visual y degradación del medio ambiente</p>	<p>Manejo y disposición adecuada de los desechos sólidos que contribuyan a garantizar la calidad ambiental y un hábitat sano</p>	<p>Sistema de saneamiento repotenciado mediante la clasificación, recolección y disposición final adecuada de los residuos sólidos</p>	<p>COOTAD, Art.65, Numeral e. Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno</p>

Fuente: Equipo Consultor, 2024.

Elaboración: Equipo Consultor, 2024.

2.3.1.2.2 Problemas del sistema Asentamientos Humanos

Tabla 70. Problemas del Sistema de Asentamientos Humanos

Problemas	Desafío		Competencia GAD
	A largo plazo	De gestión	
La baja cobertura, disponibilidad y calidad del agua en la parroquia obedece a la ubicación geográfica dispersa de los centros poblados y a financiamiento. Las principales causas de morbilidad están asociadas a problemas gastrointestinales algunas asociadas al consumo de agua que proviene de la red pública que no muestra procesos de potabilización únicamente es tratada.	Disponibilidad, calidad y en cantidad suficiente de agua para consumo humano.	Sistema de agua para consumo humano funcionando correctamente mediante la repotenciación de la conducción, almacenamiento y distribución con criterios de agua segura.	COOTAD, Art.65, Numeral e. Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.
El inadecuado funcionamiento de las redes del sistema de alcantarillado y las conexiones clandestinas ha ocasionado el colapso de planta de tratamiento y de las redes.	Sistema de saneamiento sanitario y pluvial funcionando correctamente que promueve la sostenibilidad ambiental y el acceso a servicios básicos	Sistemas de alcantarillado sanitario y pluvial repotenciados y adecuados de manera integral que propendan a reducir los efectos negativos que causan al medio ambiente y las brechas por acceso a servicios básicos.	COOTAD, Art.65, Numeral e. Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno
Red vial rural en mal estado dificulta la movilidad de personas y el traslado de productos de la zona rural a las urbes.	Sistema de conectividad vial adecuado para fortalecer los roles y vínculos funcionales entre asentamientos	Vías priorizadas con mantenimiento y en buenas condiciones para facilitar la movilidad y los procesos de comercialización	COOTAD Art.65, literal c. Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural
Falta de identificación de rutas de evacuación, zonas seguras y puntos de encuentro en caso de la existencia de un evento peligros genera vulnerabilidad ante la presencia de amenazas identificadas en la parroquia. Débil involucramiento de actores rectores en riesgos para la prevención y mitigación de riesgos.	Territorio con capacidad de adaptación y resiliencia a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todo el territorio.	Herramientas diseñadas por el SNGRE implementadas en zonas más propensas a riesgos para contribuir a mejorar la capacidad de respuesta y alerta temprana.	COOTAD Art.65, literal a. Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.
Infraestructuras educativas en mal estado y falta de docentes afectan en la calidad de la educación y provocan el cierre de los establecimientos.	Educación innovadora, inclusiva y de calidad en todos los niveles	Infraestructuras de los centros educativos adecuadas y equipadas que contribuyen a mejorar la calidad de educación y bienestar en todos los niveles	COOTAD Art.65, literal b. Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales;
El crecimiento actual de los centros comunitarios no obedece a una planificación urbana adecuada, producto de la falta de conocimiento y aplicación de los instrumentos que norma el uso y la ocupación de suelo.	Usos y ocupación de suelo de acuerdo la norma técnica de propuesta en los Planes de Uso y Gestión del Suelo	Ordenamiento Territorial promovido para lograr un nuevo modelo de desarrollo territorial y que contribuyan a suplir variables deficitarias para el correcto funcionamiento de los centros poblados mediante la aplicación estricta y difusión la norma técnica descrita en los instrumentos técnicos y	COOTAD Art.65, literal a. Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y

		normativos de planificación	plurinacionalidad y el respeto a la diversidad
Deterioro y ausencia de los espacios de uso público, parques y canchas de uso múltiple; y ausencia de espacios públicos inclusivos	Hábitat seguro y saludable con espacios públicos y áreas verdes con estándares urbanísticos conforme la normativa nacional y según lo recomendado por la ONU Hábitat	Espacios públicos y áreas verdes en condiciones óptimas que propendan a promover una un ambiente sano y una vida saludable	COOTAD Art.65, literal b. Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales;

Fuente: Equipo Consultor, 2024.

Elaboración: Equipo Consultor, 2024.

2.3.1.2.3 Problemas del Sistema Sociocultural

Tabla 71. Problemas del componente sociocultural

Problemas	Desafío		Competencia GAD
	A largo plazo	De gestión	
La baja cobertura de atención a grupos prioritarios afecta a los hábitos de una alimentación sana y nutritiva	Grupos de niños/as, personas con discapacidad, adultos mayores con programas de atención prioritaria y especializada en el ámbito público y privado.	Estrategia Nacional Ecuador Crece Sin Desnutrición aplicada y monitoreada como del plan estratégico para la prevención y reducción de la desnutrición crónica infantil complementado a los programas de educomunicación orientados a las familias durante la gestación e infancia.	"COOTAD Art.65, literal a. Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad".
Incremento de casos de niños con desnutrición en la población de 0 a 4 años de edad.			
El consumo del Alcohol y estupefacientes incide en los índices de violencia intrafamiliar	Violencia de género e intrafamiliar combatida, inclusión, transversalización e igualdad social promovida.	Campañas de sensibilización para la prevención y violencia a todos los grupos en situación de vulnerabilidad y la transversalización de igualdad de derechos implementada como medio para combatir todo tipo de violencia, en especial la ejercida contra mujeres, niñez, adolescencia, adultos mayores, personas con discapacidad, personas LGBTI+.	COOTAD Art.65, literal a. Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo Cantonal.
Falta de seguimiento de procesos dentro de la Junta Cantonal de Protección de Derechos genera inconformidad en los afectados.			
Presencia importante de vestigios arqueológicos sin reconocimiento por el INPC que requieren estudios para determinar sus características, funcionalidad y definición cultural.	Patrimonio cultural y arqueológico rescatado bajo criterios de protección, conservación, promoción y difusión.	Bienes patrimoniales arqueológicos adecuados y rescatados que definen la pertenencia cultural e importancia de conservación para recuperar la historia, definición cultural y, como medio para el desarrollo turístico.	"COOTAD Art.65, literal a. Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad".
Alteración de asentamientos arqueológicos a cielo abierto por el desarrollo de actividades ganaderas			

Fuente: Equipo Consultor, 2024.

Elaboración: Equipo Consultor, 2024.

2.3.1.2.4 Problemas del Sistema Económico-Productivo

Tabla 72. Problemas del Sistema Económico-Productivo

Problemas	Desafío		Competencia GAD
	A largo plazo	De gestión	
Desconocimiento del potencial bio-económico de la parroquia, en el marco de la generación de Bioemprendimientos y bionegocios. Débil involucramiento por parte de las academias para la investigación científica en el la parroquia.	Productos forestales no maderables (PFNM), provenientes del bosque aprovechados sosteniblemente y potencial bioeconómico reconocido.	Procesos de investigación científica que impulsan el desarrollo de bio-emprendimientos para aprovechar sosteniblemente de los recursos del bosque que contribuyan a fortalecer los medios de vida y garantizar la seguridad alimentaria.	"COOTAD, Art.65, Numeral d. Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;"
Limitados espacios para la comercialización de productos con identidad territorial.	Espacios dignos e incluyentes para la comercialización de productos con pertenencia e identidad territorial que segura la trazabilidad de la producción, con un enfoque de sostenibilidad ambiental y financiera.	Espacios físicos dignos construidos y adecuados, destinados a la comercialización, exposición y venta de la producción local e implementar una gobernanza colaborativa con actores vinculados al sector agrícola, para garantizar permanentemente asistencia técnica al agro, especialmente en el ciclo de cosecha y comercialización.	"COOTAD Art.65, literal b. Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales;"
Las actividades manufactureras representan menos del 0.1%. La mayor parte se comercializa en materia prima, a excepción de mínimos emprendimientos, considerando que el sector secundario es incipiente en el territorio.	Economía del sector secundario fortalecida que impulsa procesos de generación de valor agregado a la materia prima	Valor agregado a la materia prima y reducción de barreras financieras mediante procesos manufactureros asociativos que impulsan la generación de emprendimientos y Bioemprendimientos en la reducción de incertidumbres en la producción	"COOTAD, Art.65, Numeral d. Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;"
Tejido social debilitado especialmente aquellas organizaciones del sector pecuario, por falta de involucramiento de actores que participan directa e indirectamente en el territorio.	Red organizativa fortalecida que impulsa el desarrollo del sector productivo agrícola.	Tejido Social estimulado que promueve la participación de los actores en los espacios de producción y comercialización.	"COOTAD Art.65, literal f. Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base;"
Productos financieros no acordes a la realidad del territorio: con un enfoque de facilidades de servicios financieros direccionados al sector agrícola y pecuario.	Líneas de crédito accesibles para los pequeños productores, en el marco de un desarrollo sostenible, solidario y con equidad territorial.	Encadenamientos endógenos repotenciados de los pequeños productores, mediante acceso a crédito y asistencia técnica permanente, que asegure una sostenibilidad financiera en las cadenas de producción.	"COOTAD, Art.65, Numeral d. Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;"
El tamaño poblacional se redujo en un 0.91% respecto al 2010, implicando que la PEA también descienda. Viveros multipropósito parroquiales abandonados por falta de presupuesto e interés para su óptimo funcionamiento. La Rama de la agricultura, ganadería, silvicultura y pesca se redujo en un 61.58% respecto al año 2010 producto de un bajo nivel de apoyo, incentivos e	Sistema de producción agrícola estimulado con criterios de sostenibilidad y hace frente a los procesos de precarización.	Gobernanza multinivel colaborativa que impulsa la repotenciación de los viveros parroquiales, generando espacios adecuados y óptimos para el cultivo de plántulas agroforestales y especies forestales para estimular el sector agrícola.	"COOTAD, Art.65, Numeral d. Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;"

interés para las actividades agrícolas			
Débil intervención sobre áreas turísticas y de potencial turístico en la parroquia producto de la ausencia de un instrumento para la planificación del desarrollo turístico en la parroquia	Desarrollo del sector turístico que impulsa la riqueza cultural y natural de la parroquia	Infraestructuras construidas y adecuadas para el desarrollo de la actividad turística de manera estratégicamente en destinos con potencial y de interés turístico que dinamicen la economía local y revaloricen la riqueza natural	"COOTAD, Art.65, Numeral d. Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;"

Fuente: Equipo Consultor, 2024.

Elaboración: Equipo Consultor, 2024.

2.3.1.2.5 Problemas del Sistema Político Institucional

Tabla 73. Problemas del Sistema Político-Institucional

Problemas	Desafío		Competencia GAD
	A largo plazo	De gestión	
Falta de cooperación y convenios con instituciones gubernamentales y ONG refleja la débil intervención sobre proyectos de gran amplitud Ausencia de informes de seguimiento y evaluación a los PDOT por falta de capacitación en el personal	Estructura orgánica funcional acorde a la realidad parroquial, con una distribución adecuada del personal.	Estructura orgánica funcional reestructurada de acuerdo a las necesidades institucionales que mejoran los procesos administrativos de gestión y de servicios.	"COOTAD Art.65, literal a. Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo parroquial "
Escasez de mecanismos institucionalizados de participación ciudadana genera una baja participación y apoyo a la toma de decisiones para el desarrollo parroquial	Tejido Social fortalecido con organizaciones sociales que contribuyen a la formulación de políticas por medio de mecanismos de participación ciudadana institucionalizadas	Instrumento de planificación institucional construido con métodos claros de participación ciudadana que promueve de manera activa la los espacios de participación ciudadana de forma periódica con diferentes organizaciones sociales	"COOTAD Art.65, literal a. Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo parroquial "
Los equipos y paquetes informáticos descontinuados ocasionan la demora en la ejecución de los proyectos y procesos de gestión, administración y servicios	Eficiencia en la gestión institucional que garantiza un mejor servicio y capacidad operativa	Equipos, y paquetes informáticos repotenciados que fortalecen y agilizan los procesos de administración, gestión y de servicios.	"COOTAD Art.65, literal a. Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo parroquial "

Fuente: Equipo Consultor, 2024.

Elaboración: Equipo Consultor, 2024.

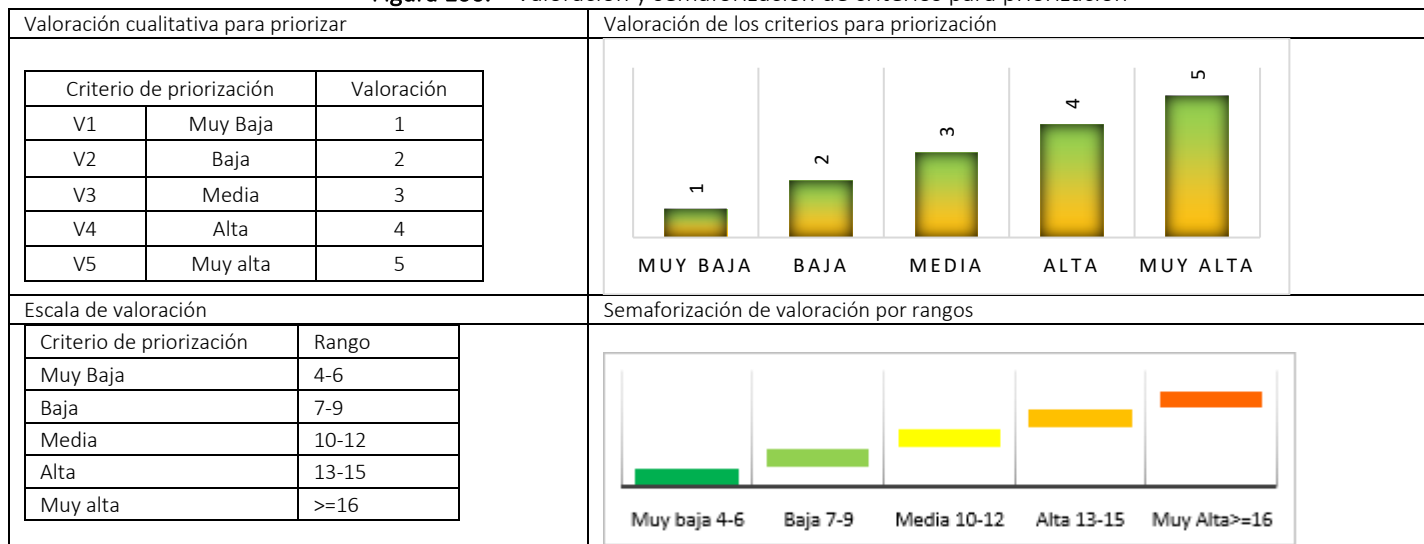
2.3.2 Priorización de Potencialidades y Problemas.

Para la priorización, se acoge a las recomendaciones expuestas por la Guía Cantonal para la formulación y/o actualización de los PDOT, proceso 2023-2027. En este sentido, la priorización de problemáticas y potencialidades, corresponde a la opinión de los actores sociales con mayor injerencia en el ámbito territorial y el criterio técnico, sustentado en el juicio de experto, considerando los siguientes criterios:

- a. Apoyo a los sectores involucrados (C1): Sectores o actores que participan de manera directa o indirecta frente al problema o potencialidad.
- b. Urgencia (C2): inmediatez de la intervención para resolver la problemática o fomentar la potencialidad.
- c. Ámbito Territorial (C3): Se refiere al nivel de impacto y al porcentaje de población beneficiada/ afectada por la potencialidad o problema.
- d. Capacidad Institucional (C4): Se refiere al desempeño del GAD, en función de sus competencias y habilidades, para articularse con otros actores, para la resolución de problemas y de potencialidades que pueden aportar positivamente al desarrollo cantonal.

En base a los criterios seleccionados, se otorga una valoración de carácter cualitativo, que permita otorgar el valor de prioridad para las problemáticas y potencialidades, que se ha sido objeto de un análisis cuantitativo. Para la valoración de criterios se consideró la escala de valoración de Likert.

Figura 100. Valoración y semaforización de criterios para priorización



Nota. La ponderación para los criterios de valoración C1, C2, C3, C4, resulta de una estimación Técnica

Fuente: Likert

Elaboración: Equipo Consultor, 2024.

2.3.2.1 Priorización de Potencialidades.

2.3.2.1.1 Priorización de Potencialidades Sistema Físico Ambiental

Tabla 74. Priorización de potencialidades del sistema Físico Ambiental

Potencialidades	Criterios de priorización				Valoración	Priorización
	C1	C2	C3	C4		
Disponibilidad de recursos hídricos en todo el territorio parroquial	4	5	5	5	19	Muy Alta
Existe un 51% de vegetación nativa con potencial para ser declarada como reserva parroquial o una categoría de conservación de estado para garantizar los servicios ecosistémicos de la parroquia.	3	2	3	4	12	Media

Fuente: Equipo Consultor, 2024.

Elaboración: Equipo Consultor, 2024.

2.3.2.1.2 Priorización de Potencialidades Sistema Asentamientos Humanos

Tabla 75. Priorización de potencialidades del sistema Asentamientos Humanos

Potencialidades	Criterios de priorización				Valoración	Priorización
	C1	C2	C3	C4		
Territorio con alta producción de agua, algunas comunidades cuentan con captaciones propias.	2	3	3	1	9	Baja
Distribución de localidades a lo largo del eje vial E594 que facilita la distribución de servicios básicos y accesibilidad vial.	3	2	3	3	11	Media

Fuente: Equipo Consultor, 2024.

Elaboración: Equipo Consultor, 2024.

2.3.2.1.3 Priorización de Potencialidades Sistema Sociocultural

Tabla 76. Priorización de potencialidades del sistema Sociocultural

Potencialidades	Criterios de priorización				Valoración	Priorización
	C1	C2	C3	C4		
Sitios arqueológicos con mucha historia y pertenencia territorial.	3	4	3	5	15	Muy Alta
Tejido social fortalecido con voluntad de contribuir al desarrollo parroquial.	2	3	2	3	10	Media

Fuente: Equipo Consultor, 2024.

Elaboración: Equipo Consultor, 2024.

2.3.2.1.4 Priorización de Potencialidades Sistema Económico Productivo

Tabla 77. Priorización de potencialidades del sistema Económico-Productivo

Potencialidades	Criterios de priorización				Valoración	Priorización
	C1	C2	C3	C4		

Potencial bio-económico sin aprovechar. Existen grandes superficies de bosque con productos forestales no maderables que pueden ser utilizadas para la generación de Bioemprendimientos en el marco del aprovechamiento sostenible de los recursos naturales.	2	2	2	4	10	Media
Zonas naturales y paisajísticas con potencial turístico que pueden ser aprovechadas para promover el ecoturismo en la parroquia.	3	3	3	4	13	Alta
Los suelos de la parroquia poseen características físicas-mecánicas aptas para las actividades agrícola-pecuarias.	3	3	3	3	12	Media

Nota. La ponderación para los criterios de valoración C1, C2, C3, C4, resulta de una estimación Técnica.

Fuente: Equipo Consultor 2024.

Elaboración: Equipo Consultor 2024.

2.3.2.1.5 Priorización de Potencialidades Sistema Político Institucional

Tabla 78. Priorización de potencialidades del sistema Político Institucional

Potencialidades	Criterios de priorización				Valoración	Priorización
	C1	C2	C3	C4		
Estructura orgánica funcional y reglamentaria establecida conforme las funciones y competencias que le han sido atribuidas al GAD.	4	4	3	5	16	Muy Alta
Voluntad política repotenciar el equipamiento municipal e implementar sistemas informáticos para mejorar los servicios institucionales.	4	4	5	5	18	Muy Alta
Recaudación de recursos de la Ley orgánica de la circunscripción territorial especial amazónica.	3	4	3	5	15	Alta

Fuente: Equipo Consultor, 2024.

Elaboración: Equipo Consultor, 2024.

2.3.2.2 Priorización de Problemas

2.3.2.2.1 Priorización de Problemas del Sistema Físico Ambiental.

Tabla 79. Priorización de problemas del sistema Físico Ambiental

Problemas	Criterios de priorización				Valoración	Priorización
	C1	C2	C3	C4		
La falta de control sobre las actividades de minería legal y no autorizada genera conflictos socio-ambientales relacionados con la contaminación de los cuerpos hídricos e infraestructura del centro parroquial.	1	2	2	1	6	Muy Baja
El avance de la frontera agropecuaria ha originado la pérdida de cobertura vegetal en un 61.12% durante el periodo de 32 años (1990-2022).	3	4	3	4	14	Alta
El desconocimiento de los servicios ambientales que prestan los ecosistemas a la parroquia ha generado el deterioro de los suelos y pérdida de flora, fauna y etnobotánica.	2	3	2	2	9	Baja
No existe delimitación de las Áreas de Importancia Hídrica en la parroquia lo que ha provocado la contaminación del agua que abastece a las localidades de la parroquia.	3	5	5	5	18	Muy Alta
El manejo y disposición inadecuada de los residuos sólidos generados en la parroquia provoca contaminación visual y degradación del medio ambiente.	2	3	3	1	9	Baja

Fuente: Equipo Consultor, 2024.

Elaboración: Equipo Consultor, 2024.

2.3.2.2.2 Priorización de Problemas del Sistema Asentamientos Humanos

Tabla 80. Priorización de problemas del sistema Asentamientos Humanos

Problemas	Criterios de priorización				Valoración	Priorización
	C1	C2	C3	C4		
La baja cobertura, disponibilidad y calidad del agua en la parroquia obedece a la ubicación geográfica dispersa de los centros poblados y a financiamiento.	2	3	3	1	9	Baja
Las principales causas de morbilidad están asociadas a problemas gastrointestinales algunas asociadas al consumo de agua que proviene de la red pública que no muestra procesos de potabilización únicamente es tratada	2	3	3	1	9	Baja
El inadecuado funcionamiento de las redes del sistema de alcantarillado y las conexiones clandestinas ha ocasionado el colapso de planta de tratamiento y de las redes.	2	2	3	1	8	Baja
Red vial rural en mal estado dificulta la movilidad de personas y el traslado de productos de la zona rural a las urbes.	3	3	3	4	13	Alta
Falta de identificación de rutas de evacuación, zonas seguras y puntos de encuentro en caso de la existencia de un evento peligros genera vulnerabilidad ante la presencia de amenazas identificadas en la parroquia.	2	2	2	1	7	Baja
DEbil involucramiento de actores rectores en riesgos para la prevención y mitigación de riesgos.	2	2	2	1	7	Baja
Infraestructuras educativas en mal estado y falta de docentes afectan en la calidad de la educación y provocan el cierre de los establecimientos.	4	2	3	3	12	Media
El crecimiento actual de los centros comunitarios no obedece a una planificación urbana adecuada, producto de la falta de conocimiento y aplicación de los instrumentos que norma el uso y la ocupación de suelo.	2	3	3	1	9	Baja
Deterioro y ausencia de los espacios de uso público, parques y canchas de uso múltiple; y ausencia de espacios públicos inclusivos.	3	4	4	5	16	Muy Alta

Fuente: Equipo Consultor, 2024.

Elaboración: Equipo Consultor, 2024.

2.3.2.2.3 Priorización de Problemas del Sistema Sociocultural

Tabla 81. Priorización de problemas del sistema Sociocultural

Problemas	Criterios de priorización				Valoración	Priorización
	C1	C2	C3	C4		
La baja cobertura de atención a grupos prioritarios afecta a los hábitos de una alimentación sana y nutritiva	3	4	2	4	13	Alta
Incremento de casos de niños con desnutrición en la población de 0 a 4 años de edad.	3	4	2	4	13	Alta
El consumo del Alcohol y estupefacientes incide en los índices de violencia intrafamiliar	1	2	2	1	6	Muy Baja
Falta de seguimiento de procesos dentro de la Junta Cantonal de Protección de Derechos genera inconformidad en los afectados	1	2	2	2	7	Baja
Presencia importante de vestigios arqueológicos sin reconocimiento por el INPC que requieren estudios para determinar sus características, funcionalidad y definición cultural.	2	4	3	3	12	Media
Alteración de asentamientos arqueológicos a cielo abierto por el desarrollo de actividades ganaderas	2	3	3	4	12	Media

Fuente: Equipo Consultor, 2024.

Elaboración: Equipo Consultor, 2024.

2.3.2.2.4 Priorización de Problemas Sistema Económico Productivo

Tabla 82. Priorización de problemas del sistema Económico Productivo

Problemas	Criterios de priorización				Valoración	Priorización
	C1	C2	C3	C4		
Desconocimiento del potencial bio-económico de la parroquia, en el marco de la generación de Bioemprendimientos y bionegocios.	3	2	3	4	12	Media
Débil involucramiento por parte de las academias para la investigación científica en el la parroquia.	1	2	2	3	8	Baja
Limitados espacios para la comercialización de productos con identidad territorial.	3	3	3	4	13	Alta
Las actividades manufactureras representan menos del 0.1%. La mayor parte se comercializa en materia prima, a excepción de mínimos emprendimientos, considerando que el sector secundario es incipiente en el territorio.	1	2	2	4	9	Baja
Tejido social debilitado especialmente aquellas organizaciones del sector pecuario, por falta de involucramiento de actores que participan directa e indirectamente en el territorio.	2	2	2	4	10	Media
Productos financieros no acordes a la realidad del territorio: con un enfoque de facilidades de servicios financieros direccionados al sector agrícola y pecuario.	1	2	2	1	6	Muy Baja
El tamaño poblacional se redujo en un 0.91% respecto al 2010, implicando que la PEA también descienda.	1	4	2	3	10	Media
Viveros multipropósito parroquiales abandonados por falta de presupuesto e interés para su óptimo funcionamiento.	3	4	4	5	16	Muy Alta
La Rama de la agricultura, ganadería, silvicultura y pesca se redujo en un 61.58% respecto al año 2010 producto de un bajo nivel de apoyo, incentivos e interés para las actividades agrícolas	1	4	1	4	10	Media
Débil intervención sobre áreas turísticas y de potencial turístico en la parroquia producto de la ausencia de un instrumento para la planificación del desarrollo turístico en la parroquia	3	4	4	5	16	Muy alta

Nota. La ponderación para los criterios de valoración C1, C2, C3, C4, resulta de una estimación Técnica.

Fuente: Equipo Consultor, 2024.

Elaboración: Equipo consultor 2024.

2.3.2.2.5 Priorización de Problemas Sistema Político Institucional

Tabla 83. Priorización de problemas del sistema Político Institucional

Problemas	Criterios de priorización				Valoración	Priorización
	C1	C2	C3	C4		
Falta de cooperación y convenios con instituciones gubernamentales y ONG refleja la débil intervención sobre proyectos de gran amplitud	2	4	4	4	14	Alta
Ausencia de informes de seguimiento y evaluación a los PDOT por falta de capacitación en el personal	4	5	4	5	18	Muy Alta
Escasez de mecanismos institucionalizados de participación ciudadana genera una baja participación y apoyo a la toma de decisiones para el desarrollo parroquial	2	3	5	3	13	Alta
Los equipos y paquetes informáticos descontinuados ocasionan la demora en la ejecución de los proyectos y procesos de gestión, administración y servicios	3	5	4	5	17	Muy alta

Fuente: Equipo Consultor, 2024.

Elaboración: Equipo Consultor, 2024.

Tabla 84. Matriz de Potencialidades con Prioridad Media, Alta y Muy Alta con sus desafíos del sistema Físico Ambiental.

Potencialidad	Prioridad	Desafío de Gestión	Desafío a largo plazo
Disponibilidad de recursos hídricos en todo el territorio parroquial	Muy Alta	Planes de Manejo y ordenanzas fortalecidas que garantizan la conservación y protección de las Áreas de Importancia Hídrica y puntos de captación de agua para consumo humano	Recursos Naturales protegidos que fomentan la conservación y valoración de la riqueza natural
Existe un 51% de vegetación nativa con potencial para ser declarada como reserva parroquial o una categoría de conservación de estado para garantizar los servicios ecosistémicos de la parroquia.	Media	Áreas con alto valor ambiental con procesos de conservación y protección ambiental	Zonas con alto valor de conservación y protección restauradas que recuperan la funcionalidad ecosistémica

Fuente: Equipo Consultor, 2024.

Elaboración: Equipo Consultor, 2024.

Tabla 85. Matriz de Potencialidades con Prioridad Media, Alta y Muy Alta con sus desafíos del sistema Asentamientos Humanos.

Potencialidad	Prioridad	Desafío de Gestión	Desafío a largo plazo
Distribución de localidades a lo largo del eje vial E594 que facilita la distribución de servicios básicos y accesibilidad vial.	Media	Vía E594 en condiciones adecuadas para la movilización, comercialización y distribución de servicios.	Sistema vial adecuado que fortalece los roles y vínculos funcionales entre asentamientos

Fuente: Equipo Consultor, 2024.

Elaboración: Equipo Consultor, 2024.

Tabla 86. Matriz de Potencialidades con Prioridad Media, Alta y Muy Alta con sus desafíos del sistema Sociocultural.

Potencialidad	Prioridad	Desafío de Gestión	Desafío a largo plazo
Sitios arqueológicos con mucha historia y pertenencia territorial	Muy Alta	Bienes patrimoniales arqueológicos adecuados, promocionados y difundidos que contribuyen al desarrollo turístico y la cohesión social	Patrimonio cultural y arqueológico que favorece el turismo y determina la definición cultural de la parroquia
Tejido social fortalecido con voluntad de contribuir al desarrollo parroquial	Media	Tejido Social con incentivos que fomentan la asociatividad en busca del bienestar común y la cohesión social	Empoderamiento y participación activa del tejido asociativo en la toma de decisiones que favorecen el desarrollo territorial

Fuente: Equipo Consultor, 2024.

Elaboración: Equipo Consultor, 2024.

Tabla 87. Matriz de Potencialidades con Prioridad Media, Alta y Muy Alta con sus desafíos del sistema Económico Productivo

Potencialidad	Prioridad	Desafío de Gestión	Desafío a largo plazo
Potencial bio-económico sin aprovechar. Existen grandes superficies de bosque con productos forestales no maderables que pueden ser utilizadas para la generación de Bioemprendimientos en el marco del aprovechamiento sostenible de los recursos naturales.	Media	Procesos de investigación científica que impulsan el desarrollo de bio-emprendimientos para aprovechar sosteniblemente de los recursos del bosque que contribuyan a fortalecer los medios de vida y garantizar la seguridad alimentaria.	Productos forestales no maderables (PFNM), provenientes del bosque aprovechados sosteniblemente y potencial bioeconómico reconocido
Zonas naturales y paisajísticas con potencial turístico que pueden ser aprovechadas para promover el ecoturismo en la parroquia	Alta	Infraestructuras construidas y adecuadas para el desarrollo de la actividad turística de manera estratégicamente en destinos con potencial y de interés turístico que dinamicen la economía local y revaloricen la riqueza natural	Zonas con alto valor turístico adecuadas que promueven la riqueza cultural y natural de la parroquia
Los suelos de la parroquia poseen características físicas-mecánicas aptas para las actividades agrícola-pecuaria	Media	Mejora en la productividad agrícola mediante la canalización de incentivos a los procesos de producción orgánica que, asegurando la trazabilidad de la producción, con un enfoque de sostenibilidad ambiental y financiera.	Producción sostenible y con buenas prácticas agrícolas que mejore la cadena de valor

Fuente: Equipo Consultor, 2024.

Elaboración: Equipo Consultor, 2024.

Tabla 88. Matriz de Potencialidades con Prioridad Media, Alta y Muy Alta con sus desafíos del sistema Político Institucional.

Potencialidad	Prioridad	Desafío de Gestión	Desafío a largo plazo
---------------	-----------	--------------------	-----------------------

Estructura orgánica funcional y reglamentaria establecida conforme las funciones y competencias que le han sido atribuidas al GAD.	Muy Alta	Equipos, Sistemas y paquetes informáticos repotenciados que mejoran la capacidad operativa, gestión y servicios.	Eficiencia en la gestión parroquial que garantiza un mejor servicio y capacidad operativa.
Voluntad política repotenciar el equipamiento municipal e implementar sistemas informáticos para mejorar los servicios institucionales	Muy Alta		
Recaudación de recursos de la Ley orgánica de la circunscripción territorial especial amazónica	Alta	Resoluciones actualizadas y reformadas para mejorar la ejecución presupuestaria relacionado con los gastos corrientes y de inversión que imposibiliten la utilización de recursos financieros provenientes de la ley amazónica a pagar remuneraciones o salarios	Eficiente ejecución presupuestaria de los recursos provenientes de la Ley orgánica de la circunscripción territorial especial amazónica para el desarrollo local

Fuente: Equipo Consultor, 2024.

Elaboración: Equipo Consultor, 2024.

Tabla 89. Matriz de Problemas con Prioridad Media, Alta y Muy Alta con sus desafíos del sistema Físico Ambiental.

Problema	Prioridad	Desafío de Gestión	Desafío a largo plazo
El avance de la frontera agropecuaria ha originado la pérdida de cobertura vegetal en un 61.12% durante periodo de 32 años (1990-2022).	Alta	Áreas con alto valor ambiental con procesos de restauración, conservación y protección ambiental.	Recursos naturales con alto valor ambiental bajo procesos de protección y conservación mediante el aprovechamiento sostenible de los productos forestales no maderables.
No existe delimitación de las Áreas de Importancia Hídrica en la parroquia lo que ha provocado la contaminación del agua que abastece a las localidades de la parroquia.	Muy Alta	Planes de Manejo y ordenanzas fortalecidas que garantizan la conservación y protección de las Áreas de Importancia Hídrica y puntos de captación de agua para consumo humano.	Áreas de importancia hídrica bajo conservación y protección que garantizan el líquido vital para consumo humano a las actuales y futuras generaciones del cantón.

Fuente: Equipo Consultor, 2024.

Elaboración: Equipo Consultor, 2024.

Tabla 90. Matriz de Problemas con Prioridad Media, Alta y Muy Alta con sus desafíos del sistema Asentamientos Humanos.

Problema	Prioridad	Desafío de Gestión	Desafío a largo plazo
Red vial rural en mal estado dificulta la movilidad de personas y el traslado de productos de la zona rural a las urbes.	Alta	Vías priorizadas con mantenimiento y en buenas condiciones para facilitar la movilidad y los procesos de comercialización.	Sistema de conectividad vial adecuado para fortalecer los roles y vínculos funcionales entre asentamientos.
Infraestructuras educativas en mal estado y falta de docentes afectan en la calidad de la educación y provocan el cierre de los establecimientos.	Media	Infraestructuras de los centros educativos adecuadas y equipadas que contribuyen a mejorar la calidad de educación y bienestar en todos los niveles.	Educación innovadora, inclusiva y de calidad en todos los niveles.
Deterioro y ausencia de los espacios de uso público, parques y canchas de uso múltiple; y ausencia de espacios públicos inclusivos.	Muy Alta	Espacios públicos y áreas verdes en condiciones óptimas que propendan a promover una un ambiente sano y una vida saludable.	Hábitat seguro y saludable con espacios públicos y áreas verdes con estándares urbanísticos conforme la normativa nacional y según lo recomendado por la ONU Hábitat.

Fuente: Equipo Consultor, 2024.

Elaboración: Equipo Consultor, 2024.

Tabla 91. Matriz de Problemas con Prioridad Media, Alta y Muy Alta con sus desafíos del sistema Sociocultural.

Problema	Prioridad	Desafío de Gestión	Desafío a largo plazo
La baja cobertura de atención a grupos prioritarios afecta a los hábitos de una alimentación sana y nutritiva	Alta	" Estrategia Nacional Ecuador Crece Sin Desnutrición aplicada y monitoreada como del plan estratégico para la prevención y reducción de la desnutrición crónica infantil complementado a los programas de educación orientados a las familias durante la gestación e infancia"	Grupos de niños/as, personas con discapacidad, adultos mayores con programas de atención prioritaria y especializada en el ámbito público y privado.
Incremento de casos de niños con desnutrición en la población de 0 a 4 años de edad.	Alta		
Presencia importante de vestigios arqueológicos sin reconocimiento por el INPC que requieren estudios para determinar sus características, funcionalidad y definición cultural.	Media	Bienes patrimoniales arqueológicos adecuados y rescatados que definen la pertenencia cultural e importancia de conservación para recuperar la historia, definición cultural y, como medio para el desarrollo turístico	Patrimonio cultural y arqueológico rescatado bajo criterios de protección, conservación, promoción y difusión.
Alteración de asentamientos arqueológicos a cielo abierto por el desarrollo de actividades ganaderas	Media	Bienes patrimoniales arqueológicos adecuados y rescatados que definen la pertenencia cultural e importancia de conservación para recuperar la historia, definición cultural y, como medio para el desarrollo turístico	Patrimonio cultural y arqueológico rescatado bajo criterios de protección, conservación, promoción y difusión.

Fuente: Equipo Consultor, 2024.

Elaboración: Equipo Consultor, 2024.

Tabla 92. Matriz de Problemas con Prioridad Media, Alta y Muy Alta con sus desafíos del sistema Económico Productivo

Problema	Prioridad	Desafío de Gestión	Desafío a largo plazo
Desconocimiento del potencial bio-económico de la parroquia, en el marco de la generación de Bioemprendimientos y bionegocios.	Media	Procesos de investigación científica que impulsan el desarrollo de bio-empresarios para aprovechar sosteniblemente de los recursos del bosque que contribuyan a fortalecer los medios de vida y garantizar la seguridad alimentaria.	Productos forestales no maderables (PFNM), provenientes del bosque aprovechados sosteniblemente y potencial bioeconómico reconocido
Limitados espacios para la comercialización de productos con identidad territorial.	Alta	Espacios físicos dignos construidos y adecuados, destinados a la comercialización, exposición y venta de la producción local e implementar una gobernanza colaborativa con actores vinculados al sector agrícola, para garantizar permanentemente asistencia técnica al agro, especialmente en el ciclo de cosecha y comercialización.	Espacios dignos e incluyentes para la comercialización de productos con pertenencia e identidad territorial que segura la trazabilidad de la producción, con un enfoque de sostenibilidad ambiental y financiera.
Tejido social debilitado especialmente aquellas organizaciones del sector pecuario, por falta de involucramiento de actores que participan directa e indirectamente en el territorio.	Media	Tejido Social estimulado que promueve la participación de los actores en los espacios de producción y comercialización.	Red organizativa fortalecida que impulsa el desarrollo del sector productivo agrícola.
Viveros multipropósito parroquiales abandonados por falta de presupuesto e interés para su óptimo funcionamiento.	Muy Alta	Gobernanza multinivel colaborativa que impulsa la repotenciación de los viveros parroquiales, generando espacios adecuados y óptimos para el cultivo de plántulas agroforestales y especies forestales para estimular el sector agrícola.	Sistema de producción agrícola estimulado con criterios de sostenibilidad y hace frente a los procesos de precarización
El tamaño poblacional se redujo en un 0.91% respecto al 2010, implicando que la PEA también descienda.	Media		
La Rama de la agricultura, ganadería, silvicultura y pesca se redujo en un 61.58% respecto al año 2010 producto de un bajo nivel de apoyo, incentivos e interés para las actividades agrícolas	Media		
Débil intervención sobre áreas turísticas y de potencial turístico en	Muy alta	Infraestructuras construidas y adecuadas para el desarrollo	Desarrollo del sector turístico que impulsa la riqueza

la parroquia producto de la ausencia de un instrumento para la planificación del desarrollo turístico en la parroquia		de la actividad turística de manera estratégicamente en destinos con potencial y de interés turístico que dinamicen la economía local y revaloricen la riqueza natural	cultural y natural de la parroquia
---	--	--	------------------------------------

Fuente: Equipo Consultor, 2024.

Elaboración: Equipo Consultor, 2024.

Tabla 93. Matriz de Problemas con Prioridad Media, Alta y Muy Alta con sus desafíos del sistema Político Institucional.

Problema	Prioridad	Desafío de Gestión	Desafío a largo plazo
Falta de cooperación y convenios con instituciones gubernamentales y ONG refleja la débil intervención sobre proyectos de gran amplitud.	Alta	Estructura orgánica funcional reestructurada de acuerdo a las necesidades institucionales que mejoran los procesos administrativos de gestión y de servicios.	Estructura orgánica funcional acorde a la realidad parroquial, con una distribución adecuada del personal.
Ausencia de informes de seguimiento y evaluación a los PDOT por falta de capacitación en el personal.	Muy Alta		
Escasez de mecanismos institucionalizados de participación ciudadana genera una baja participación y apoyo a la toma de decisiones para el desarrollo parroquial.	Alta	Instrumento de planificación institucional construido con métodos claros de participación ciudadana que promueve de manera activa la los espacios de participación ciudadana de forma periódica con diferentes organizaciones sociales	Tejido Social fortalecido con organizaciones sociales que contribuyen a la formulación de políticas por medio de mecanismos de participación ciudadana institucionalizadas.
Los equipos y paquetes informáticos discontinuados ocasionan la demora en la ejecución de los proyectos y procesos de gestión, administración y servicios.	Muy alta	Equipos, y paquetes informáticos repotenciados que fortalecen y agilizan los procesos de administración, gestión y de servicios.	Eficiencia en la gestión institucional que garantiza un mejor servicio y capacidad operativa.

Fuente: Equipo Consultor, 2024.

Elaboración: Equipo Consultor, 2024.

2.4 Modelo Territorial Actual

La parroquia de El Ideal se desarrolla en un área que actualmente posee 98.75 Km², de las cuales el 51% está cubierto por bosque nativo, le sigue la actividad ganadera con el 48%, y otras coberturas que no pasan del 1% del total de su cobertura. Aquí se han identificado 4 tipos de ecosistemas naturales, la fuerte presión

antrópica sobre los bosques ha conllevado a que se haya perdido en el periodo de 1990-2023 (32 años), un área aproximada del 20% del total del área de la parroquia 1970 ha, lo que representa una deforestación anual del 61 ha/año con una tasa de deforestación del 1,2%; sobre todo por la ampliación de la frontera agrícola hacia actividades ganaderas, lo que hace que el área de bosques se vea disminuida año a año.

En estos mismos bosques albergan gran cantidad de especies de flora y fauna, de acuerdo a los porcentajes de especies a nivel de Ecuador, tenemos que los mamíferos se encuentran entre 38,32-53,5%, las aves entre 34.35-47,08 %, los reptiles entre 34.54-42.61, y los anfibios entre 29.90-39.76, los recursos florísticos están entre 39.49-45.73%. Estos ecosistemas están afectados por lo mencionado en la deforestación fuerte que existe en la parroquia. El patrimonio hídrico de la parroquia se determina por el aporte al caudal del río Cuchipmaba, y dentro de la parroquia se cuenta con las microcuencas de los ríos Guabi, Negro y drenajes mejores que son los que tienen el mayor aporte hacia el río principal, donde se estima se generan 50 litros/segundo.

En lo referente a las áreas que abastecen de agua a las localidades de la parroquia no se han realizado estudios de ayuda a determinar cuáles son las Áreas de Importancia Hídrica para darles el respectivo grado de conservación, existiendo contaminación de las fuentes de agua por actividades ganaderas.

De acuerdo al tipo de suelos tenemos que los suelos de tipo Alfisol tiene el 29% del total del área del cantón, son suelos con minerales maduros, le siguen los entisoles con el 3.7% le sigue con inceptisoles con el 45% del total del área de parroquia, son suelo en formación

Parte del Área ecológica y de conservación municipal Runahurco está sobre el 57.45% del total del área de la parroquia, pero la presión sobre sus recursos naturales en la actualidad la parte media y baja está deforestado y fragmentando su estructura de los ecosistemas.

La actividad minera cubre el 13.53% del área de la parroquia donde las concesiones mineras están destinadas en un 12% a la actividad de caliza-arena-oro-piedra de río, existen 3 lugares identificados como pasivo ambiental; y dentro de la cabecera parroquial la contaminación producida por el aprovechamiento de la playa del río Cuchipamba, afecta a la población local sobretodo en la cabecera parroquial del Ideal.

Los riesgos naturales se consideran de bajo a alta dentro del Gobierno parroquial de El Ideal, los lugares con mayor afectación es la vía que va a la ciudad de Cuenca, por la cantidad de hundimientos, derrumbes en la vía y falta de mantenimiento en la vía estatal por parte del MTOP.

De acuerdo a las amenazas que se presenta dentro de lo que es el cambio climático, no se prevé afectaciones en la zona de la Amazonía grabes, lo que si la gente desconoce del problema.

La contaminación ambiental se da por la falta de alcantarillado en las diversas localidades de la parroquia, la recolección de basura es insuficiente por parte del municipio con 2 días a la semana, la minería no autorizada en varios lugares del río Cuchipamba afecta el cauce del río y al paisaje del mismo; siendo la ganadería y agricultura actividades de desarrollo pecuario, estas traen problemas de contaminación por la utilización de agroquímicos, en donde no se conoce a detalle por la falta de estudios al respecto.

La parroquia tiene una población de 729 habitantes, con 88 habitantes menos que el CENSO del 2020, Se reparten en 11 localidades o sectores 9 cercanos al río y la vía E594, 3 localidades hacia la parte interna de la parroquia. Un 64% de abastecimiento del servicio de agua actualmente, sin embargo, la calidad de la misma esta aun por realizar los tratamientos correspondientes, el porcentaje de servicios básicos más bajo es el de alcantarillado, que falta para cubrir a la parroquia en un 72%.

El acceso vial de la parroquia está determinado por la vía E594 (vía colectora Guacaleo – Gualaquiza), conectando 2 provincias Morona Santiago y El Azuay, existen vías de comunicación interna de lastre y de tierra, que conectan a las localidades de Nueva Zaruma, La Selva y Guabi Alto, el acceso vial se ha jerarquizado en 3 órdenes: vía de asfalto, lastre y tierra, que junto forma un total de 59.75Km de longitud.

La comunicación vial es importante debido al servicio que prestan varias empresas de transporte que une las provincias de Morona Santiago, Azuay y Zamora Chinchipe. En lo largo de la vía principal se puede ver la distribución de viviendas, dónde la mayor concentración está en el Ideal y la localidad de El Triunfo, los tipos de vivienda son casa o villa con el 96%, la mayor parte de las construcciones son cubiertas de zinc y teja, con materiales de madera, ladrillo y bloques en sus paredes. Aquí no existe hacinamiento dentro de la parroquia. Los equipamientos o infraestructura se encuentran ubicados dentro de los barrios más consolidados como son de El Ideal y El Triunfo, existen tres Escuelas de Educación Básica, un puesto de Salud que abastece a toda la parroquia. El Ideal dispone de un centro administrativo, la junta parroquial el mismo que presta los servicios a la población de la parroquia.

A lo que se refiere al comercio el Ideal está enfocada a la venta de abarrotes, 3 restaurantes y un bar, en La Unión existen comercios enfocados a la venta de abarrotes, 2 restaurantes. En esta comunidad se destacan también actividades de desarrollo turístico con la prestación de los servicios de guía ya que la parroquia debido a su ubicación a lo largo del río y por la presencia de la vía principal tiene un fuerte potencial turístico, dispone de áreas de playa, sitios arqueológicos, cascadas, pesca. Además, la presencia del río Cuchipamba, el río Cuyes y una interesante gama de sitios de alto interés paisajístico para el desarrollo de turismo de aventura, caminatas, educación ambiental y actividades de investigación científica. La telefonía celular dentro de la parroquia es limitada, la población tiene servicio a internet en su mayor parte con el 81.30%

El desarrollo de emprendimientos en la parroquia es relativamente bajo, a pesar de altos volúmenes de producción y variedades de cultivos, que en su mayoría son comercializados en materia prima. No existen proyectos encaminados a Bioemprendimientos y Bionegocios, que contribuyan a reducir la presión sobre el bosque, y a garantizar la permanencia de la PEA en la parroquia, considerando que presento un decrecimiento respecto al año 2010. Pese a mantener una gran riqueza natural y patrimonial, no existe la promoción y difusión de sitios con alto valor y potencial turístico. Las actividades contaminantes originadas por la producción porcina siguen latentes si ninguna intervención que frene la contaminación de los cursos de agua, requiriendo con urgencia la implementación de tecnologías limpias para la producción. No se dispone de un vivero multipropósito que facilite y promueva los procesos de reforestación sobre áreas consideradas sensibles.

La dinámica poblacional muestra un decrecimiento respecto al año 2010, producto de los fenómenos migratorios y por la expulsión forzosa de las familias de sus lugares originarios por busca de empleo y estudios. En cuanto al ámbito educativo, se ha ido cerrando paulatinamente las unidades educativas por falta de estudiantes. Las principales causas de morbilidad se asocian a problemas gastrointestinales. Durante el periodo 2010-2020, se incrementó en número de viviendas desocupadas sumando 44 adicionales a este fenómeno, además, existe un déficit cuantitativo de viviendas del 23%, es decir este porcentaje de viviendas requieren una sustitución inmediata, valor que ha sido precisado por el mal estado del techo, paredes y piso de las viviendas. Por su parte, la pobreza extrema se incrementó en 7 puntos en el periodo 2021-2022. Aún se mantiene altos índices de consumo de alcohol y estupefacientes, que en su mayoría están ligados a las estadísticas de violencia de género intrafamiliar. Cabe destacar que, existe una buena cobertura de protección social y beneficio social con programas estatales y por el MIES que aseguran bienestar en la población vulnerable.

Político institucional: El Gobierno Autónomo Parroquial de El Ideal para el desarrollo de sus actividades administrativas y financieras cuenta con reglamentación interna acorde a las competencias parroquiales establecidas en la Constitución y la Ley, las que permiten llevar un adecuado control de las operaciones administrativas y financieras, las que permitan cumplir con su misión y visión con eficiencia, efectividad y economía.

Por la falta de competencias el gobierno parroquial ha tenido que recurrir al gobierno provincial y municipal con la finalidad de suscribir convenios que permitan asumir competencias concurrentes y de esa forma poder cumplir con todos los requerimientos de la población, en muchos de los casos las competencias de asumen sin recursos. De igual forma se debe tomar en consideración que el Plan de Ordenamiento Territorial vigente, no ha sido evaluado por falta de decisión política y económica.

La actual administración, elegida para el período 2023-2027, lleva a cabo una profunda reestructuración política y administrativa en el Gobierno Parroquial, para solo así facilitar el buen vivir de sus mandantes, es por ello que mediante Resolución 004-P-GPEI-2023 de 8 de agosto de 2023 se reforma el “Reglamento Orgánico Funcional Por Procesos Del Gobierno Parroquial De El Ideal”, instrumento que ha permitido, organizar de mejor manera la estructura organizacional del gobierno parroquial para fines de operatividad, he involucrarse en la toma de decisiones y fortalecer el nuevo modelo de gestión institucional, permitiendo la reducción de alguna manera del gasto corriente, y a su vez dar paso al cumplimiento de su Plan de Trabajo, para un sistema político de plasmar la organización de un conjunto de interacciones que son estables a través de las cuales se ejerce la política en un contexto limitado de la población de la parroquia.

Con la disposición absoluta de lograr convenios inter institucionales con los Gobiernos Autónomos Descentralizados y más organismos del estado que aporten al desarrollo de la parroquia, y por ende satisfacer las necesidades insatisfechas de la población, tratando de aumentar la capacidad de movilizar todos los recursos públicos y privados disponibles, lo que requiere que la nueva administración sea más inclusiva, más profesional y más orientada a la satisfacción de los intereses

generales, en base al análisis normativo para la gestión de competencias, incluyendo los servicios de gestión de riesgos de acuerdo a lo estipulado en la Ley Orgánica para la Gestión Integral del Riesgo de Desastres.

La participación ciudadana juega un papel importante en la administración pública, y al gobierno parroquial como el principal actor que participa en el sistema de gestión, otorgando una alta importancia a los liderazgos políticos, dejando entrever que el éxito del sistema depende en gran medida de la capacidad de conducción de las autoridades unipersonales del nivel comunal y parroquial. Se reconoce y valora positivamente el fuerte liderazgo de la actual presidenta, quien se relaciona directamente con los líderes parroquiales y comunales, así como también con las autoridades que dirigen los estamentos municipales y provinciales

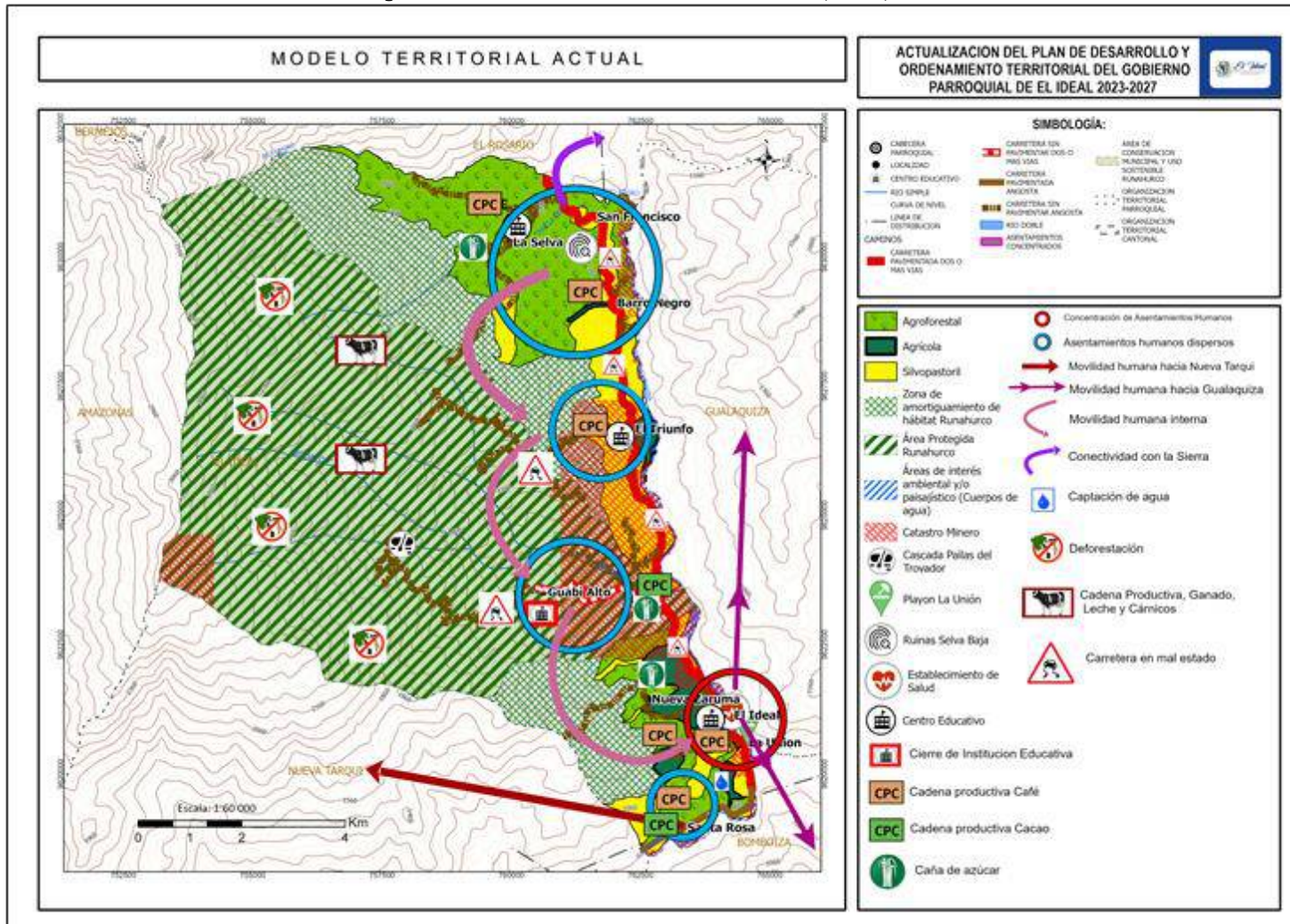
El Gobierno Parroquial de El Ideal, continuamente coordina con los niveles de gobierno parroquial a través de la Mesa Técnica de Planificación para la articulación de los Planes de Desarrollo y Planes de ordenamiento Territorial, realizando convocatorias a actores involucrados en los diferentes componentes de análisis, a través de la participación de mesas temáticas en las parroquias, priorizando el modelo deseado y las acciones prioritarias a proponerse de acuerdo a las competencias del gobierno parroquial.

En los últimos veinte años, administraciones parroquiales correspondientes a los mismos personajes, y concepciones de diferentes partidos políticos, con diferentes énfasis impulsaron la transformación del Gobierno Parroquial de El Ideal, desde una organización tradicional centralista y personalizada, orientada a la elevación del gasto corriente, con presupuestos sumamente sobrevalorados, sin atender lo más básico y elemental como los servicios básicos.

En la actualidad, la conformación de esta nueva forma de gobierno y gestión parroquial, se enfoca en la mejora continua en la atención al usuario sobre todo en la prestación del servicio básico de agua potable, la implementación de proyectos productivos, la construcción de obras, la creación de ferias de emprendedores, ferias agrícolas y ganaderas, promoción de la parroquia y el turismo, procurando mejorar el estilo de vida y la economía de las familias idealenses.

A continuación, se detalla el Modelo Territorial Actual (MTA) en la siguiente figura.

Figura 101. Modelo Territorial Actual del GAD parroquial El Ideal



Fuente: GAD parroquial El Ideal, 2023
 Elaborado: Equipo Consultor, 2024

3 PROPUESTA

Las decisiones que tomen los GAD en el corto plazo, se verán reflejadas en el futuro, por tanto, es importante disponer de una herramienta que permita mostrar la prospectiva territorial mediante una visión compartida, que oriente las intervenciones del GAD, para el logro de sus metas. Para su logro debe guardar estrecha relación, coordinación y articulación con los niveles de gobierno nacional, provincial y cantonal. Además, con los actores de la sociedad civil, en busca de esfuerzos mancomunados para dar cumplimiento a lo programado y por su parte, la consecución de los objetivos.

En términos metodológicos, la presente propuesta del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) El Ideal, se sustentan en la guía para la formulación/actualización de PDOT, proceso 2023-2027. De igual manera, sigue los lineamientos propuestos por la resolución 0015-CTUG-2020, acogiendo las directrices y líneas orientadoras para el abordaje de la propuesta. Su formulación guarda estrecha relación con las Estrategias Territorial Nacional (ETN), y sus objetivos se alienan a lo que busca el Plan Nacional de Desarrollo y de los instrumentos de planificación mundial como los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

3.1.1 Propuesta de Largo Plazo

El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial genera una visión de territorio que permita proyecta sistemáticamente los objetivos y metas trazadas en el marco de sus aspiraciones territoriales y la consecución de los proyectos.

3.1.2 Visión de Desarrollo

El Ideal turístico y productivo, al 2027, se proyecta como territorio ordenado y planificado, que basa su economía en el desarrollo turístico, promoción de emprendimientos locales, y desarrollo agro productivo con criterios de sostenibilidad ambiental y el respeto a la biodiversidad, que permita mantener un

crecimiento y desarrollo económico sin deteriorar el medio ambiente; con espacios verdes y recreativos que fomenten una vida saludable en los habitantes de la parroquia.

3.1.3 Objetivos de desarrollo

Los objetivos detallan el rol que cumplirá los sistemas sociales, ambientales, económicos y políticos en el ámbito territorial bajo las aspiraciones deseadas del GAD. Estos guardan correspondencia con los instrumentos de planificación nacional, instrumentos diferenciados y de planificación internacional.

Tabla 94. Objetivos de desarrollo planteado para la parroquia El Ideal

Objetivos de desarrollo del sistema Físico Ambiental			
Desafío largo plazo	Priorización	Objetivos de desarrollo	Competencia GAD COOTAD
Recursos naturales con alto valor ambiental bajo procesos de protección y conservación mediante el aprovechamiento sostenible de los productos forestales no maderables	Alta	Reducir paulatinamente los procesos de deforestación e intervención en áreas prioritarias de conservación bajo procesos de protección y manejo ambiental	COOTAD, Art.65, Numeral d. Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;"
Recursos Naturales protegidos que fomentan la conservación y valoración de la riqueza natural	Muy Alta		
Áreas de importancia hídrica bajo conservación y protección que garantizan el líquido vital para consumo humano a las actuales y futuras generaciones del cantón	Muy Alta		
Zonas con alto valor de conservación y protección restauradas que recuperan la funcionalidad ecosistémica	Media	Recuperar la funcionalidad ecosistémica mediante procesos de restauración y sensibilización ambiental	COOTAD, Art.65, Numeral d. Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;
Objetivos de desarrollo del sistema Asentamientos Humanos			
Desafío largo plazo	Priorización	Objetivos de desarrollo	Competencia GAD COOTAD
Sistema de conectividad vial adecuado para fortalecer los roles y vínculos funcionales entre asentamientos	Alta	Mejorar los sistemas de conectividad, movilidad y seguridad vial que fortalezcan las relaciones territoriales	COOTAD Art.65, literal c. Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural.
Educación innovadora, inclusiva y de calidad en todos los niveles	Media	Garantizar una educación accesible y segura en todos sus niveles con la repotenciación de espacios para la formación académica	COOTAD Art.65, literal b. Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales;
Hábitat seguro y saludable con espacios públicos y áreas verdes con estándares urbanísticos conforme la normativa nacional y según lo recomendado por la ONU Hábitat	Muy Alta	Aumentar el coeficiente de espacio público y área verde urbana recomendada por la ONU Hábitat para fortalecer la cohesión social y el disfrute de	COOTAD Art.65, literal b. Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de

		una vida saludable física y mentalmente	desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales;
Objetivos de desarrollo del sistema Sociocultural			
Desafío largo plazo	Priorización	Objetivos de desarrollo	Competencia GAD COOTAD
Grupos de niños/as, personas con discapacidad, adultos mayores con programas de atención prioritaria y especializada en el ámbito público y privado	Alta	Aumentar el número de personas en condiciones de vulnerabilidad y atención prioritaria con acceso a los servicios sociales e inclusivos.	COOTAD Art.65, literal a. Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.
Patrimonio cultural y arqueológico rescatado bajo criterios de protección, conservación, promoción y difusión	Muy Alta	Recuperar la historia y definición cultural con el rescate de los bienes patrimoniales arqueológicos	"COOTAD Art.65, literal a. Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad"
Patrimonio cultural y arqueológico que favorece el turismo y determina la definición cultural de la parroquia	Muy Alta		
Objetivos de desarrollo del sistema Económico Productivo			
Desafío largo plazo	Priorización	Objetivos de desarrollo	Competencia GAD COOTAD
Espacios dignos e incluyentes para la comercialización de productos con pertenencia e identidad territorial que segura la trazabilidad de la producción, con un enfoque de sostenibilidad ambiental y financiera.	Alta	Garantizar espacios dignos para la comercialización de productos con identidad territorial que incentiven la producción y en efecto garanticen la seguridad y soberanía alimentaria en la parroquia	COOTAD, Art.65, Numeral d. Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;
Empoderamiento y participación activa del tejido asociativo en la toma de decisiones que favorecen el desarrollo territorial.	Media	Incrementar la productividad mediante la generación de valor agregado para satisfacer la demanda interna y externa de manera estratégica, asegurando la trazabilidad de la producción, con un enfoque de sostenibilidad ambiental y financiera.	COOTAD, Art.65, Numeral d. Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;
Productos forestales no maderables (PFNM), provenientes del bosque aprovechados sosteniblemente y potencial bioeconómico reconocido	Media		COOTAD, Art.65, Numeral d. Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;
Sistema de producción agrícola estimulado con criterios de sostenibilidad y hace frente a los procesos de precarización	Muy Alta		COOTAD, Art.65, Numeral d. Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;
Desarrollo del sector turístico que impulsa la riqueza cultural y natural de la parroquia	Muy alta	Fortalecer el desarrollo de la actividad turística de manera estratégica para dinamizar la economía local y revalorizar la riqueza natural	COOTAD, Art.65, Numeral d. Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;
Objetivos de desarrollo del sistema Político Institucional			
Desafío largo plazo	Priorización	Objetivos de desarrollo	Competencia GAD COOTAD
Eficiente ejecución presupuestaria de los recursos provenientes de la Ley orgánica de la circunscripción territorial especial amazónica para el desarrollo local.	Alta	Mejorar la Capacidad Operativa institucional con criterios de eficiencia en la ejecución presupuestaria y de planificación territorial	"COOTAD Art.65, literal a. Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo parroquial "
Estructura orgánica funcional acorde a la realidad parroquial, con una distribución adecuada del personal	Alta		

Tejido Social fortalecido con organizaciones sociales que contribuyen a la formulación de políticas por medio de mecanismos de participación ciudadana institucionalizadas.	Alta		
Eficiencia en la gestión institucional que garantiza un mejor servicio y capacidad operativa.	Muy alta		

Fuente: Equipo Consultor, 2024.

Elaboración: Equipo Consultor, 2024.

3.2 Propuesta de gestión de mediano plazo

La propuesta de gestión a largo plazo, permitió identificar las líneas e intervenciones territoriales, las mismas que, orientan los objetivos de desarrollo, que deberán plantear una estructura secuencial para su logro, por tanto, la gestión a medio plazo debe plantear objetivos de gestión, políticas, metas guías para la resolver las problemáticas y fomentar las potencialidades del territorio en el marco de suplir los requerimiento y necesidades de la población parroquial, al menos durante el periodo de gestión.

3.2.1 Análisis funcional de unidades territoriales

Las intervenciones que le GAD pretende realizar en el territorio, debe considerar las unidades territoriales, polígonos de intervención territorial (PIT) y tratamientos, propuesta en el Plan de Uso y Gestión del Suelo del cantón Gualaquiza. En este sentido, el análisis funcional pretende organizar espacial y funcionalmente las intervenciones (programas, proyectos, actividades), para materializar y viabilizar la aplicación y concreción de políticas públicas que fueron identificados en los desafíos de gestión identificados, que respondan en correspondencia con la vocación y aptitudes territoriales. Se considera, además la caracterización socioeconómica que recoja la identidad y pertenencia cultural del territorio, criterios que afianzan la intervención y aplicación de la política pública.

Tabla 95. Análisis funcional de las unidades territoriales a intervenir en la parroquia El Ideal

Análisis funcional del sistema Físico Ambiental				
Desafío de gestión	Competencia GAD COOTAD	Suelo urbano	Suelo rural	Articulación

		C	No	P	P	Ap	E	P		
		o	co	r	r	ro	x	r		
		n	ns	o	o	ec	p	o		
		s	oli	t	u	ha	a	t		
		i	da	e	c	mi	n	e		
		d	do							
Áreas con alto valor ambiental con procesos de conservación y protección ambiental.	COOTAD, Art.65, Numeral d. Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;							x	MAATE, MAG, ONG	
Planes de Manejo y ordenanzas fortalecidas que garantizan la conservación y protección de las Áreas de Importancia Hídrica y puntos de captación de agua para consumo humano.	COOTAD, Art.65, Numeral d. Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.							x	MAATE, MAG, ONG	
Análisis funcional del sistema Asentamientos Humanos										
Desafío de gestión	Competencia GAD COOTAD	Suelo urbano		Suelo rural			T	c	o	d
		C	No	P	P	Ap				
		o	co	r	r	ro	x	r		
		n	ns	o	o	ec	p	o		
		s	oli	t	u	ha	a	t		
		i	da	e	c	mi	n	c		
		d	do							
		a								
Vías priorizadas con mantenimiento y en buenas condiciones para facilitar la movilidad y los procesos de comercialización.	COOTAD Art.65, literal c. Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural.							x	BDE, MTOP, GAD PROVINCIAL	
Vía E594 en condiciones adecuadas para la movilización, comercialización y distribución de servicios.	COOTAD Art.65, literal a. Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.							x	BDE, MTOP, GAD PROVINCIAL	
Infraestructuras de los centros educativos adecuadas y equipadas que contribuyen a mejorar la calidad de educación y bienestar en todos los niveles.	COOTAD Art.65, literal b. Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.							x	MINEDUC, GAD CANTONAL	
Espacios públicos y áreas verdes en condiciones óptimas que propendan a promover una un ambiente sano y una vida saludable.	COOTAD Art.65, literal b. Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e							x	MIDUVI, BDE, ONU HÁBITAT, STCEA	

		incluidos en los presupuestos participativos anuales.																								
Análisis funcional del sistema Sociocultural																										
Desafío de gestión	Competencia GAD COOTAD	Suelo urbano			Suelo rural			T	d	c	e	l	t	e	r	n	i	t	c	r	i	c	Articulación			
		C	N	P	P	A	E																	P		
		o	o	o	o	o	o																			
Estrategia Nacional Ecuador Crece Sin Desnutrición aplicada y monitoreada como del plan estratégico para la prevención y reducción de la desnutrición crónica infantil complementado a los programas de educación orientados a las familias durante la gestación e infancia.	COOTAD Art.65, literal a. Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.																							x	MSP, MIEES, GAD PARROQUIAL	
Bienes patrimoniales arqueológicos adecuados y rescatados que definen la pertenencia cultural e importancia de conservación para recuperar la historia, definición cultural y, como medio para el desarrollo turístico.	COOTAD Art.65, literal a. Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.																							x	INPC, ONG, GAD CANTONAL	
Análisis funcional del sistema Económico Productivo																										
Desafío de gestión	Competencia GAD COOTAD	Suelo urbano			Suelo rural			T	d	c	e	l	t	e	r	n	i	t	c	r	i	c	Articulación			
		C	N	P	P	A	E																	P		
		o	o	o	o	o	o																			
Mejora en la productividad agrícola mediante la canalización de incentivos a los procesos de producción orgánica que, asegurando la trazabilidad de la producción, con un enfoque de sostenibilidad ambiental y financiera.	COOTAD, Art.65, Numeral d. Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;																									BID, MAG
Espacios físicos dignos construidos y adecuados, destinados a la	COOTAD Art.65, literal b. Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los	x																							MAG, GAD	

comercialización, exposición y venta de la producción local e implementar una gobernanza colaborativa con actores vinculados al sector agrícola, para garantizar permanentemente asistencia técnica al agro, especialmente en el ciclo de cosecha y comercialización.	equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales;																	CANTONAL, GAD PROVINCIAL		
Gobernanza multinivel colaborativa que impulsa la repotenciación de los viveros parroquiales, generando espacios adecuados y óptimos para el cultivo de plántulas agroforestales y especies forestales para estimular el sector agrícola	COOTAD Art.65, literal b. Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales;		X															ONG, NCI, GAD PROVINCIAL		
Infraestructuras construidas y adecuadas para el desarrollo de la actividad turística de manera estratégicamente en destinos con potencial y de interés turístico que dinamicen la economía local y revaloricen la riqueza natural	COOTAD, Art.65, Numeral d. Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;															X		INPC, ONG, MINTUR		
Análisis funcional del sistema Político Institucional																				
Desafío de gestión	Competencia GAD COOTAD	Suelo urbano		Suelo rural				T o d o e l t e r r i t o r i o	Articulación											
		C o n s o l i d a d o	N o c o n s o l i d a d o	P r o d u c c i ó n	P r o d u c c i ó n	A p r o v e c h a m i e n t o e x t r a c t i v o	E x p a n s i ó n u r b a n a			P r o t e c c i ó n										
Resoluciones actualizadas y reformadas para mejorar la ejecución presupuestaria relacionada con los gastos corrientes y de inversión que imposibiliten la utilización de recursos financieros provenientes de la ley amazónica a pagar remuneraciones o salarios.	"COOTAD Art.65, literal b. Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales;"																	X	CONAGOPARE, GAD CANTONAL, STCTEA, STPE	
Estructura orgánica funcional reestructurada de acuerdo a las necesidades institucionales que mejoran los procesos administrativos de gestión y de servicios.		X																		CONAGOPARE, CNC
Instrumento de planificación institucional construido con métodos claros de participación ciudadana que promueve de manera activa la los espacios de participación ciudadana de forma periódica con diferentes organizaciones sociales.																			X	CONAGOPARE, CPCCS
Equipos, y paquetes informáticos repotenciados que fortalecen y agilizan los procesos de administración, gestión y de servicios.		X																		CTA, BDE

Fuente: Equipo Consultor, 2024.

Elaboración: Equipo Consultor, 2024.

3.2.2 Objetivos, políticas, metas e indicadores

Tabla 96. Objetivos, políticas, metas e indicadores

Sistema Físico Ambiental											
Desafío de gestión	Competencia GAD COOTAD	Objetivo de gestión	Política	Indicador	Meta	Línea de base	Año línea base	Anualización de metas			
								Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
Áreas con alto valor ambiental con procesos de conservación y protección ambiental.	COOTAD, Art.65, numeral d. Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;	Promover los procesos de recuperación y restauración ecosistémica con énfasis en las Áreas de Importancia Hídrica para la preservación, uso y aprovechamiento del agua con criterios de protección y manejo ambiental	Conservar y preservar los recursos naturales del cantón respetando la naturaleza como medio de sostenibilidad territorial	Número de hectáreas bajo protección y manejo ambiental	Disponer de 40 ha de superficie bajo categoría de protección y manejo ambiental a 2027	0ha	2023	-	-	-	40ha
Planes de Manejo y ordenanzas fortalecidas que garantizan la conservación y protección de las Áreas de Importancia Hídrica y puntos de captación de agua para consumo humano	COOTAD, Art.65, Numeral d. Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;"	de Importancia Hídrica para la preservación, uso y aprovechamiento del agua con criterios de protección y manejo ambiental	Fomentar una cultura más amigable con el medio ambiente	Número de Hectáreas Reforestadas	Reforestar con especies nativas 15 ha en las Áreas de Importancia Hídrica con mayor intervención antrópica a 2027	0	2023	-	-	10ha	5ha
				Número de plántulas producidas en vivero	Disponer de un vivero parroquial con capacidad de 1000 plántulas forestales al 2027	0u	2023	-	500u	750u	1000u
Sistema Asentamientos Humanos											
Desafío de gestión	Competencia GAD COOTAD	Objetivo de gestión	Política	Indicador	Meta	Línea de base	Año línea base	Anualización de metas			
								Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
Vías priorizadas con mantenimiento y en buenas condiciones para facilitar la movilidad y los procesos de comercialización	COOTAD Art.65, literal c. Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural"	Mejorar la red vial urbana y rural para fortalecer los roles y vínculos funcionales entre poblados	Fortalecer la plataforma de movilidad y conectividad en la parroquia	Número de kilómetros, aperturados y/o con mantenimiento	Mejorar 2km, aperturar 0.5km y mantener 5km de la red vial parroquial a 2027.	0km	2023	-	2.5km	5km	7.5km
Vía E594 en condiciones adecuadas para la movilización, comercialización y distribución de servicios.											

Infraestructuras de los centros educativos adecuadas y equipadas que contribuyen a mejorar la calidad de educación y bienestar en todos los niveles.	COOTAD Art.65, literal b. Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales;"	Generar espacios adecuados para la formación y capacitación de la población cantonal de manera inclusiva y con enfoque de género.	Garantizar el derecho a la educación con criterios de accesibilidad y calidad.	Metros cuadrados de infraestructura educativa adecuados	Adecuar 450m2 de infraestructura educativa a 2026	220m2	2023	-	325m2	450m2	-
Espacios públicos y áreas verdes en condiciones óptimas que propendan a promover una un ambiente sano y una vida saludable.	COOTAD Art.65, literal b. Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales;"	Mantener la infraestructura deportiva, social, cultural y comunitaria que permita fomentar la participación, el deporte, arte y cultura ciudadana.	Promover una vida saludable física y mentalmente	Metros cuadrados de área verde con mantenimiento	Mantener 750m2 de infraestructura deportiva y recreativa a 2026	250m2	2023	-	500m2	750m2	-
				Metros cuadrados de área verde con mantenimiento	"	41.4 m2/h ab	2023	-	42m2/h ab	43m2/h ab	44m2/h ab
				Metros cuadrados de espacio público verde/Población Total urbana	"Alcanzar los 44m2/hab espacio público verde a 2027"	220m2	2023	-	325m2	450m2	-
Sistema Socio Cultural											
Desafío de gestión	Competencia GAD	Objetivo de Gestión	Política	Indicador	Meta	Línea de base	Año línea base	Anualización de metas			
								Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
Estrategia Nacional Ecuador Crece Sin Desnutrición aplicada y monitoreada como del plan estratégico para la prevención y reducción de la desnutrición crónica infantil complementado a los programas de educación orientados a las familias durante la gestación e infancia"	COOTAD Art.65, literal a. Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad"	Garantizar el acceso a servicios sociales priorizando las familias más vulnerables	Garantizar el acceso asequible y equitativo a los servicios sociales	Porcentaje del presupuesto anual destinado para la atención a grupos prioritarios y vulnerables ejecutado	Ejecutar anualmente el 100% del presupuesto institucional destinado a la atención de grupos prioritarios y vulnerables hasta el 2027	75.00 %	2023	100.0 %	100.0%	100.0%	100.0%
Bienes patrimoniales arqueológicos adecuados y	"COOTAD Art.55, literal h. Preservar, mantener y	Proteger y difundir el patrimonio	Rescatar y revalorizar el	Porcentaje del patrimonio	Proteger el 50% del patrimonio cultural	0.00%	2023	-	20%	40%	50%

rescatados que definen la pertenencia cultural e importancia de conservación para recuperar la historia, definición cultural y, como medio para el desarrollo turístico.	difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines"	cultural los saberes ancestrales y dinámicas culturales	patrimonio cultural tangible e intangible	cultural tangible catastrado protegido	tangible catastrado a 2027						
Sistema Económico Productivo											
Desafío de gestión	Competencia GAD COOTAD	Objetivo de gestión	Política	Indicador	Meta	Línea de base	Año línea base	Anualización de metas			
								Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
Mejora en la productividad agrícola mediante la canalización de incentivos a los procesos de producción orgánica que, asegurando la trazabilidad de la producción, con un enfoque de sostenibilidad ambiental y financiera.	COOTAD, Art.65, Numeral d. Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;"	Elevar los estándares de producción para garantizar una producción segura y amigable con el medio ambiente y afianzar el desarrollo productivo con la creación de espacios de comercialización	Repotenciar el sector productivo con prácticas sostenibles	Número de plántulas producidas en vivero	Disponer de un vivero parroquial con capacidad de 1000 plántulas agrícolas a 2027	0	2023	-	500u	750u	1000u
Espacios físicos dignos construidos y adecuados, destinados a la comercialización, exposición y venta de la producción local e implementar una gobernanza colaborativa con actores vinculados al sector agrícola, para garantizar permanentemente asistencia técnica al agro, especialmente en el ciclo de cosecha y comercialización.	COOTAD Art.65, literal b. Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales;"		Estimular e incentivar el desarrollo productivo	Porcentaje de familias dedicadas a las actividades agropecuarias que implementan prácticas sostenibles	Lograr que el 25% de las familias dedicadas a las actividades agropecuarias implementen prácticas sostenibles hasta el 2027	10%	2023	-	15%	20%	25%
Infraestructuras construidas y adecuadas para el desarrollo de la actividad turística de	COOTAD, Art.65, Numeral d. Incentivar el desarrollo de actividades productivas	Impulsar el desarrollo de la actividad turística	Fortalecer el desarrollo turístico con criterios de	Número de instrumentos de planificación	Disponer de un instrumento de planificación para el	0u	2023	-	1u		

manera estratégicamente en destinos con potencial y de interés turístico que dinamicen la economía local y revaloricen la riqueza natural.	comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;	que garantice los medios de vida de las familias y reconozca la importancia de la preservación de los recursos paisajísticos y naturales	sostenibilidad financiera y ambiental	construidos para el desarrollo de la actividad turística en la parroquia	desarrollo de la actividad turística en el cantón a 2025						
Sistema Político Institucional											
Desafío de gestión	Competencia GAD COOTAD	Objetivo de gestión	Política	Indicador	Meta	Línea de base	Año línea base	Anualización de metas			
								Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
Resoluciones actualizadas y reformadas para mejorar la ejecución presupuestaria relacionado con los gastos corrientes y de inversión que imposibiliten la utilización de recursos financieros provenientes de la ley amazónica a pagar remuneraciones o salarios	"COOTAD Art.65, literal b. Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales;"	Fortalecer los procesos de gestión institucional para brindar servicios de calidad y propiciar espacios que incentiven la participación ciudadana.	Consolidar un modelo de gestión eficiente y sostenible.	Porcentaje del presupuesto anual destinado para el fortalecimiento institucional ejecutado.	Ejecutar el 100% del presupuesto anual destinado para el fortalecimiento institucional a 2027.	22%	2023	100.0 %	100.00 %	100.00 %	100.00 %
Estructura orgánica funcional reestructurada de acuerdo a las necesidades institucionales que mejoran los procesos administrativos de gestión y de servicios											
Instrumento de planificación institucional construido con métodos claros de participación ciudadana que promueve de manera activa la los espacios de participación ciudadana de forma periódica con diferentes organizaciones sociales											
Equipos, y paquetes informáticos repotenciados que fortalecen y agilizan los											

procesos de administración, gestión y de servicios.														
---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Fuente: Equipo Consultor, 2024.

Elaboración: Equipo Consultor, 2024.

3.2.3 Planes, programas, proyectos y presupuesto

Tabla 97. Planes, programas, proyectos, presupuesto

Sistema Físico Ambiental												
Objetivo de Desarrollo	Objetivo de Gestión	Política	Competencia	Meta	Plan / Programa	Proyecto	Presupuesto Referencial	Unidad de Intervención	PND		ETN	ODS
									Objetivo	Meta	Directriz	Objetivo
Reducir paulatinamente los procesos de deforestación e intervención en áreas prioritarias de conservación bajo procesos de protección y manejo ambiental	Promover los procesos de recuperación y restauración ecosistémica con énfasis en las Áreas de Importancia Hídrica para la preservación, uso y aprovechamiento del agua con criterios de protección y manejo ambiental.	Conservar y preservar los recursos naturales del cantón respetando la naturaleza como medio de sostenibilidad territorial.	"COOTAD, Art.65, Numeral d. Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;"	Reforestar con especies nativas 15 ha en las Áreas de Importancia Hídrica con mayor intervención antrópica a 2027	Preservación de los recursos naturales	Estudio para identificación y manejo de Áreas de Importancia Hídrica para abastecer de líquido vital a los pobladores de El Ideal.	\$15 000.00	Todo el Territorio	Obj 7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	10. Incrementar el territorio nacional bajo garantías preventivas y mecanismos de protección del recurso hídrico de 264.039,89 ha en el año 2023 a 275.000,00 ha al 2025.	2. Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental	Objetivo 15. Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras, detener la pérdida de biodiversidad
				Disponer de 40 ha de superficie bajo categoría de protección y manejo ambiental a 2027.		Estudios de alternativas de manejo para la creación de un área de conservación y protección ambiental en la parroquia El Ideal	\$5 000.00					
Recuperar la funcionalidad ecosistémica mediante procesos de restauración y sensibilización ambiental		Fomentar una cultura más amigable con el medio ambiente.	"COOTAD, Art.65, Numeral d. Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;"	Disponer de un vivero parroquial con capacidad de 1000 plántulas forestales al 2027.		Construcción de un vivero parroquial con especies forestales nativas en la parroquia El Ideal.	\$1 000.00	Suelo urbano	Obj 7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	14. Mantener la proporción de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental de 22,16% al 2025.	2. Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental	Objetivo 15. Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras, detener la pérdida de

									sostenible			biodiversidad
Sistema Asentamientos Humanos												
Objetivo de Desarrollo	Objetivo de Gestión	Política	Competencia	Meta	Plan / Programa	Proyecto	Presupuesto Referencial	Unidad de Intervención	PND		ETN	ODS
									Objetivo	Meta	Directriz	Objetivo
Mejorar los sistemas de conectividad, movilidad y seguridad vial que fortalezcan las relaciones territoriales	Mejorar la red vial urbana y rural para fortalecer los roles y vínculos funcionales entre poblados	Fortalecer la plataforma de movilidad y conectividad en la parroquia	"COOTAD Art.65, literal c. Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural"	Mejorar 2km, apertura 0.5km y mantener 5km de la red vial parroquial a 2027.	Movilidad y conectividad	Mantenimiento de la red vial rural en las vías priorizadas por el GAD parroquial El Ideal.	\$15 000.00	Suelo urbano	Obj 8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico	Incrementar el mantenimiento de la Red Vial estatal con modelo de gestión sostenible de 24,60% en el 2023 a 26,90% al 2025.	2. Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental	Objetivo 11. Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles
						Culminación del puente que conecta las comunidades La Selva-Ovejeros en la parroquia El Ideal.	\$6 000.00	Producción				
						Señalización vertical y horizontal y mobiliario para el servicio de transporte público, Acceso a Centros Poblados y sectores turísticos a lo largo de la red vial principal.	\$1 000.00	Todo el Territorio				
						Construcción de 5 rompe velocidades en la cabecera parroquia El Ideal.	\$1 000.00	Suelo urbano				
						Construcción de aceras y bordillos en el área urbana de la parroquia El Ideal.	\$3 000.00	Suelo urbano				
Garantizar una educación accesible y segura en todos sus niveles con la	Generar espacios adecuados para la formación y capacitación	Garantizar el derecho a la educación con criterios de	"COOTAD Art.65, literal b. Planificar, construir y mantener la infraestructura	Adecuar 450m2 de infraestructura educativa a 2026	Fortalecimiento Educativo	Repotenciación de los establecimientos educativos en la parroquia El Ideal	\$12 000.00	Todo el Territorio	Obj 2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía	Incrementar la tasa neta de Bachillerato de 70,35% en el año 2022 a 71,39% al 2025.	1. Reducir las inequidades sociales y territoriales	Obj 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover

repotenciación de espacios para la formación académica	n de la población cantonal de manera inclusiva y con enfoque de género	accesibilidad y calidad	física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales;"						con educación equitativa e inclusiva y promoviendo espacios de intercambio cultural			oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos
Aumentar el coeficiente de espacio público y área verde urbana recomendada por la ONU Hábitat para fortalecer la cohesión social y el disfrute de una vida saludable física y mentalmente	Mantener la infraestructura deportiva, social, cultural y comunitaria que permita fomentar la participación, el deporte, arte y cultura ciudadana	Promover una vida saludable física y mentalmente	"COOTAD Art.65, literal b. Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales;"	Mantener 750m2 de infraestructura deportiva y recreativa a 2026	Áreas Saludables y recreativas	Repotenciación y mantenimiento del parque central de la parroquia El Ideal.	\$1 000.00	Suelo urbano	Obj. 1 Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	Reducir la tasa de pobreza por necesidades básicas insatisfechas del 30,84% en el año 2023 al 30,11% al 2025.	1. Reducir las inequidades sociales y territoriales.	Objetivo 11. Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles.
						Creación de escuelas deportivas, arte y cultura en la parroquia El Ideal	\$500.00	Suelo urbano				
						Realización de encuentros deportivos de carácter Inter parroquial que las actividades económicas y sociales de la parroquia El Ideal.	\$250.00	Todo el Territorio				
				" Alcanzar los 44m2/hab espacio público verde a 2027"	Áreas Saludables y recreativas	Construcción de equipamientos recreativos y deportivos en la parroquia El Ideal.	\$18 000.00	Todo el Territorio				
	Diseño y construcción de un parque lineal en los márgenes de protección del río	\$1 000.00	Todo el Territorio									

						Cuchipamba			salud, vivienda y bienestar social.			
						Diseño y Adecuación de arbolado nativo en los márgenes de protección del eje vial E594	\$3 000.00	Todo el Territorio				
						Construcción del Cementerio Parroquial.	\$1 000.00	Suelo urbano				

Sistema Sociocultural

Objetivo de Desarrollo	Objetivo de Gestión	Política	Competencia	Meta	Plan / Programa	Proyecto	Presupuesto Referencial	Unidad de Intervención	PND		ETN	ODS
									Objetivo	Meta	Directriz	Objetivo
Aumentar el número de personas en condiciones de vulnerabilidad y atención prioritaria con acceso a los servicios sociales e inclusivos.	Garantizar el acceso a servicios sociales priorizando las familias más vulnerables	Garantizar el acceso asequible y equitativo a los servicios sociales	"COOTAD Art.65, literal a. Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad"	Ejecutar anualmente el 100% del presupuesto institucional destinado a la atención de grupos prioritarios y vulnerables hasta el 2027	Trabajo con Grupos Vulnerables	Seguimiento preventivo alimentario en infantes de 1 a 4 años pertenecientes a la parroquia El Ideal	\$500.00	Todo el Territorio	Obj. 1 Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	Reducir la tasa de pobreza extrema por ingresos del 9,81% en el año 2023 a 9,12% al 2025.	1. Reducir las inequidades sociales y territoriales	Objetivo 2. Poner fin al hambre
						Atención integral a los grupos vulnerables y prioritarios en la parroquia el Ideal.	\$500.00					
Recuperar la	Proteger y	Rescatar y	"COOTAD Art.55,	Proteger el 50% del	Patrimoni	Adecuación de	\$1	Todo el	Obj 2.	Incrementar el	1. Reducir las	Objetivo 11.

historia y definición cultural con el rescate de los bienes patrimoniales arqueológicos	difundir el patrimonio cultural los saberes ancestrales y dinámicas culturales	revalorizar el patrimonio cultural tangible e intangible	literal h. Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines"	patrimonio cultural tangible catastrado a 2027	o cultural.	sitios arqueológicos pertenecientes a la parroquia El Ideal.	000.00	Territorio	Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.	número de obras, proyectos y producciones artísticas y culturales con presencia en espacios internacionales, financiados con fondos de fomento no reembolsable de la convocatoria de movilidad internacional de 109 en el año 2023 a 132 al 2025.	inequidades sociales y territoriales.	Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles.
---	--	--	---	--	-------------	--	--------	------------	---	---	---------------------------------------	--

Sistema Económico Productivo

Objetivo de Desarrollo	Objetivo de Gestión	Política	Competencia	Meta	Plan / Programa	Proyecto	Presupuesto Referencial	Unidad de Intervención	PND		ETN	ODS
									Objetivo	Meta	Directriz	Objetivo
Incrementar la productividad mediante la generación de valor agregado para satisfacer la demanda interna y externa de manera estratégica, asegurando la trazabilidad de la producción, con un enfoque de sostenibilidad ambiental y	Elevar los estándares de producción para garantizar una producción segura y amigable con el medio ambiente y afianzar el desarrollo productivo con la creación de	Repotenciar el sector productivo con prácticas sostenibles	"COOTAD Art.65, literal b. Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales;"	Disponer de un vivero parroquial con capacidad de 1000 plántulas agrícolas a 2027	Fortalecimiento Productivo	Construcción de un vivero parroquial con especies agrícolas en la parroquia El Ideal.	\$1 000.00	Suelo urbano	OBJETIVO 5 Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad	2. Incrementar el número de mujeres rurales de la AFC que se desempeñan como promotoras de sistemas de producción sustentable y sostenible de 1.552 en el 2023 a 2.852 al 2025.	Directriz 3: Impulsar la productividad y competitividad sistémica a partir del fortalecimiento de roles y funcionalidades del territorio.	"Objetivo 1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo Objetivo 2: Poner fin al hambre Objetivo 8: Promover el crecimiento económico y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos"
		Estimular e incentivar el		Lograr que el 25% de las familias	Fortalecimiento	Fortalecimiento al sector agrícola,	\$3 500.00	Todo el Territorio	OBJETIVO 5 Fomentar	3. Incrementar el porcentaje de	Directriz 3: Impulsar la	"Objetivo 1. Poner fin a la

financiera.	espacios de comercialización	desarrollo productivo		dedicadas a las actividades agropecuarias implementen prácticas sostenibles hasta el 2027.	Productivo	pecuario y piscícola de la parroquia El Ideal.		io	de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad	productores asociados, registrados como Agricultura Familiar Campesina que se vinculan a sistemas de comercialización de 33,7% en el año 2023 a 45,7% al 2025.	productividad y competitividad sistémica a partir del fortalecimiento de roles y funcionalidades del territorio	pobreza en todas sus formas en todo el mundo Objetivo 2: Poner fin al hambre Objetivo 8: Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos"
						Adecuación de espacios de comercialización con productos de identidad territorial en la parroquia El Ideal.	\$1 000.00					
Fortalecer el desarrollo de la actividad turística de manera estratégica para dinamizar la economía local y revalorizar la riqueza natural	Impulsar el desarrollo de la actividad turística que garantice los medios de vida de las familias y reconozca la importancia de la preservación de los recursos paisajísticos y naturales	Fortalecer el desarrollo turístico con criterios de sostenibilidad financiera y ambiental.	"COOTAD, Art.65, Numeral d. Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;"	Disponer de un instrumento de planificación para el desarrollo de la actividad turística en el cantón a 2025.	Turismo sostenible	Mejoramiento de los accesos a sitios turísticos y con potencial turístico en la parroquia el Ideal.	\$5 000.00	Todo el Territorio	OBJETIVO 5 Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad.	10. Incrementar el ingreso de divisas por concepto de turismo receptor de USD 1.802,63 millones en el año 2022 a USD 2.434,00 millones al 2025.	Directriz 3: Impulsar la productividad y competitividad sistémica a partir del fortalecimiento de roles y funcionalidades del territorio	"Objetivo 1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo Objetivo 2: Poner fin al hambre Objetivo 8: Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos"
Sistema Político Institucional												
Objetivo de Desarrollo	Objetivo de Gestión	Política	Competencia	Meta	Plan / Programa	Proyecto	Presupuesto Referencial	Unidad de Intervención	PND		ETN	ODS
									Objetivo	Meta	Directriz	Objetivo

Mejorar la Capacidad Operativa institucional con criterios de eficiencia en la ejecución presupuestaria y de planificación territorial	Fortalecer los procesos de gestión institucional para brindar servicios de calidad y propiciar espacios que incentiven la participación ciudadana	Consolidar un modelo de gestión eficiente y sostenible	"COOTAD Art.65, literal b. Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales;"	Ejecutar el 100% del presupuesto anual destinado para el fortalecimiento institucional a 2027	Fortalecimiento Institucional	Mantenimiento y reparación de equipos informáticos, página web, redes comunicacionales, y activos de la parroquia	\$5 000.00	Suelo Urbano	Objetivo 9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente y orientado al bienestar social.	1. Aumentar el índice de percepción de la calidad de los servicios públicos en general de 6,05 en el año 2022 a 6,20 al 2025.	Directriz 4: Articular la gestión territorial y la gobernanza multinivel	Objetivo 16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas
						Capacitación a miembros de la Junta Parroquial, Consejo Local de Planificación y Personal Administrativo del GADP	\$16 000.00	Suelo Urbano				
						Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia El Ideal.	\$16 000.00	Todo el Territorio				

Fuente: Equipo Consultor, 2024.

Elaboración: Equipo Consultor, 2024.

3.2.4 Alineación, Agendas Nacionales para la Igualdad, Planificación Territorial Diferenciada, Agendas De Coordinación Zonal.

Tabla 98. Alineación de agendas

Alineación de agendas sistema Físico Ambiental								
Objetivo de Desarrollo	Objetivo de Gestión	Competencia	Agendas Nacionales para la igualdad		Planificación Territorial Diferenciada		Agenda de coordinación zonal	
			Agenda de Igualdad	Objetivo	Instrumento	Lineamiento	ACZ #	Prioridad Territorial
Reducir paulatinamente los procesos de deforestación e intervención en áreas prioritarias de conservación bajo procesos de protección y manejo ambiental.	Promover los procesos de recuperación y restauración ecosistémica con énfasis en las Áreas de Importancia Hídrica para la preservación, uso y aprovechamiento del agua con criterios de protección y manejo ambiental	"COOTAD, Art.65, Numeral d. Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;"	Agenda para la Igualdad de Género	Fortalecer las capacidades de las entidades públicas que trabajan en cambio climático, medioambiente y reducción del riesgo de desastres, para garantizar que sus políticas, planes y proyectos integren el enfoque de género	Plan Integral Amazónico	"Promover la conservación, preservación, recuperación y manejo integral de los recursos hídricos."	6	Ambiente
Recuperar la funcionalidad ecosistémica mediante procesos de restauración y sensibilización ambiental.					Plan Integral Amazónico	Incentivar mecanismos que promuevan la conservación y reparación del entorno natural	6	Ambiente
Alineación de agendas sistema Asentamientos Humanos								
Objetivo de Desarrollo	Objetivo de Gestión	Competencia	Agendas Nacionales para la igualdad		Planificación Territorial Diferenciada		Agenda de coordinación zonal	
			Agenda de Igualdad	Objetivo	Instrumento	Lineamiento	ACZ #	Prioridad Territorial
Mejorar los sistemas de conectividad, movilidad y seguridad vial que fortalezcan las relaciones territoriales.	Mejorar la red vial urbana y rural para fortalecer los roles y vínculos funcionales entre poblados	"COOTAD Art.65, literal c.	Mejorar la red vial urbana y rural para fortalecer los roles y vínculos funcionales entre poblados	Impulsar la movilidad humana segura, ordenada, regular y responsable, con énfasis en las necesidades especiales de los grupos de atención prioritaria	Plan Integral Amazónico	Promover la planificación, uso y gestión del suelo en la región	6	Condiciones de vida, pobreza y problemas sociales
Garantizar una educación accesible y segura en todos sus niveles con la repotenciación de espacios para la formación académica.	Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural"	Agenda Nacional para la igualdad de Movilidad Humana	Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural"	Fomentar una educación de calidad especializada e inclusiva en los niveles: Inicial, básica y bachillerato	Plan Integral Amazónico	Promover la planificación, uso y gestión del suelo en la región	6	Condiciones de vida, pobreza y problemas sociales
Aumentar el coeficiente de	Generar espacios	"COOTAD Art.65, literal b.	Generar espacios	Implementar normativa	Plan	Promover la	6	Condiciones de

espacio público y área verde urbana recomendada por la ONU Hábitat para fortalecer la cohesión social y el disfrute de una vida saludable física y mentalmente.	adecuados para la formación y capacitación de la población cantonal de manera inclusiva y con enfoque de género		adecuados para la formación y capacitación de la población cantonal de manera inclusiva y con enfoque de género	técnica de accesibilidad en la infraestructura pública	Integral Amazónico	planificación, uso y gestión del suelo en la región		vida, pobreza y problemas sociales
---	---	--	---	--	--------------------	---	--	------------------------------------

Alineación de agendas sistema Sociocultural

Objetivo de Desarrollo	Objetivo de Gestión	Competencia	Agendas Nacionales para la igualdad		Planificación Territorial Diferenciada		Agenda de coordinación zonal	
			Agenda de Igualdad	Objetivo	Instrumento	Lineamiento	ACZ #	Prioridad Territorial
Aumentar el coeficiente de espacio público y área verde urbana recomendada por la ONU Hábitat para fortalecer la cohesión social y el disfrute de una vida saludable física y mentalmente	Garantizar el acceso a servicios sociales priorizando las familias más vulnerables	COOTAD Art.65, literal a. Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad	Agenda Nacional para la Igualdad Intergeneracional	Prevenir y erradicar la desnutrición y malnutrición promoviendo hábitos de vida saludables.	Plan Integral Amazónico	Fortalecer el desarrollo en educación, salud, vivienda, servicios básicos, deportes y grupos de atención prioritaria para reducir las desigualdades sociales en la CTEA.	6	Salud
Mejorar espacios de recreación e interacción social para fomentar una vida sana y saludable.	Proteger y difundir el patrimonio cultural los saberes ancestrales y dinámicas culturales	COOTAD Art.55, literal h. Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines	Agenda Nacional de Igualdad para Pueblos y Nacionalidades	Revitalizar la identidad cultural, particularmente en los niños y jóvenes, con énfasis en la comprensión de los significados de símbolos de identidad de los pueblos y nacionalidades, así como en los juegos y deportes ancestrales autóctonos y populares.	Plan Integral Amazónico	Promover las iniciativas culturales diversas dentro de la CTEA	6	Sociedad de la información

Alineación de agendas sistema Económico Productivo

Objetivo de Desarrollo	Objetivo de Gestión	Competencia	Agendas Nacionales para la igualdad		Planificación Territorial Diferenciada		Agenda de coordinación zonal	
			Agenda de Igualdad	Objetivo	Instrumento	Lineamiento	ACZ #	Prioridad Territorial

Incrementar los niveles de productividad basados en una producción limpia para satisfacer la demanda interna y externa de manera estratégica.	Eleva los estándares de producción para garantizar una producción segura y amigable con el medio ambiente y afianzar el desarrollo productivo con la creación de espacios de comercialización	COOTAD Art.65, literal b. Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales;	Agenda Nacional para la igualdad de género	Asegurar el acceso de las mujeres diversas a los medios de producción, redes de comercialización, tecnología y TIC, con énfasis en las que se encuentran en la economía popular y solidaria.	Plan Integral Amazónico	Contribuir al fortalecimiento de desarrollo económico productivo sostenible en la región	6	Trabajo
		COOTAD Art.65, literal b. Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales;						
Garantizar espacios dignos para la comercialización de productos con identidad territorial que incentiven la producción y en efecto garanticen la seguridad y soberanía alimentaria en el cantón.	Impulsar el desarrollo de la actividad turística que garantice los medios de vida de las familias y reconozca la importancia de la preservación de los recursos paisajísticos y naturales	COOTAD, Art.65, Numeral d. Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;	Agenda Nacional de Igualdad para Discapacidades	Impulsar el desarrollo y la creación de nuevos espacios de turismo accesible en el país.		Promover la valoración de los servicios ecosistémicos, alternativas de recreación y turismo sostenible dentro del SNAP		
Alineación de agendas sistema político institucional								
Objetivo de Desarrollo	Objetivo de Gestión	Competencia	Agendas Nacionales para la igualdad		Planificación Territorial Diferenciada		Agenda de coordinación zonal	
			Agenda de Igualdad	Objetivo	Instrumento	Lineamiento	ACZ #	Prioridad Territorial
Potenciar y fortalecer las capacidades de los servidores de la institución	Fortalecer los procesos de gestión institucional para brindar servicios de calidad y propiciar espacios que incentiven la participación ciudadana	COOTAD, Art.65, Numeral d. Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;	Agenda Nacional de Igualdad de Pueblos y Nacionalidades	Desplegar una política de fortalecimiento de la democracia comunitaria que garantice el derecho de participación en los asuntos de interés público.	Plan Integral Amazónico	Fortalecer la institucionalidad del Estado en todos sus niveles con pertinencia territorial en la Amazonía, a través de lineamientos que articulen, coordinen y prioricen instrumentos	6	Justicia y crimen

											de planificación, gestión y ordenamiento territorial acorde a las propias características físicas y humanas dentro de la población.		
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--

Fuente: Equipo Consultor, 2024.

Elaboración: Equipo Consultor, 2024.

3.2.5 Matriz Consolidada de proyectos.

Tabla 99. Matriz consolidada de proyectos

Sistema Físico Ambiental											
ODS	PND	Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Competencia	Política	Indicador	Línea Base	Meta	Programa	Proyecto	Presupuesto referencial
Objetivo	Objetivo										
Objetivo 15. Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras, detener la pérdida de biodiversidad.	Obj 7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	Reducir paulatinamente los procesos de deforestación e intervención en áreas prioritarias de conservación bajo procesos de protección y manejo ambiental.	Promover los procesos de recuperación y restauración ecosistémica con énfasis en las Áreas de Importancia Hídrica para la preservación, uso y aprovechamiento del agua con criterios de protección y manejo ambiental	"COOTAD, Art.65, Numeral d. Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección ambiente;"	Conservar y preservar los recursos naturales del cantón respetando la naturaleza como medio de sostenibilidad territorial	Número de hectáreas bajo protección y manejo ambiental	0ha	Reforestar con especies nativas 15 ha en las Áreas de Importancia Hídrica con mayor intervención antrópica a 2027	Preservación de los recursos naturales	Estudio para identificación y manejo de Áreas de Importancia Hídrica para abastecer de líquido vital a los pobladores de El Ideal.	\$15 000.00
		Recuperar la funcionalidad ecosistémica mediante procesos de restauración y sensibilización ambiental.	Fomentar una cultura más amigable con el medio ambiente		Número de plántulas producidas en vivero	0ou		Disponer de 40 ha de superficie bajo categoría de protección y manejo ambiental a 2027		Estudios de alternativas de manejo para la creación de un área de conservación y protección ambiental en la parroquia El Ideal	\$5 000.00
		Disponer de un vivero parroquial con capacidad de 1000 plántulas forestales al 2027	Preservación de los recursos naturales		Construcción de un vivero parroquial con especies forestales nativas en la parroquia El Ideal.		\$1 000.00				
Sistema Asentamientos Humanos											
ODS	PND	Objetivo de	Objetivo de	Competencia	Política	Indicador	Línea	Meta	Programa	Proyecto	Presupue

Objetivo	Objetivo	desarrollo	gestión				base				sto referencial
Objetivo 11. Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles.	Obj 8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico	Mejorar los sistemas de conectividad, movilidad y seguridad vial que fortalezcan las relaciones territoriales	Mejorar la red vial urbana y rural para fortalecer los roles y vínculos funcionales entre poblados	"COOTAD Art.65, literal c. Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural"	Fortalecer la plataforma de movilidad y conectividad en la parroquia	Mejorar 2km, apertura 0.5km y mantener 5km de la red vial parroquial a 2027.	0km	Mejorar 2km, apertura 0.5km y mantener 5km de la red vial parroquial a 2027.	Movilidad y conectividad	Mantenimiento de la red vial rural en las vías priorizadas por el GAD parroquial El Ideal.	\$15 000.00
										Culminación del puente que conecta las comunidades La Selva-Ovejeros en la parroquia El Ideal.	\$6 000.00
										Señalización vertical y horizontal y mobiliario para el servicio de transporte público, Acceso a Centros Poblados y sectores turísticos a lo largo de la red vial principal.	\$1 000.00
										Construcción de 5 rompe velocidades en la cabecera parroquia El Ideal.	\$1 000.00
										Construcción de aceras y bordillos en el área urbana de la parroquia El Ideal	\$3 000.00
Obj 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos	Obj 2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural	Garantizar una educación accesible y segura en todos sus niveles con la repotenciación de espacios para la formación académica	Generar espacios adecuados para la formación y capacitación de la población cantonal de manera inclusiva y con enfoque de género	COOTAD Art.65, literal b. Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales;	Garantizar el derecho a la educación con criterios de accesibilidad y calidad	Metros cuadrados de infraestructura educativa adecuados	220m2	Adecuar 450m2 de infraestructura educativa a 2026	Fortalecimiento Educativo	Repotenciación de los establecimientos educativos en la parroquia El Ideal	\$12 000.00
Objetivo 11. Lograr que las	Obj 1. Mejorar las	Aumentar el coeficiente de	Mantener la infraestructura	"COOTAD Art.65, literal b. Planificar,	Promover una vida saludable	Metros cuadrados de	250m2	Mantener 750m2 de infraestructura	Áreas Saludables	Repotenciación y mantenimiento del parque	\$1 000.00

ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles	condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social	espacio público y área verde urbana recomendada por la ONU Hábitat para fortalecer la cohesión social y el disfrute de una vida saludable física y mentalmente	a deportiva, social, cultural y comunitaria que permita fomentar la participación, el deporte, arte y cultura ciudadana	construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales;"	física y mentalmente	y área verde con mantenimiento		deportiva y recreativa a 2026	y recreativas	central de la parroquia El Ideal.	
										Creación de escuelas deportivas, arte y cultura en la parroquia El Ideal	\$500.00
										Realización de encuentros deportivos de carácter Inter parroquial que dinamicen las actividades económicas y sociales de la parroquia El Ideal.	\$250.00
										Construcción de equipamientos recreativos y deportivos en la parroquia El Ideal.	\$18 000.00
										Diseño y construcción de un parque lineal en los márgenes de protección del río Pumpis	\$1 000.00
Diseño y Adecuación de arbolado nativo en los márgenes de protección del eje vial E594	\$3 000.00										
						Metros cuadrados de espacio público verde/Población Total urbana	41.4m2 /hab	"Alcanzar los 44m2/hab espacio público verde a 2027"	Áreas Saludables y recreativas	Construcción del Cementerio Parroquial	\$1 000.00

Sistema Sociocultural

ODS	PND	Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Competencia	Política	Indicador	Línea base	Meta	Programa	Proyecto	Presupuesto referencial
Objetivo	Objetivo										
Objetivo 2. Poner fin al hambre	Obj. 1 Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud,	Aumentar el número de personas en condiciones de vulnerabilidad y atención prioritaria con acceso a los servicios sociales e inclusivos	Garantizar el acceso a servicios sociales priorizando las familias más vulnerables	"COOTAD Art.65, literal a. Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento	Garantizar el acceso asequible y equitativo a los servicios sociales	Porcentaje del presupuesto anual destinado para la atención a grupos prioritarios y vulnerables ejecutado	75.0%	Ejecutar anualmente el 100% del presupuesto institucional destinado a la atención de grupos prioritarios y vulnerables hasta el 2027	Trabajo con Grupos Vulnerables	Seguimiento preventivo alimentario en infantes de 1 a 4 años pertenecientes a la parroquia El Ideal	\$500.00
										Atención integral a los grupos vulnerables y prioritarios en la parroquia el Ideal.	\$500.00

	vivienda y bienestar social			territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad"							
Objetivo 11. Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles	Obj 2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural	Recuperar la historia y definición cultural con el rescate de los bienes patrimoniales arqueológicos	Proteger y difundir el patrimonio cultural los saberes ancestrales y dinámicas culturales	COOTAD Art.55, literal h. Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines	Rescatar y revalorizar el patrimonio cultural tangible e intangible	Porcentaje del patrimonio cultural tangible catastrado protegido	0.00%	Proteger el 50% del patrimonio cultural tangible catastrado a 2027	Patrimonio cultural	Adecuación de sitios arqueológicos pertenecientes a la parroquia El Ideal	\$ 1 000.00
Sistema Económico Productivo											
ODS	PND	Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Competen-cia	Política	Indicador	Línea base	Meta	Programa	Proyecto	Presupue sto referenci al
Objetivo	Objetivo										
"Objetivo 1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo Objetivo 2: Poner fin al hambre Objetivo 8: Promover el	OBJETIVO 5 Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad	Incrementar la productividad mediante la generación de valor agregado para satisfacer la demanda interna y externa de manera estratégica, asegurando la trazabilidad de la producción, con un	Elevar los estándares de producción para garantizar una producción segura y amigable con el medio ambiente y	"COOTAD Art.65, literal b. Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo	Repotenciar el sector productivo con prácticas sostenibles	Número de plántulas producidas en vivero	0	Disponer de un vivero parroquial con capacidad de 1000 plántulas agrícolas a 2027	Fortalecimiento Productivo	Construcción de un vivero parroquial con especies agrícolas en la parroquia El Ideal.	\$1 000.00

crecimiento económico y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos"		enfoque de sostenibilidad ambiental y financiera.	de afianzar el desarrollo productivo con la creación de espacios de comercialización	e incluidos en los presupuestos participativos anuales;"							
				"COOTAD Art.65, literal b. Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales;"	Estimular e incentivar el desarrollo productivo	Porcentaje de familias dedicadas a las actividades agropecuarias que implementan prácticas sostenibles	10%	Lograr que el 25% de las familias dedicadas a las actividades agropecuarias implementen prácticas sostenibles hasta el 2027	Fortalecimiento Productivo	Fortalecimiento al sector agrícola, pecuario y piscícola de la parroquia El Ideal	\$3 500.00
										Adecuación de espacios de comercialización con productos de identidad territorial en la parroquia El Ideal.	\$1 000.00

Objetivo 1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo	Objetivo 5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos	Incrementar la oferta de sitios turísticos y el mejoramiento de la conectividad para fortalecer los recursos turísticos en la parroquia	Impulsar el desarrollo de la actividad turística que garantice los medios de vida de las familias y reconozca la importancia de la preservación de los recursos paisajísticos y naturales	COOTAD, Art.65, Numeral d. Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;	Fortalecer el desarrollo turístico con criterios de sostenibilidad financiera y ambiental	Número de instrumentos de planificación construidos para el desarrollo de la actividad turística en la parroquia	Ou	Disponer de un instrumento de planificación para el desarrollo de la actividad turística en el cantón a 2025	Turismo sostenible	Mejoramiento de los accesos a sitios turísticos y con potencial turístico en la parroquia el Ideal.	\$ 5 000.00
---	---	---	---	---	---	--	----	--	--------------------	---	-------------

Sistema Político Institucional

ODS	PND	Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Competen-cia	Política	Indicador	Línea base	Meta	Programa	Proyecto	Presupue sto referenci al
Objetivo	Objetivo										
Objetivo 16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas	Objetivo 9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente y orientado al bienestar social.	Mejorar la Capacidad Operativa institucional con criterios de eficiencia en la ejecución presupuestaria y de planificación territorial	Fortalecer los procesos de gestión institucional para brindar servicios de calidad y propiciar espacios que incentiven la participación ciudadana	"COOTAD Art.65, literal b. Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales;"	Consolidar un modelo de gestión eficiente y sostenible	Porcentaje del presupuesto anual destinado para el fortalecimiento institucional ejecutado	22%	Ejecutar el 100% del presupuesto anual destinado para el fortalecimiento institucional a 2027	Fortalecimiento Institucional	Mantenimiento y reparación de equipos informáticos, página web, redes comunicacionales, y activos de la parroquia	\$5 000.00
										Capacitación a miembros de la Junta Parroquial, Consejo Local de Planificación y Personal Administrativo del GADP	\$16 000.00
										Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia El Ideal.	\$16 000.00

Fuente: Equipo Consultor, 2024.

Elaboración: Equipo Consultor, 2024.

3.2.6 Modelo Territorial Deseado

- **Sistema Físico Ambiental**

Para la gestión ambiental y el desarrollo sostenible de la parroquia El Ideal, desde una perspectiva de planificación, los objetivos de desarrollo y gestión están orientados a reducir la deforestación, restaurar ecosistemas, conservar recursos naturales y fomentar prácticas sostenibles. Estas iniciativas están alineadas con estrategias de protección y manejo ambiental, acentuando la recuperación de áreas prioritarias, especialmente las de importancia hídrica, para asegurar la preservación y uso eficiente del recurso agua.

En términos de política y competencia, se observa que las políticas, como las del COOTAD, buscan incentivar actividades productivas comunitarias sostenibles y proteger los ecosistemas. Esto remarca un enfoque de gobernanza descentralizada, donde las autoridades locales desempeñan un papel fundamental en la implementación políticas dentro de sus jurisdicciones. Este modelo de gestión participativa involucra la colaboración con las comunidades locales para el uso sostenible y la conservación de recursos naturales, promoviendo un desarrollo ambientalmente sostenible como socialmente inclusivo.

Las metas y proyectos específicos delineados en la propuesta de proyectos, como la reforestación de 15 ha con especies nativas hacia 2027 y la creación de un vivero parroquial con aforo para 1000 plántulas forestales, demostrando un compromiso con la protección del entorno natural y la restauración ecosistémica. Además, la disposición de 40 hectáreas bajo categoría de protección y manejo ambiental, y la ejecución de estudios para la identificación de áreas de importancia hídrica; destacando una planificación estratégica detallada, la cual busca abordar problemas ambientales críticos con soluciones científicas y basadas en la participación comunitaria.

Desde una óptica política, existe una prioridad clara hacia la sostenibilidad ambiental y la protección de recursos naturales, alineando estos esfuerzos con el Plan Nacional de Desarrollo (PND), Estrategias Territoriales Nacionales (ETN) y Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS); en específico, los objetivos y metas están vinculados con el Objetivo 15 de los ODS, mismo que aboga por la gestión sostenible de los bosques, la lucha contra la desertificación, y la conservación de la biodiversidad. Subrayando un compromiso político con las agendas globales de sostenibilidad y conservación, integrando estos principios en las políticas locales.

La asignación de recursos y la planificación estratégica se determinaron destacando un enfoque definido para la gestión ambiental, reflejando un compromiso con el desarrollo comunitario sostenible, promoviendo actividades económicas que no solo salvaguarden la biodiversidad, sino que también fortalezcan la economía local. También se busca mejorar la calidad de vida de las poblaciones locales a través de medios de vida sostenibles, en conjunto a una visión clara de cómo el territorio puede avanzar hacia un desarrollo más sostenible, equilibrando las necesidades de conservación con las aspiraciones de desarrollo comunitario.

- **Sistema de Asentamientos Humanos**

El Sistema de Asentamientos Humanos aborda la adecuada mejora de la infraestructura urbana y rural para promover un desarrollo territorial equilibrado y una mejora calidad de vida de los habitantes del cantón. Técnicamente, se identifican objetivos claros como modernizar la red vial para facilitar la movilidad, abrir y mantener rutas estratégicas que conecten las comunidades rurales con los centros urbanos, y adecuar la infraestructura educativa para garantizar un entorno inclusivo y de calidad.

Las metas incluyen mejorar 2 km, abrir 0,5 km, y mantener 5 km de vías hasta 2027, así como adecuar 450 m² de infraestructura educativa para el año 2026. Además, se pretende incrementar el espacio verde por habitante a 44 m² para 2027, lo que no solo mejora la calidad ambiental del espacio urbano, sino que también promueve la salud pública y la unión social.

Políticamente, estas inversiones en infraestructura acentúan un compromiso del GAD con el desarrollo inclusivo y equitativo, mejorando la accesibilidad, conectividad, y calidad de los servicios básicos. Las acciones puntualizadas están respaldadas por el COOTAD Art. 65, Literal b, que legitima la competencia del GAD en la planificación y mantenimiento de infraestructuras públicas; esta estrategia no solo fortalece la imagen pública del GAD al responder a las necesidades de la población, sino que promueve un modelo de desarrollo que prioriza la equidad social, la inclusión y la sostenibilidad urbana, elementos esenciales para la unión en el ámbito social y el desarrollo económico local.

- **Sistema Socio-Cultural**

El Sistema Socio-Cultural se centra en fortalecer la interacción social, mejorar el acceso a servicios básicos y preservar el patrimonio cultural local, técnicamente, se abordan desafíos como la reducción de la desnutrición crónica infantil mediante la ejecución de la "Estrategia Nacional Ecuador Crece Sin Desnutrición", que combina intervenciones de salud pública con programas educativos para las familias. Esta estrategia es fundamental para mejorar la nutrición y desarrollo infantil, especialmente en comunidades vulnerables. Además, se plantea proteger el 50% del patrimonio cultural tangible catastrado para 2027, promoviendo la conservación cultural como un recurso para el desarrollo social y económico. Finalmente, la meta de ejecutar el 100% del presupuesto destinado a grupos vulnerables hasta 2027 refleja un compromiso con la equidad y justicia social, asegurando que los recursos se utilicen efectivamente para mejorar las condiciones de vida.

Desde una perspectiva política, este enfoque subraya el compromiso del GAD con la inclusión social y la equidad, promoviendo políticas que aseguran el bienestar de todos los ciudadanos. La protección del patrimonio cultural, respaldada por el COOTAD Art. 55, Literal h, refuerza la identidad cultural y el sentido de pertenencia, aspectos clave para la cohesión social. Políticamente, estas acciones pueden consolidar el apoyo popular al gobierno local al demostrar un

compromiso tangible con la mejora del bienestar social y la protección de la cultura local, fortaleciendo la gobernanza responsable y la confianza en las instituciones públicas.

- **Sistema Económico Productivo**

Este sistema se concentra en mejorar la productividad agrícola y fomentar el desarrollo económico sostenible local, promoviendo la adopción de prácticas agrícolas sostenibles, con la meta de alcanzar un 25% de adopción para 2027, esto implica la implementación de técnicas agrícolas como la agricultura orgánica y el uso de agroecología, que no solo mejoran la sostenibilidad del suelo, sino que también aumentan la resiliencia de las prácticas productivas frente al cambio climático. Además, el desarrollo de infraestructura turística con criterios de sostenibilidad hasta 2025, lo cual busca diversificar la economía, promoviendo el turismo como un motor para el crecimiento económico; también se incluye la producción de plántulas agrícolas en viveros, alcanzando una capacidad de 1 000 unidades para 2027, lo que fortalece la seguridad alimentaria y la autosuficiencia.

Desde una óptica política, estas iniciativas reflejan un enfoque estratégico del GAD para equilibrar el desarrollo económico con la sostenibilidad ambiental, la promoción de prácticas sostenibles e impulso al turismo sostenible, respaldados por el COOTAD Art. 65, Numeral d, posicionan al gobierno local como un promotor del desarrollo económico inclusivo que respeta los límites ecológicos. Estas políticas pueden atraer inversiones, mejorar la base económica local, y promover un crecimiento económico que no comprometa los recursos naturales, fortaleciendo la sostenibilidad a largo plazo.

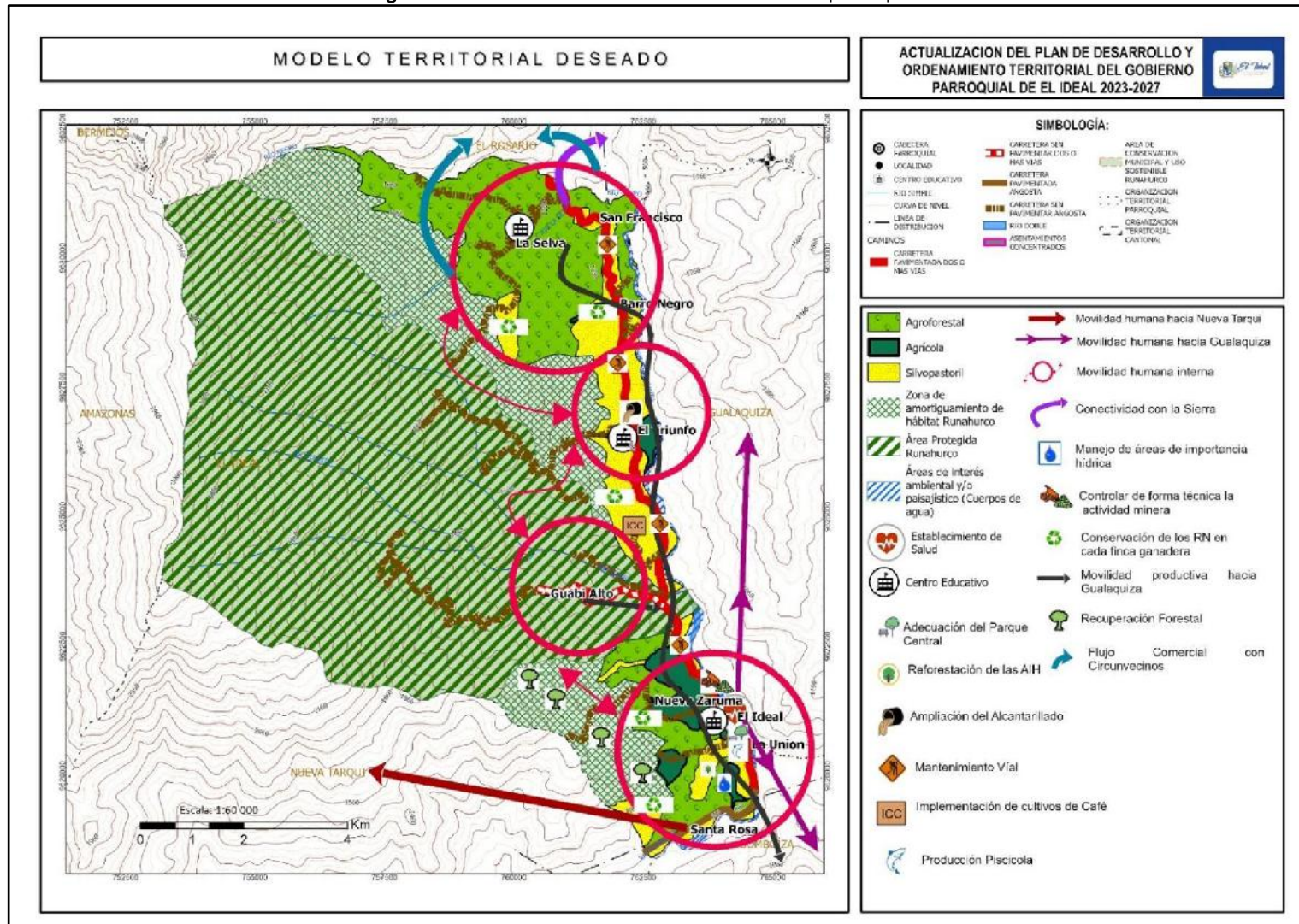
- **Sistema Político Institucional**

El Sistema Político Institucional se enfoca en fortalecer la gestión pública y mejorar la gobernanza local, se busca garantizar la ejecución eficiente del presupuesto anual destinado al fortalecimiento institucional; además, se plantea la reestructuración orgánica del GAD para mejorar los procesos administrativos y prestación de servicios públicos. La creación de instrumentos de planificación institucional que promuevan la participación ciudadana de manera activa es fundamental para fomentar la transparencia y rendición de cuentas, asegurando que las decisiones de política pública prioricen las necesidades de la comunidad.

Políticamente, esta dirección refuerza la imagen del GAD como una institución eficiente y transparente que prioriza la participación ciudadana y rendición de cuentas., estas acciones, alineadas con el COOTAD, demostrando un compromiso con la continua mejora de la administración pública y calidad de los servicios. Asimismo, la promoción de la participación ciudadana y transparencia en la gestión fortalece la legitimidad del gobierno local, mejora la confianza pública, y fomenta una cultura de cooperación y corresponsabilidad entre los actores del territorio.

Cada sistema está diseñado para enfrentar desafíos específicos y aprovechar oportunidades, asegurando que todas las acciones se alineen con los objetivos estratégicos territoriales y las competencias legales del GAD bajo el COOTAD; esta planificación estratégica no solo promueve un desarrollo inclusivo y sostenible, sino que también refuerza la legitimidad del gobierno local y su capacidad para responder a las necesidades de su población.

Figura 102. Modelo Territorial deseado del GAD parroquial El Ideal



Fuente: Equipo Consultor, 2024

4 MODELO DE GESTION

El plan de desarrollo tiene como finalidad orientar las intervenciones para la gestión territorial en busca de un territorio ordenado y planificado. En la misma línea, el modelo de gestión guía las estrategias de intervención para administrar el territorio, mediante la solución de problemas y el fomento de las potencialidades identificadas en la fase de diagnóstico, además, de orientar la consecución de proyectos planteados en la fase de propuesta bajo diferentes modalidades de articulación multinivel e intersectorial para la gestión del GAD.

Su formulación comprende la inserción estratégica territorial que permite enlazar actores claves identificados en el mapeo de actores para la consecución de proyectos, que mediante el rol o vínculo funcional que cumple los actores en el territorio, se emprenderá el mecanismo o forma de articulación para la gestión territorial que contribuyan a materializar las decisiones estratégicas planteadas en la fase de propuesta. Las decisiones estratégicas de desarrollo planteadas en la fase de propuesta, requieren de una evaluación y seguimiento que refleje el resultado de una planificación programada. Su intervención permite identificar si el resultado es acorde con lo programado inicialmente, en caso de existir sesgos, se deberá identificar los factores que incidieron en lo programado.

4.1 Inserción estratégica territorial

Permite identificar los roles y funciones que cumple los actores claves identificados en el mapeo de actores, para conocer cuáles son las interacciones y sinergias en el territorio. Estas interacciones afianzan los niveles de relacionamiento para la consecución de proyectos.

Tabla 100. Definición de iniciativa, objetivo y mecanismo de articulación

INICIATIVA	OBJETIVO DE ARTICULACIÓN	MECANISMO DE ARTICULACIÓN
En la actualidad los proyectos impulsados por el MAATE a través del programa de PROAmazonía, han ido ganando territorio particularmente, aquellos inclinados a reducir la presión del bosque, mediante el aprovechamiento sostenible de los recursos forestales no maderables, que promueven el potencial bioeconómico que contienen los bosques, para el fomento de proyectos de bioemprendimiento, bionegocios y biotienda.	Aprovechar sostenible los recursos provenientes del bosque, para reducir su presión y contribuir a fortalecer los medios de vida de la población mediante el desarrollo de	- Financiamiento - Investigación -Asistencia Técnica -Transferencia de conocimientos.

En la parroquia no existen proyectos de bioeconomía, mas, sin embargo, están presentes en la provincia de Morona Santiago.	bioemprendimientos y bionegocios.	
--	-----------------------------------	--

Fuente: Equipo Consultor, 2024.

Elaboración: Equipo Consultor, 2024.

4.1.1 Formas de Gestión

Para la alcanzar las aspiraciones del GAD, y su cumplimiento a lo programado, se requiere realizar esfuerzos de articulación multinivel, mediante distintas formas de articulación como: convenios, alianzas, contraparte, delegación, consorcios u otras modalidades, interacciones que son necesarias considerando el presupuesto limitado que maneja el GAD para el ejercicio de sus competencias. La consecución de los proyectos planteados en la propuesta, requiere interacciones con los diferentes actores identificados en el mapeo de actores, siendo necesario conocer el rol y vínculo funcional que cumplen en el territorio o de acuerdo al nivel de interés. Estas estrategias se encuentran encaminadas a conocer con qué actores se relacionará el GAD, con la finalidad de ejecutar lo planificado en concordancia con el PDOT, gracias a la participación de los diferentes mecanismos de participación y articulación. Es así, que la consecución de los anhelos del GAD, vinculados al cumplimiento del PDOT y el Plan Nacional de Desarrollo implicará esfuerzos mancomunados con varios actores del territorio, cuyos resultados se verán reflejados en las estrategias de articulación, alcanzadas mediante convenios u otras modalidades de gestión, como lo expone el art. 12 del COPFP: “La planificación del desarrollo y ordenamiento territorial es competencia de los Gobiernos Autónomos Descentralizados en sus territorios. Se ejercerá a través de sus propios planes y demás instrumentos para la articulación y coordinación con los diferentes niveles de gobierno, en el ámbito del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa”.

Formas de gestión para la consecución de proyectos

Tabla 101. Formas de gestión para la consecución de proyectos

Programa/proyecto	Relacionamiento		Forma de Gestión
	Actor Involucrado	Interés	
Sistema físico ambiental			
Estudio para identificación y manejo de Áreas de Importancia Hídrica para abastecer de líquido vital a los pobladores de El Ideal.	Asociaciones productivas Sociedad Civil	Acuerdos de conservación del recurso hídrico y su área delimitatoria	Convenio de delegación de competencias/Acuerdos
Involucramiento de la comunidad académica y científica sobre los recursos naturales de la parroquia	Universidades de la zona 6 de planificación	Apoyo en proyectos de investigación exploratoria en los recursos naturales presentes en la parroquia	Convenios
Construcción de un vivero parroquial con especies forestales nativas en la parroquia El Ideal.	GAD provincial	Dotación de plántulas forestales	Convenio
Gestión para la reubicación de la concesión de áridos y pétreos localizada en suelo urbano de la parroquia El Ideal	GAD cantonal	El ente que regula, autorización y controla la explotación de áridos y pétreos	Reuniones de trabajo con el GAD Municipal/Convenio
Sistema asentamientos humanos			
Gestión para el diseño y construcción de los sistemas de agua potable para las diferentes localidades de la parroquia El Ideal.	GAD cantonal	Competencia exclusiva Agua y saneamiento	Convenio
Gestión para la ampliación de la red de sistema de alcantarillado sanitario y pluvial en el centro urbano de la parroquia El Ideal.	GAD cantonal	Competencia exclusiva Agua y saneamiento	Convenio
Gestión para el mantenimiento de la planta de tratamiento de residuos sólidos situada en la cabecera parroquial El Ideal.	GAD cantonal	Competencia exclusiva Agua y saneamiento	Convenio
Gestión para la construcción de unidades básicas sanitarias en la parroquia El Ideal.	GAD cantonal	Competencia exclusiva Agua y saneamiento	Convenio
Manejo de desechos sólidos domésticos a través de su clasificación y tratamiento primario (creación de composteras y centros de reciclaje comunitario) en la parroquia El Ideal.	GAD cantonal	Competencia exclusiva Agua, saneamiento e higiene	Convenio
Gestión para el asfalto de las vías urbanas de la parroquia El Ideal.	GAD cantonal	Competencia directa, la adecuación de la vialidad urbana	Convenio
Mantenimiento de la red vial rural en los sectores La Selva, El Triunfo, Guabi Alto, Guabi bajo, La Unión, Nueva Zaruma pertenecientes a la parroquia El Ideal.	GAD provincial	Competencia directa, la adecuación de la vialidad rural	Convenio
Gestión para la culminación del puente que conecta las comunidades La Selva-Ovejeros en la parroquia El Ideal.	GAD provincial	Competencia directa, la adecuación de la vialidad rural y conectividad	Convenio
Señalización vertical y horizontal y mobiliario para el servicio de transporte público, Acceso a Centros Poblados y sectores turísticos a lo largo de la red vial principal.	MTOP, GAD cantonal, Policía Nacional	Organismos encargados de planes de movilidad	Convenio
Construcción de 5 rompe velocidades en la cabecera parroquia El Ideal.	GAD cantonal, MTOP	Competencia directa, la adecuación de la vialidad urbana	Convenio
Construcción de aceras y bordillos en el área urbana de la parroquia El Ideal	GAD cantonal	Competencia directa, la adecuación de la vialidad urbana	Convenio
Adquisición de terreno para la construcción de un cementerio parroquial El Ideal.	GAD cantonal, Sociedad civil	Donación o proceso de expropiación para la adquisición de terreno	Acuerdo y convenio
Sistema sociocultural			
Instalación de cubierta y césped sintético en el estadio parroquial El Ideal.	GAD cantonal, BDE	Entrega de materiales para su construcción	convenio
Repotenciación y mantenimiento del parque central de la parroquia El Ideal.	Sociedad civil	mano de obra	Compromiso

Programa/proyecto	Relacionamiento		Forma de Gestión
	Actor Involucrado	Interés	
Diseño y construcción de un parque lineal en los márgenes de protección del río Cuchipamba.	GAD provincial, GAD cantonal, MATE	GAD provincial para el apoyo de materiales para su construcción y el GAD cantonal para los estudios acorde a la norma del PUGS	Convenio
Diseño y Adecuación de arbolado nativo en los márgenes de protección del eje vial E594	GAD cantonal	Estudios	Convenio
Construcción de cancha con cubierta en los barrios de la parroquia El Ideal.	GAD cantonal	Entrega de materiales para su construcción	convenio
Construcción de parques infantiles en barrios de la parroquia El Ideal.	GAD cantonal	Entrega de materiales para su construcción	convenio
Creación de escuelas deportivas, arte y cultura en la parroquia El Ideal	GAD provincial y cantonal	Apoyo institucional mediante el departamento de Deporte y cultura	convenio
Realización de encuentros deportivos de carácter Inter parroquial que dinamicen las actividades económicas y sociales de la parroquia El Ideal.	GAD cantonal	Apoyo institucional mediante el departamento de Deporte y cultura	convenio
Seguimiento preventivo alimentario en infantes de 1 a 4 años de edad para prevenir la desnutrición crónica y aguda	MIES, MSP	Talleres de nutrición y entrega de suplementos con micronutrientes	Convenio
Atención domiciliaria a los adultos mayores en coordinación con el MSP en la parroquia el Ideal.	MSP	Asistencia médica domiciliaria	Convenio
Sistema económico productivo			
Mejoramiento de pastos para los productores pecuarios pertenecientes a la parroquia El Ideal.	GAD provincial, MAG, Agrocalidad	Asistencia Técnica, Transferencia de conocimientos y entrega de insumos y fertilizantes	Convenio
Implementación de cultivos de café de altura en la parroquia El Ideal.	GAD provincial y MAG	Asistencia Técnica, Transferencia de conocimientos y entrega de plántulas, insumos y fertilizantes	Convenio
Capacitación y asistencia técnica de reproducción bovina a los ganaderos de la parroquia El Ideal.	MAG, Agrocalidad	Asistencia Técnica Transferencia de conocimientos	Convenio
Gestión de maquinaria agrícola para incentivar y mejorar la producción en la parroquia El Ideal	GAD provincial	Facilitación de maquinaria agrícola	Convenio
Construcción de un vivero parroquial con especies para el sector agrícola en la parroquia El Ideal.	GAD provincial	Dotación de las plántulas	Convenio
Proyecto de apicultura comunitario en la parroquia El Ideal	PROAmazonía	Financiamiento, asistencia técnica, Capacitación	Convenio
Creación de espacios de comercialización con productos de identidad territorial en la parroquia El Ideal.	GAD cantonal	Apoyo en la Identificación de espacios, promoción y difusión	Convenio
Convenio para realización de la feria agropecuaria y gastronómica en la parroquia El Ideal.	GAD cantonal	Apoyo en la Identificación de espacios, promoción y difusión	Convenio
Asistencia técnica para generación de conocimiento en prácticas agroecológicas y huertas familiares, con un enfoque en la optimización de recursos y reducción del uso de químicos en la parroquia El Ideal.	MAG, Agrocalidad	Asistencia Técnica Transferencia de conocimientos	Convenio
Fortalecimiento de la producción piscícola con fines de comercialización en la parroquia El Ideal.	MAG, Agrocalidad	Asistencia Técnica Transferencia de conocimientos	Convenio
Mejoramiento de los accesos a sitios turísticos y con potencial turístico mediante la creación de ruta turística en la parroquia el Ideal.	GAD provincial, GAD cantonal	Financiamiento, equipo caminero	Convenio

Programa/proyecto	Relacionamiento		Forma de Gestión
	Actor Involucrado	Interés	
Sistema político institucional			
Mantenimiento y reparación de los equipos informáticos de la institución de la parroquia El Ideal.	GAD Parroquial	Financiamiento	Contratación
Capacitación a miembros de la Junta Parroquial, Consejo Local de Planificación y Personal Administrativo del GADP	CNC, CONAGOPARE, CGE	Capacitación	Reuniones de trabajo
Mantenimiento de la página Web y redes sociales institucionales de la parroquia El Ideal.	GAD Parroquial	Financiamiento	Contratación
Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia El Ideal.	STPE	Lineamientos y Directrices para su formulación	Apoyo

Fuente: Equipo Consultor, 2024.

Elaboración: Equipo Consultor, 2024.

4.1.2 Estrategias transversales

4.1.2.1 Igualdad de derechos para todas las personas

En el ámbito de sus competencias los gobiernos autónomos descentralizados se constituyen en actores centrales para garantizar los derechos humanos y, particularmente, el derecho a la igualdad y a la no discriminación. Mediante la formulación e implementación de sus Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) se pueden orientar de manera integral el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes, con base en el reconocimiento y valoración de la diversidad cultural y la proyección espacial de las políticas sociales, económicas y ambientales.

En este sentido, a partir de sus agendas, los Consejos Nacionales para la Igualdad (CNI) emiten lineamientos para la elaboración e implementación de políticas públicas locales con enfoques de igualdad, que deben ser incorporados de manera obligatoria en los PDOT.

El enfoque de derechos toma como referente la universalidad, la igualdad y la no discriminación, para definir acciones preferenciales hacia los grupos vulnerables o excluidos de la sociedad.

Los derechos humanos son garantías y/o facultades, que se reflejan en normas, principios y valores de todos los seres humanos, sin importar su nacionalidad, raza, sexo, religión, ideología política, lugar de residencia, condición social o cualquier otra diferencia que los distinga.

Permiten orientar el comportamiento de las personas en la sociedad e implementan obligaciones a cargo del Estado; es éste el responsable de protegerlos, promoverlos, respetarlos y garantizarlos. En tal sentido, los derechos humanos son garantías jurídicas universales que protegen a los individuos y a los colectivos frente a las acciones que menoscaban las libertades fundamentales y la dignidad humana. La obligación de respetarlos significa que los Estados deben abstenerse de interferir en el goce de los derechos humanos, o de limitarlos.

- Nivel Central:

Estado: Crea y promueve políticas públicas en torno a la igualdad de derechos.

Ministerios: fomenta el acceso a los servicios de los 23 ministerios existentes.

Secretaría Nacional de Planificación: creación de las Agendas Nacionales para la Igualdad de Derechos.

- Nivel Territorial:

Los Gobiernos Autónomos Descentralizados Provinciales y Cantonales: promueven la implementación de las propuestas de políticas públicas, lineamientos, indicadores y metas establecidos en las Agendas Nacionales de Igualdad de Derechos 2021 – 2025, conforme sus competencias, el relacionamiento con los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales es muy mínimo y casi nulo, debido a la poca capacidad operativa institucional. Consejos Cantonales de Protección de Derechos: brindan orientación y asesoramiento técnico para el ejercicio de sus atribuciones respecto al enfoque de derechos. Este asesoramiento facilita que las agendas locales elaboradas por los Consejos Cantonales de Protección de Derechos se puedan alinear a las Agendas Nacionales para la Igualdad.

- Agendas Nacionales de Igualdad de derechos:

Para promover la igualdad de derechos se deberán guiar en los lineamientos de las Agendas Nacionales de Igualdad de Derechos con los programas y proyectos del Plan de desarrollo y ordenamiento territorial. A continuación, se redacta las políticas públicas que se debe llevar a cabo según las Agendas Nacionales para la Igualdad de Derechos.

1. Agenda Nacional para la Igualdad de Género y Personas LGBTI+
2. Agenda Nacional para la Igualdad Intergeneracional
3. Agenda Nacional para la Igualdad de Pueblos y Nacionalidades
4. Agenda Nacional para la Igualdad de Discapacidades
5. Agenda Nacional para la Igualdad de Movilidad Humana

Tabla 102. Políticas de las Agendas Nacionales de Igualdad 2021-2025

Políticas de igualdad de derechos		
Enfoque	Eje	Política
Movilidad humana	Económico	Incrementar y fomentar de manera inclusiva, las oportunidades de empleo y las condiciones laborales.
		Fomentar la productividad y competitividad en los sectores agrícola, industrial, acuícola y pesquero, bajo el enfoque de la economía circular.
	Social	Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social.
		Garantizar el derecho a la salud integral, gratuita y de calidad.
		Potenciar las capacidades de la ciudadanía y promover una educación innovadora, inclusiva y de calidad en todos los niveles
	Seguridad integral	Garantizar la seguridad ciudadana, orden público y gestión de riesgos.
	Transición ecológica	Fomentar modelos de desarrollo sostenibles aplicando medidas de adaptación y mitigación al Cambio Climático.
	Institucional	Fortalecer las capacidades del Estado con énfasis en la administración de justicia y eficiencia en los procesos de regulación y control, con independencia y autonomía.
Promover la integración regional, la inserción estratégica del país en el mundo y garantizar los derechos de las personas en situación de movilidad humana.		

Políticas de igualdad de derechos		
Enfoque	Eje	Política
Género	Economía	Promover el ejercicio de derechos y la erradicación de la pobreza, con énfasis en las mujeres diversas, con enfoque de género e interseccional.
		Garantizar el acceso de las mujeres diversas al pleno empleo, en igualdad de condiciones que los hombres, incorporando el enfoque de género e interseccional.
		Garantizar el acceso de las mujeres diversas a la propiedad y control de la tierra, con recursos productivos y financieros.
	Cuidado Humano	Reducir la carga de trabajo doméstico y de cuidado no remunerados que realizan las mujeres, a través de la implementación de políticas públicas que garanticen servicios y promuevan la corresponsabilidad en el ejercicio del derecho al cuidado.
		Garantizar servicios de cuidado, accesibles, pertinentes y de calidad, para niñez y adolescencia, personas con discapacidad, personas adultas mayores, personas con enfermedades catastróficas; asegurando la asignación presupuestaria, infraestructura, equipamiento y personal capacitado (Recomendación CEDAW X Informe, párr. 20a).
	Salud y Derechos sexuales	Reducir las muertes maternas, garantizando servicios de salud reproductiva universales, de calidad, oportunos y en todo el territorio.
		Erradicar el embarazo en niñas y adolescentes, implementando políticas integrales.
	Educación	Garantizar el acceso de las mujeres a la educación universal, inclusiva y de calidad en los niveles Inicial, Básico y Bachillerato, promoviendo su permanencia y culminación y estableciendo procesos de modernización y eficiencia del modelo educativo, por medio de la innovación y uso de herramientas tecnológicas.
		Garantizar el acceso universal de las mujeres a la educación superior, su permanencia y culminación, con énfasis en mujeres rurales, de pueblos y nacionalidades y en situación de pobreza.
	Deporte	Promover la incorporación de mujeres a la práctica deportiva profesional en igualdad de condiciones que los hombres, eliminando prácticas discriminatorias, sexistas y violentas.
	Participación política	Garantizar el principio de igualdad y la paridad de género en las organizaciones políticas, procesos electorales y en el ejercicio de un cargo público.
		Fortalecer la institucionalidad pública para la participación de las mujeres en la toma de decisiones y su incidencia en la transversalización de políticas para la igualdad de género.
Libre de Violencia	Implementar acciones integrales e interinstitucionales para la prevención de la violencia de género y atención a víctimas.	
	Fortalecer la respuesta del Estado en casos de femicidio y muertes violentas por razones de género.	
Discapacidades	Salud	Fortalecer el ejercicio del derecho a la salud sexual y salud reproductiva de las personas con discapacidad.
		Promover la dotación de insumos médicos, ayudas técnicas, órtesis y prótesis para las Personas con Discapacidad.
		Impulsar la atención a Personas con Discapacidad dentro de los servicios de Salud del primer nivel de atención.
		Fortalecer el proceso de calificación y acreditación de discapacidad
		Fortalecer los servicios de rehabilitación para Personas con Discapacidad
		Fortalecer las medidas de prevención de discapacidades
		Fortalecer los servicios de salud mental para personas con discapacidad
	Educación y Formación	Consolidar los procesos de inclusión educativa
		Afianzar los modelos pedagógicos de educación especializada e inclusiva
		Medir los resultados del programa de aulas hospitalarias.

Políticas de igualdad de derechos		
Enfoque	Eje	Política
		Fortalecer los programas de escolaridad inconclusa para el acceso de las personas con discapacidad
		Potenciar las ofertas existentes de bachillerato técnico para la inclusión de personas con discapacidad
	Protección Integral	Fortalecer e innovar los servicios de protección social para Personas con Discapacidad y sus familias
		Promover la autonomía y vida independiente de las personas con discapacidad, para su inclusión social.
		Incrementar la cobertura de las transferencias económicas condicionadas y no condicionadas de bonos y pensiones para personas con discapacidad y sus familias
		Fortalecer el proceso de seguimiento sobre el cuidado y manutención económica de las personas con discapacidad a cargo de sustitutos
		Fomentar el aseguramiento universal al sistema de seguridad social para personas con discapacidad y personas responsables del cuidado.
	Accesibilidad Movilidad y Vivienda	Fortalecer el conocimiento y la aplicación de la normativa técnica de accesibilidad universal.
		Fomentar alternativas de infraestructura, sistemas y medios de transporte público terrestres adaptados para personas con discapacidad.
		Fortalecer la gestión del proceso de emisión de licencias Tipo F
		Impulsar programas de vivienda con parámetros de accesibilidad
		Implementar normativa técnica de accesibilidad en la infraestructura pública
	Acceso a la justicia y vida libre de violencia	Fomentar la capacitación de los servidores judiciales para la atención a personas con discapacidad.
		Promover la implementación de ajustes razonables en los procedimientos judiciales.
		Impulsar el acceso de las personas con discapacidad a los procedimientos y mecanismos de exigibilidad de derechos.
		Promover la atención de las personas con discapacidad, privadas de la libertad y adolescentes en conflicto con la ley penal.
		Impulsar el mecanismo que permita establecer apoyos y salvaguardias para personas con discapacidad intelectual y psicosocial.
		Activar los procesos sancionatorios ante la vulneración de derechos y medidas de acción afirmativa, para personas con discapacidad.
	Trabajo y empleo	Promover la inclusión laboral de Personas con Discapacidad y sustitutos en el sector público y privado.
		Fomentar la capacitación de las personas con discapacidad para mejorar las condiciones laborales.
		Fomentar el desarrollo de habilidades para emprendimientos e impulsar el acceso a líneas de crédito preferenciales para Personas con Discapacidad.
	Acceso a la Información, Desarrollo Tecnológico e Innovación	Fomentar el acceso de las personas con discapacidad a las tecnologías de la información y comunicación
		Fomentar la accesibilidad a la información y comunicación de las Personas con Discapacidad en los sitios web de instituciones públicas
		Fomentar el conocimiento y uso de las TIC para disminuir la brecha digital de las personas con discapacidad en la zona rural.
		Promover la autonomía de las personas con discapacidad mediante el desarrollo de tecnología para la información y comunicación
	Fomento a la Participación	Fomentar la implementación de los enfoques de igualdad por parte de los Gobiernos Autónomos Descentralizados
		Fortalecer la gestión de los Consejos Cantonales de Protección de Derechos

Políticas de igualdad de derechos		
Enfoque	Eje	Política
	Ciudadana, Política y Social	Promover la participación ciudadana de personas con discapacidad y sus familias en la gestión de lo público en los diferentes niveles de gobierno.
		Fortalecer las organizaciones sociales de personas con discapacidad conformadas.
		Promover la participación de las personas con discapacidad en los procesos democráticos a través del derecho de elegir y ser elegidos
	Situaciones de Riesgo, Emergencias Humanitarias y Movilidad Humana	Fortalecer los procedimientos para prevenir y reducir riesgos en las personas con discapacidad y sus familias en situaciones de riesgo y emergencias humanitarias.
		Difundir los procedimientos para prevenir y reducir riesgos en las personas con discapacidad y sus familias.
		Promover los procesos de recepción de alertas de emergencia de personas con discapacidad, en el Servicio Integrado de Seguridad ECU911
		Promover mecanismos de atención psicológica para personas con discapacidad en situaciones de crisis post emergencias
		Fortalecer mecanismos de atención a las personas con discapacidad en situación de movilidad humana.
	Turismo accesible	Impulsar la promoción del turismo accesible para personas con discapacidad.
		Fomentar la inclusión de la temática de turismo accesible en mallas curriculares de educación superior y técnica en el ámbito del turismo
	Sensibilización y toma de conciencia	Impulsar y promover la plataforma virtual de discapacidades para sensibilizar al sector público o privado
		Fortalecer el conocimiento en derechos de las personas con discapacidad.
	Comunicación Incluyente	Realizar la difusión del derecho al acceso a la información y comunicación desde un enfoque. positivo en el ámbito público
		Impulsar la formación de comunicadores con enfoque inclusivo
		Difundir y fomentar el uso de formatos accesibles en productos comunicacionales
		Promover el ejercicio periodístico de personas con discapacidad en los medios de comunicación
		Promover la formación y certificación de intérpretes en lengua de señas ecuatoriana y su participación en los medios de comunicación
	Arte y cultura	Promover la participación de artistas y gestores culturales con discapacidad en proyectos artísticos y culturales
		Fomentar la oferta de bienes y servicios culturales para personas con discapacidad.
		Desarrollar espacios de formación para artistas y gestores culturales con discapacidad
		Fomentar la accesibilidad universal en espacios culturales.
	Deporte	Fomentar la práctica deportiva de personas con discapacidad en espacios accesibles.
		Fortalecer la asociatividad deportiva de Personas con Discapacidad
		Promover el deporte recreativo para personas con discapacidad.
		Fomentar la detección, selección y formación deportiva de personas con discapacidad
		Promover el deporte de desarrollo y alto rendimiento en los deportistas con discapacidad
		Fomentar la inclusión de la temática de deporte adaptado en las mallas curriculares de educación superior en carreras de cultura física.
Intergeneracional	Educación	Promover el acceso a los servicios de desarrollo infantil integral y de educación inicial.

Políticas de igualdad de derechos		
Enfoque	Eje	Política
		Promover el acceso, permanencia y culminación de la educación general básica.
		Promover el acceso, permanencia y culminación del bachillerato general unificado
		Promover el acceso, permanencia y culminación de la educación superior.
	Salud	Fortalecer los servicios de salud materno-infantil.
		Prevenir y erradicar la desnutrición y malnutrición promoviendo hábitos de vida saludables.
		Prevenir la ocurrencia del suicidio garantizando el acceso a servicios de salud mental.
	Trabajo	Fortalecer los mecanismos de inserción laboral y promover un adecuado entorno económico para la creación de nuevos emprendimientos.
		Promover el acceso a la seguridad social, mejorando las condiciones para la afiliación y su permanencia.
	Seguridad	Prevenir y erradicar el trabajo infantil.
		Prevenir el embarazo en niñas y adolescentes entre 10 a 19 años, garantizando el acceso a servicios de salud sexual y salud reproductiva.
Prevenir y erradicar la violencia asegurando mecanismos integrales de restitución de derechos.		

Fuente: Equipo Consultor, 2024.

Elaboración: Equipo Consultor, 2024.

Las Agendas Nacionales para la Igualdad emiten lineamientos para la elaboración e implementación de políticas públicas con enfoques de igualdad, que deben ser considerados en los instrumentos de planificación nacional, sectorial y local.

Buscan promover, impulsar, proteger y garantizar el respeto al derecho de igualdad y no discriminación de las personas, comunas, comunidades, pueblos, nacionalidades y colectivos, en el marco de sus atribuciones y en el ámbito de sus competencias, a fin de fortalecer la unidad nacional y mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.

El Plan de Ordenamiento Territorial de la Parroquia El Ideal busca la transversalización de derechos en sus fases de diagnóstico, propuesta y modelo de gestión, para promover, impulsar, garantizar y proteger la igualdad de derechos en los enfoques de género, intergeneracional, discapacidad, movilidad humana e interculturalidad.

4.1.2.2 Protección Frente a Riesgos y Desastres

Los GAD cantonales y parroquiales, con el objetivo de reducir el grado de sensibilidad de los asentamientos humanos, adoptarán obligatoriamente normas técnicas para la prevención y gestión de riesgos. Además, deberán aplicar políticas y estrategias de reducción encaminadas a prevenir nuevos riesgos de desastres, reducir los riesgos de desastres existentes y gestionar el riesgo residual, contribuyendo con ello al fortalecimiento de la resiliencia y a la reducción de las pérdidas por desastres.

En este contexto, en términos de buscar estrategias de reducción o mitigación de riesgos, señalamos que esta estrategia tiene fundamento legal en el art. 54, del COOTAD numeral o); el cual expresa: “Regular y controlar las construcciones en la circunscripción cantonal, con especial atención a las normas de control y prevención de riesgos y desastres”. De igual forma, en la misma ley, el art. 140, señala que: “La gestión de riesgos que incluye las acciones de prevención, reacción y mitigación para enfrentar todas las amenazas de origen natural o antrópico que afecte a la parroquia se gestionará de manera concurrente y de forma articulada con las políticas y los planes emitidos por el organismo nacional responsable de acuerdo con la constitución y la ley”.

Por tanto, es de suma importancia partir de una comprensión cabal de los riesgos existentes en el territorio del GAD; es decir, sus dimensiones de vulnerabilidad, capacidad, grado de exposición de personas y bienes, tomando en consideración las características de las amenazas y el entorno. En tal sentido, su inclusión en el PDOT considera un enfoque centrado en:

- La Preparación ante desastres: Es necesario incluir un tercer enfoque orientado a mejorar la preparación ante desastres, el cual debe estar en sintonía con el control del riesgo residual. Se debe considerar el desarrollo de conocimientos y capacidades para prever, responder y recuperarse de forma efectiva de los impactos de desastres probables, inminentes o presentes.

- La Evaluación de riesgos de desastres: implica tener un “enfoque cualitativo y cuantitativo para determinar la naturaleza y el alcance del riesgo de desastres mediante el análisis de las posibles amenazas.
- La Reducción del riesgo de desastres: desarrolla acciones “orientadas a la prevención de nuevos riesgos de desastres y la reducción o mitigación de los existentes y a la gestión del riesgo residual, todo lo cual contribuye a fortalecer la resiliencia y, por consiguiente, al logro del desarrollo sostenible”.

4.1.2.2.1 Plan de acción para la reducción de riesgos identificados.

- Metodología

Uno de los principales retos para ordenar y gestionar un área urbana y sus poblaciones rurales, lo constituye el evaluar los aspectos del riesgo a desastres. Para valorar la situación es necesario utilizar datos cualitativos y cuantitativos (Fase Diagnóstica); además de definir indicadores, plazos, responsabilidades y financiamiento (Propuesta y Modelo de Gestión); las condiciones cambian en cortos períodos de tiempo, razón por la cual, se deben realizar las actualizaciones anuales respectivas con el objetivo de identificar si las brechas se acortan o si aparecen nuevas necesidades o prioridades. Todo este proceso constituye una importante herramienta para la gestión de riesgos. La participación ciudadana es otro de los aspectos más importantes dentro de la gestión de riesgos debido a que involucra a la ciudadanía quien tiene pleno conocimiento de las necesidades o aspectos negativos dentro de la parroquia; además, constituye el primer paso para crear lugares resilientes y sostenibles ambientalmente.

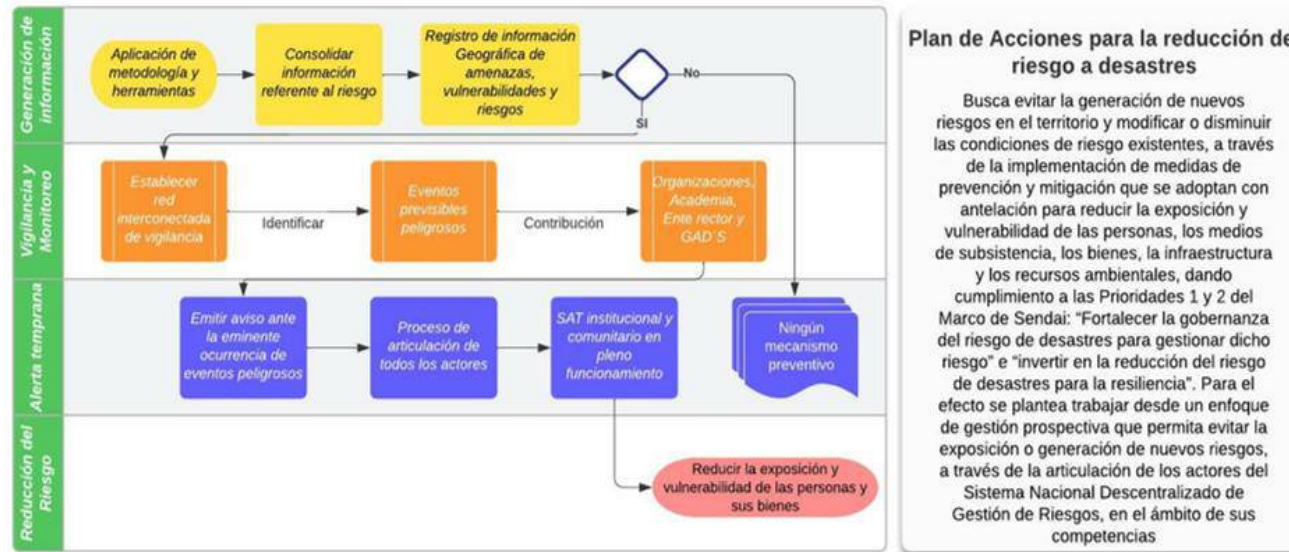
Figura 103. Fases de la gestión del riesgo a desastres



Fuente: Equipo Consultor, 2024.
Elaboración: Equipo Consultor, 2024.

Dentro de este apartado se pretende desarrollar mecanismos y estrategias que permitan generar una mayor comprensión del riesgo de desastres al que se encuentra expuesto el territorio de El Ideal, así como a la vigilancia, monitoreo y alerta temprana ante la inminente ocurrencia de un evento peligroso; dando cumplimiento a la Prioridad 1 del Marco de Sendai: “Comprender el Riesgo de Desastres”, dando especial énfasis a los siguientes procesos:

Figura 104. Proceso metodológico para el plan de acciones



Fuente: Equipo Consultor, 2024.
 Elaboración: Equipo Consultor, 2024.

- Actores identificados

Según las necesidades del proceso y el trabajo previo ejecutado, se han identificado los actores relevantes para el proceso. Estos actores serán clave en el proceso de gestión del riesgo; en primer lugar, el Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias quien es el encargado de garantizar la protección de personas y colectivos de los efectos negativos de desastres de origen natural o antrópico; a él se suma el gobierno local del cantón Gualaquiza con el Cuerpo de Bomberos los cuales constituyen los responsables territoriales dentro del proceso y finalmente, los miembros de la sociedad civil en coordinación con el Gobierno Parroquial Rural de El Ideal.

- Selección de acciones para los riesgos identificados

De acuerdo al diagnóstico estratégico de la situación actual de la parroquia El Ideal y a los diferentes análisis y evaluaciones de las amenazas antrópicas, naturales, sociales, se presenta el Plan de Acciones para la reducción de los riesgos, el mismo que se articula con las Políticas del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y lineamientos de la Estrategia Nacional Territorial vinculados con gestión del riesgo, mitigación y adaptación al cambio climático.

Las medidas o estrategias de mitigación, remediación, prevención y adaptación se proponen en respuesta a las diferentes amenazas, vulnerabilidad, población expuesta y efectos en la Parroquia El Ideal, así como a las condiciones habilitadoras de coordinación y alianzas entre los sectores públicos.

4.1.2.2.2 Gestión de proyectos para reducir el grado de exposición a riesgos en la parroquia.

Tabla 103. Gestión de proyectos para reducir el grado de exposición a riesgos en la parroquia

Objetivo estratégico	Objetivo	Indicadores	Programas	Proyectos	Líneas acción	Relación con otro sector
Cultura y corresponsabilidad	Controlar la ocupación de áreas restringidas por riesgo	Porcentaje de zonas prohibidas de ocupar de acuerdo al Plan de Uso y Gestión de Suelo del GAD Gualaquiza	Programa de identificación de las zonas definidas como alto riesgo de desastres	Proyecto de divulgación para el control ciudadano y buen uso del territorio	Reducción del riesgo de desastres	UGR del GAD Cantonal
Funcionamiento seguro (actividades rurales)	Reducir conflictos de uso de suelo en áreas rurales	Número de proyectos de usos alternativos implementados	Programa para usos alternativos en áreas afectadas por erosión. Incendios forestales, y deslizamientos	Proyectos de inversión para la promoción y apoyo para la sustitución de prácticas inadecuadas de uso del suelo Proyectos de inversión para el mejoramiento de sistemas de riego y otra infraestructura para actividades agropecuarias Proyecto de desarrollo y capacitación comunitaria para la aplicación de políticas ambientales	Reducción del riesgo de desastres	Sector Planificación Programa de fortalecimiento de instrumentos de planificación, normas y procesos de formalización
Fortalecimiento institucional y capacidad técnica	Contar con los estudios de amenaza y riesgo de la localidad	Capacidad técnica y tecnológica instalada para el conocimiento de riesgos	Programa de estudio en amenazas y riesgos	Proyecto de zonificación de amenazas por riesgos	Identificación y valoración del riesgo	

Fuente: Equipo Consultor, 2024.

Elaboración: Equipo Consultor, 2024.

4.1.2.3 Adopción de medidas frente al cambio climático

Comprende el ajuste de los sistemas naturales o humanos a los estímulos climáticos actuales o esperados o a sus efectos, con el fin de moderar perjuicios o explotar oportunidades beneficiosas. En el caso de los eventos hidrometeorológicos la adaptación al cambio climático corresponde a la gestión del riesgo de desastres quien está encaminada a la reducción de la vulnerabilidad o al mejoramiento de la resiliencia en respuesta a los cambios observados o esperados del clima y su variabilidad.

El cambio climático se refiere a los cambios a largo plazo de las temperaturas y los patrones climáticos. Estos cambios pueden ser naturales, debido a variaciones en la actividad solar o erupciones volcánicas grandes. Sin embargo, desde el Siglo XIX, las actividades humanas han sido el principal motor del cambio climático, debido principalmente a la quema de combustibles fósiles como el carbón, el petróleo, el gas y deforestación (Naciones Unidas 2023).

4.1.2.3.1 Medidas de adaptación al cambio climático.

Las medidas de adaptación son acciones que tienen por finalidad reducir la vulnerabilidad al cambio climático de sistemas humanos, naturales, infraestructura o equipamientos. Estas acciones coadyuvan con los procesos de ajuste al clima actual o proyectado y sus efectos, tratando de moderar o evitar daños y aprovechar las oportunidades que pudiesen presentarse. Un claro ejemplo de medida de adaptación son sistemas de riego tecnificado en zonas de escasez hídrica, acompañada de programas de capacitación que aseguren una gestión eficiente del agua. Las medidas de adaptación pueden ser clasificadas en medidas suaves, que están relacionadas al fortalecimiento de procesos sociales, así como a la formulación o fortalecimiento de políticas; y medidas fuertes, que son aquellas que están relacionadas con la construcción de infraestructura física.

Existen diferentes tipologías de medidas de adaptación que, de acuerdo a su naturaleza, pueden ser clasificadas en los siguientes tipos:

- Fortalecimiento de capacidades.
- Administración y planificación territorial.
- Implementación de buenas prácticas.
- Construcción y fortalecimiento de políticas.
- Generación de información.
- Infraestructura física.
- Sistemas de alerta temprana.
- Infraestructura verde.
- Financiamiento.
- Tecnología

Como medidas de adaptación y mitigación al cambio climático se plantea los siguientes proyectos, aquellos guardan relación con lo planteado en la fase de propuesta para los sistemas ambiental y económico-productivo.

4.1.2.3.2 Medidas de adaptación al cambio climático en función de proyectos planteados para el desarrollo parroquial

Tabla 104. Medidas de adaptación al cambio climático en función de proyectos planteados para el desarrollo parroquial

Competencia	Proyecto	Elemento expuesto	Amenaza climática	Impacto sobre el elemento expuesto	Medidas
Gestión Ambiental	Estudio para identificación y manejo de Áreas de Importancia Hídrica para abastecer de líquido vital a los pobladores de El Ideal.	Área de Importancia Hídrica	Sequia	Pérdida de especies nativas	Revegetación con especies nativas y resistentes a las condiciones climáticas.

	Construcción de un vivero parroquial con especies forestales nativas en la parroquia El Ideal.	Áreas de importancia Hídrica	Sequia	Pérdida de especies nativas	Implementación de vivero forestal con plantas nativas adaptadas y resistentes a las condiciones climáticas
--	--	------------------------------	--------	-----------------------------	--

Fuente: Equipo Consultor, 2024.

Elaboración: Equipo Consultor, 2024.

Las medidas de adaptación al cambio climático, puede incluir variables como agua y saneamiento, vialidad urbana y rural, el desarrollo de actividades productivas y en especial los riesgos identificados en la parroquia, que guardan relación con lo planteado en la fase de propuesta. Las medidas de adaptación y mitigación al cambio climático, se detalla con mayor profundidad en el “Enfoque transversal de medidas de adaptación al cambio climático de la parroquia El Ideal”.

4.1.2.4 Adopción de medidas para la reducción de la desnutrición infantil

Hace referencia a la deficiencia o desequilibrio de nutrientes esenciales en la dieta de una persona, lo que puede resultar en una variedad de problemas de salud. La Desnutrición Crónica Infantil, está relacionada con las dificultades de aprendizaje y menor desarrollo económico. Se refleja en la relación entre la talla del niño y su edad, de acuerdo a los estándares de crecimiento de la Organización Mundial de la Salud –OMS. La nutrición determina el desarrollo integral del ser humano, una buena nutrición desde la infancia asegura una mejor salud y un desarrollo físico apropiado. Por tal razón, la nutrición es un factor trascendental para alcanzar el buen vivir de los ecuatorianos. La Constitución de la República del Ecuador garantiza la plena vigencia de los derechos humanos, en particular de los grupos de atención prioritaria y el derecho a la salud.

“...Art. 32.- La salud es un derecho que garantiza el Estado, cuya realización se vincula al ejercicio de otros derechos, entre ellos el derecho al agua, la alimentación, la educación, la cultura física, el trabajo, la seguridad social, los ambientes sanos y otros que sustentan el buen vivir...”

El Estado garantizará este derecho mediante políticas económicas, sociales, culturales, educativas y ambientales; y el acceso permanente, oportuno y sin exclusión a programas, acciones y servicios de promoción y atención integral de salud, salud sexual y salud reproductiva. La prestación de los servicios de salud se registrará

por los principios de equidad, universalidad, solidaridad, interculturalidad, calidad, eficiencia, eficacia, precaución y bioética, con enfoque de género y generacional...”

“...Art. 44.- [...] Las niñas, niños y adolescentes tendrán derecho a su desarrollo integral, entendido como proceso de crecimiento, maduración y despliegue de su intelecto y de sus capacidades, potencialidades y aspiraciones, en un entorno familiar, escolar, social y comunitario de afectividad y seguridad.

- Tipos de Desnutrición Crónica Infantil

De acuerdo a lo establecido por la UNICEF (Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia), se determinan tres tipos de desnutrición:

Desnutrición aguda. - Deficiencia de peso para altura (P/A). Delgadez extrema. Resulta de una pérdida de peso asociada con periodos recientes de hambruna o enfermedad que se desarrolla muy rápidamente y es limitada en el tiempo.

Desnutrición crónica. - Retardo de altura para la edad (A/E). Asociada normalmente a situaciones de pobreza, con consecuencias para el aprendizaje y menos desempeño económico.

Desnutrición global. - Deficiencia de peso para la edad. Insuficiencia ponderal. Índice compuesto de los anteriores ($P/A \times A/E = P/E$)

- Actores entorno a la erradicación de la Desnutrición Crónica Infantil

Actualmente la desnutrición crónica infantil que afecta al 27,2% de los niños menores de 2 años en Ecuador, esta problemática repercute en la productividad del país y tiene un impacto a lo largo de la vida de las personas, según la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (ENSANUT) del 2018, cuatro de cada diez niños (casi la mitad de todos los del área rural) sufre este tipo de desnutrición.

Reducir la Desnutrición Crónica Infantil requiere del trabajo de múltiples actores públicos y debe ser trabajada desde varios frentes, volviéndose indispensables la adopción de políticas que intervengan en las causas básicas o estructurales para mejorar las condiciones de vida de las familias. El rol de los Gobierno Autónomos Descentralizados, respecto a incorporar esta temática desde diferentes aristas en los planes, programas y proyectos es clave para definir acciones que contribuyan a incidir en la disminución y erradicación de la desnutrición crónica infantil en el país.

Un elemento importante es considerar que la desnutrición crónica infantil no es un problema de alimentos, dicho problema se configura por la falta de acceso a agua segura, la no prestación oportuna a servicios de salud a las madres gestantes, la falta de entrega oportuna de los esquemas de vacunación y control de niños y niñas que les permita estar protegidos hasta los 5 años de vida con énfasis en los primeros 1000 días desde la gestación.

Frente a esta problemática la Presidencia de la República del Ecuador, mediante Decreto Ejecutivo Nro. 1211, de 15 de diciembre de 2020, aprobó la implementación de la “Estrategia Nacional Ecuador Crece Sin Desnutrición Infantil” (ENECSDI), cuyo objetivo es *“prevenir la desnutrición crónica infantil y reducir su prevalencia en niños y niñas menores de 24 meses de edad, conforme los objetivos planteados en la agenda 2030, a través de la implementación del denominado ‘Paquete Priorizado’ de bienes y servicios destinado a atender a la población objetivo”*.

El 6 de julio de 2021, se emitió el Decreto Ejecutivo Nro. 92, cuyo artículo 1 establece: *“Transfórmese la Secretaría Técnica del Plan Toda una Vida en la ‘Secretaría Técnica Ecuador Crece Sin Desnutrición Infantil’*, como un organismo de derecho público, con personalidad jurídica, patrimonio propio, dotada de autonomía presupuestaria, financiera, administrativa y de gestión, adscrita a la Presidencia de la República”. Por otra parte, este Decreto atribuyó a la Secretaría Técnica Ecuador Crece sin Desnutrición Infantil (STECSDI) las competencias para la implementación de las acciones de articulación y coordinación intersectorial e interinstitucional para potenciar la “Estrategia Nacional Ecuador Crece Sin Desnutrición Infantil” ENECSDI

Las competencias de la Secretaría Técnica Ecuador Crece sin Desnutrición Infantil son:

- a. Dirigir y coordinar la articulación intersectorial e interinstitucional para la ejecución efectiva, eficiente y oportuna de la Estrategia Nacional de Primera Infancia para la prevención y reducción de la desnutrición crónica infantil: Ecuador Crece Sin Desnutrición y el plan estratégico para la prevención y reducción de la desnutrición crónica infantil;
- b. Coordinar y acordar con los distintos actores de la sociedad vinculados al abordaje de la DCI, mecanismos sostenidos, que contribuyan a incidir en la disminución y erradicación de la desnutrición crónica infantil en el país, garantizando el cumplimiento de las obligaciones del sector público, así como la corresponsabilidad y participación del conjunto de actores de la sociedad;
- c. Elaborar el plan estratégico para la prevención y reducción de la desnutrición crónica infantil, revisarlo, difundirlo, promoverlo y ajustarlo cuando sea necesario;
- d. Proponer reformas al ordenamiento jurídico e institucional vigente, cuando ello sea necesario para la ejecución de la Estrategia Nacional Ecuador Crece Sin Desnutrición;
- e. Coordinar y facilitar la articulación entre actores públicos nacionales y territoriales y promover alianzas con la sociedad civil, la academia, el sector privado y los entes de cooperación, para alcanzar las metas planteadas en la Estrategia Nacional Ecuador Crece Sin Desnutrición;
- f. Definir y promover la gestión de la información y monitoreo de la ejecución de la Estrategia Nacional Ecuador Crece Sin Desnutrición y actuar efectiva, eficiente y oportunamente para asegurar su ejecución;
- g. Realizar recomendaciones para garantizar la sostenibilidad fiscal de la Estrategia Nacional Ecuador Crece Sin Desnutrición;
- h. Asesorar y apoyar a la gestión institucional por resultados para la provisión de los paquetes priorizados en el ámbito del plan estratégico.

- i. Asesorar en la relación con organismos multilaterales y sobre la consecución de recursos no reembolsables o créditos para la ejecución de la Estrategia Nacional Ecuador Crece Sin Desnutrición;
- j. Articular, monitorear y supervisar la ejecución, tanto de la Estrategia Nacional Ecuador Crece Sin Desnutrición como del plan estratégico para la prevención y reducción de la desnutrición crónica infantil.
- k. Impulsar y promover acciones de educación y comunicación para el cambio de comportamiento orientado a la prevención de la desnutrición infantil, en estrecha coordinación con las entidades rectoras del campo de la primera infancia y la comunicación pública.
- l. Promover la investigación e innovación en el campo de la prevención y reducción de la desnutrición crónica infantil en el Ecuador en alianza con centros académicos nacionales e internacionales y organizaciones de la sociedad civil y cooperación.

La Secretaría Técnica Ecuador Crece sin Desnutrición Infantil se encuentra trabajando en acciones para reducir los índices de esta problemática mediante al apoyo intersectorial lo que convierte a la lucha contra la desnutrición crónica infantil en una cruzada nacional.

Los actores para combatir la desnutrición crónica infantil son:

- **MSP:** Control prenatal, vacunación, control del niño sano, seguimiento nominal, banco de leche, talento humano.
- **MIES:** Control centros de desarrollo infantil de administración directa o bajo convenio, CNH concentrados y dispersos.
- **INEC:** encuesta ENDI de acuerdo a la proyección realizada por el INEC.

4.2 Estrategias de seguimiento y evaluación

Una vez ya consolidados los dos procesos, se fortalecerá la gestión institucional del GAD parroquial al contar con información ordenada y analizada de carácter territorial, de atención ciudadana y administrativo Financiero, además de su difusión tanto interna como externamente.

El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en el Artículo 50 señala que “Los gobiernos autónomos descentralizados deberán realizar un monitoreo periódico de las metas propuestas en sus planes y evaluarán su cumplimiento para establecer los correctivos o modificaciones que se requiera”. De igual manera, el art. 17 del COPFP, establece que: “Los Gobiernos Autónomos Descentralizados elaborarán los instructivos metodológicos necesarios para la formulación, monitoreo y evaluación de sus planes de desarrollo y ordenamiento territorial, en concordancia con los lineamientos emitidos por el Concejo Nacional de Planificación”. Finalmente, el art. 51 del COPFP señala que: Los Gobiernos Autónomos Descentralizados reportarán anualmente a la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, el cumplimiento de las metas en sus respectivos planes”.

En este escenario, a fin de tomar decisiones adecuadas y oportunas, revisar la eficiencia de los procesos, optimizar los recursos y velar por el cumplimiento de las metas, las estrategias de seguimiento y evaluación permiten una revisión permanente del proceso de implementación del PDOT.

4.2.1 Seguimiento al cumplimiento de metas

Consiste en realizar una comparación entre el valor considerado como meta para un año (t) y el valor real del indicador en dicho año, en función de la tendencia del indicador y su línea base. Si los resultados del indicador o el cumplimiento de la meta no son los esperados, se efectúa un análisis de las posibles causas y consecuencias de dicha situación; finalmente, se deberá incorporar información complementaria al análisis realizado. Para calcular el porcentaje de cumplimiento de la meta (PCM) se aplicarán las siguientes fórmulas dependiendo de la tendencia del indicador:

Fórmula 1. Cálculo del porcentaje de cumplimiento de la meta

$$PCM = \frac{\text{Meta Alcanzada}}{\text{Meta Planificada}} \quad PCM = \frac{LB - \text{Meta Alcanzada}}{LB - \text{Meta Planificada}}$$

Dónde:

PCM: Porcentaje de Cumplimiento de la Meta

LB: Línea Base

4.2.2 Seguimiento a la implementación de los programas y/o proyectos

Consiste en la recolección de información relacionada con la ejecución presupuestaria y el avance físico de los programas y/o proyectos. Si el porcentaje de ejecución física o presupuestaria es menor del 100%, se deben analizar las posibles causas y consecuencias de dicho contexto. Bajo esta premisa, el seguimiento al cumplimiento de las intervenciones consiste en:

- Análisis del avance físico o de cobertura de los programas y/o proyectos implementados.
- Análisis del avance presupuestario de los programas y/o proyectos implementados.

4.2.3 Análisis del avance físico o de cobertura de los programas y/o proyectos implementados

Comprende el análisis de porcentaje del avance físico o de cobertura de los programas y/o proyectos ejecutados en el año de análisis; a través de la comparación entre el avance del programa y/o proyecto presentado y la meta prevista para esta intervención en el mismo periodo.

Para definir la semaforización se debe realizar el cálculo de porcentaje de avance o de cobertura del programa y/o proyecto, en base a la siguiente fórmula:

Fórmula 2. Porcentaje de avance físico

$$PAF = \left(\frac{AMFi}{VMFi} \right) * 100$$

Dónde:

PAF: Porcentaje de avance físico

AMF: Avance real de la meta física en el año i

VMF: Valor de la meta física planificada para el año i

i: Año de análisis

A continuación, se presenta la categorización de semaforización.

- Proyecto cumplido: entre el 85% y 100%. Indicadores cuyos valores se encuentran en el mismo nivel o superan al valor esperado.
- Proyecto parcialmente cumplido: entre el 70% y el 84.9%. Indicadores que, a pesar de registrar avances, no fueron suficientes para cumplir la meta.

Registraron alguna variación.

- Proyecto incumplido: de 0% a 69.9%. Indicadores que registran cambios en la tendencia o cuyos valores reales se encuentran por debajo del valor esperado.

4.2.4 Análisis del avance presupuestario de los programas y/o proyectos implementados

Consiste en realizar un análisis entre el monto de la asignación presupuestaria para el programa y/o proyectos; y los valores devengados para el mismo período. Similar al ítem anterior, se incorporará una categorización dependiendo del porcentaje de ejecución presupuestaria, que permita evidenciar gráficamente, el avance en la ejecución del presupuesto del programa y/o proyecto.

Para definir la categoría se debe realizar el cálculo de porcentaje de avance presupuestario (AP), según la siguiente fórmula:

Fórmula 3. Porcentaje de avance presupuestario

$$AP = \frac{\text{Devengado anual}}{\text{Codificado final}} * 100$$

4.2.5 Estrategias de promoción y difusión del PDOT

De conformidad a la guía para la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), emitida por la Secretaría Técnica Planifica Ecuador, es preciso contemplar responsabilidades, actividades y recursos que permitan transmitir a la población, los objetivos y resultados del proceso para su participación y apropiación.

4.2.6 Importancia de la comunicación y difusión del PDOT

El implementar estrategias de promoción y difusión del PDOT, comprende una oportunidad para dar a conocer el nuevo modelo de gestión; también, ayuda a lograr que la población tenga mayor entendimiento y conciencia sobre su incidencia en el territorio, su función y rol social. En este contexto, la comunicación y difusión del PDOT fomenta la participación y seguimiento del mismo.

4.2.7 Plan de promoción y difusión

- Objetivo General

- Notificar y transmitir a los habitantes de la parroquia, los objetivos, metas y resultados del proceso de planificación del desarrollo y ordenamiento territorial para su participación y apropiación.

- Objetivos específicos

- Delimitar medios, mecanismos, herramientas y formatos de comunicación aptos para la promoción y difusión.
- Fortalecer las dinámicas del GAD parroquial El Ideal y de la ciudadanía frente a la planificación para el desarrollo.
- Difundir las potencialidades del territorio.

- Grupos de interés

Nivel externo:

- Comunas.
- Líderes de opinión.
- Ciudadanía en general.

Nivel interno:

- Concejales del cantón parroquial.
- Personal directivo del GAD parroquial.
- Personal administrativo del GAD parroquial.

- Personal de apoyo del GAD parroquial.

Líneas comunicacionales:

- Planificación participativa.
- El desarrollo “una tarea de todos”.
- Desarrollo local con visión cantonal, provincial y nacional

Macro política comunicacional

Compromiso pragmático y viable para el desarrollo social y territorial: transparencia y rendición de cuentas.

5 BIBLIOGRAFIA

- Bolaños C. (2014). Estrategias de Gestión del Patrimonio Cultural en los GAD: caso cantón Urcuqui 2013 – 2014. Tesis de maestría Instituto de Altos Estudios Nacionales Universidad de Postgrado del Estado VII, Maestría en Alta Gerencia. Quito.
- Casevitz, R., Saignes Th. y Taylor A. (1988). Al Este de los Andes. Relaciones entre sociedades amazónicas y andinas entre los siglos XV y XVII. Traducido por: Juan Carrera Colin. Instituto Francés de Estudios Andinos (IFEEA). Quito: Ediciones Abya Yala.
- Hocquenghem, A M (2004). Una Posible Macroregión Binacional Andina. En Memorias del Seminario Taller Hacia la Elaboración de una Imagen Compartida de la Región Sur. Ediciones Abya Yala, Quito.
- Ullaury, M. (2012). Proyecto de Investigación Patrimonial Interdisciplinario en el Sur Oriente Ecuatoriano. Investigación Histórica. Proyecto Minero Mirador, Parroquia Tundayme, Zamora Chinchipe. Archivo Ecuacorriente S.A.
- Arbeláez, M. A., Zuluaga, S., Guerra, M. L., & Velasco, A. (Marzo de 2001). FUNDACIÓN PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR Y EL DESARROLLO “FEDESARROLLO”. Obtenido de Evolución Reciente del Mercado de Capitales y de las firmas Comisionistas de Bolsa en Colombia 1990-2000.
- Bolsa de Valores de Guayaquil. (2019). Sector Público. Guayaquil: BVG. Obtenido de [https://www.bolsadevaloresguayaquil.com/productos/sector p%C3%BAblico/SPeNe17.pdf](https://www.bolsadevaloresguayaquil.com/productos/sector-p%C3%BAblico/SPeNe17.pdf)
- Encuesta de Superficie y Producción Agropecuaria Continua ESPAC (2012, 2013, 2014, 2016).
- FAO Organización de Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (2017). Protección Social, Género y Ruralidad en América Latina y el Caribe. Curso: Pobreza Rural, Seguridad Alimentaria y Nutricional y Sistemas Inclusivos de Protección Social en América Latina y el Caribe. Unidad 5.
- FAO Organización de Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (2009). “Cerrar la Brecha”. El programa de la FAO para la igualdad de género en la agricultura y el desarrollo rural.

- FAO. 2015a. Las amenazas a nuestros suelos. Tomado de: <http://www.fao.org/resources/infographics/infographics-details/es/c/326259/>
- Federici, Silvia (2004). Calibán y la bruja. Mujeres cuerpo y acumulación originaria. Traducción Verónica Hendel y Leopoldo Sebastián Touza. Madrid: Historia Traficantes de Sueños.
- Fondo Ecuatoriano - Canadiense de Cooperación para el Desarrollo FECD (s/f). Autoestima, Identidad Equidad de Género y Derechos. Guía de rotafolio de formación Comunitaria.
- Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) 2023. Censo de Población y Vivienda (CPV) 2022. Quito, Ecuador
- Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca MAGAP (2016). La política agropecuaria ecuatoriana: hacia el desarrollo territorial rural sostenible: 2015-2025. I Parte. Quito, Ecuador.
- Coordinación Zonal 7 del Ministerio de Turismo. (2014). Objetivos.
- Consorcio de Municipios Amazónicos y Galápagos. (2024). Objetivos Institucionales.
- Secretaria Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazonía. (2018). Secretaria Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazonía.
- Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica. (2023). Objetivo.
- Secretaría Nacional de Planificación. (junio, 2023). Guía para la formulación/actualización de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial – PDOT.
- Asamblea Nacional. (agosto, 2010). CODIGO ORGANICO ORGANIZACION TERRITORIAL AUTONOMIA DESCENTRALIZACION.
- Ministerio del Ambiente. (julio, 2019). Herramienta para la integración de criterios de Cambio Climático en los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.
- Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias. (julio, 2019). Lineamientos para incluir la gestión del riesgo de desastres en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT).
- Consorcio de Gobiernos Autónomos Provinciales del Ecuador. (agosto, 2019). ACCIÓN PROVINCIAL FRENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO.

- Ministerio del Medio Ambiente. (2022). CAPÍTULO 17 EVENTOS EXTREMOS Y DESASTRES.
- Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica. (2023). ATLAS GEOGRÁFICO Y ESTADÍSTICO AMBIENTAL Y DE LOS RECURSOS HIDRICOS DEL ECUADOR.
- Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo. Instituto Geográfico Militar. Sistema Nacional de Información. (2013). Atlas Geográfica de la República del Ecuador.
- Instituto Geográfico Militar. (2018). Atlas Espacios Geográficos Expuestos a Amenazas Naturales y Antrópicas. [fi](#)
- Escuela de Postgrados de la Fuerza Aérea Colombiana. (2017). Meteorología aplicada a la seguridad de las operaciones aéreas.
- La Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (marzo, 2024). Eventos naturales extremos y desastres en América Latina y el Caribe 1990-2022: una revisión estadística.
- Green Finance or Latin America and the Caribben. (2023). Riesgo Climático.
- Agencia Estatal de Meteorología. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente. (2015). Manual de uso de términos meteorológicos.
- Instituto de Investigaciones Agropecuarias. (2016). RADIACIÓN SOLAR – CONCEPTOS Y APLICACIONES.
- Buró de Prevención de Crisis y Recuperación Buró de Políticas de Desarrollo. Grupo de Energía y Medio Ambiente. (2010). Gestión del Riesgo Climático.